

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 23 de noviembre de 2006

NÚM. 87

PRESIDENCIA DEL EXCMO, SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 76 CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y Tecnología,
 Comercio y Trabajo, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cooperativas de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de mediación familiar, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra para la puesta en marcha del acuerdo de este Parlamento para la implementación de un Órgano Común Permanente de encuentro con la CAV, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Pregunta sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra en relación con las realizadas por el Sr. Del Burgo sobre los atentados del 11 de marzo en Madrid, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta sobre el motivo por el cual se han establecido incrementos tan sustanciales en las tasas de matrículas para los alumnos de la Universidad Pública de Nava-

- rra que se matriculen en segunda, tercera o posterior vez en una asignatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso.
- Pregunta sobre las medidas que está implementando el Departamento de Educación para aumentar la estabilidad de las plantillas de profesores de los colegios Alejandro Torrea de Otsagabia, Begoña Mitxeo de Garralda y Marina Zubiri de Roncal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre las medidas que está implementando el Departamento de Educación para que el sistema de adjudicación de plazas para el profesorado interino sea más eficiente, eficaz y moderno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre los derechos de los que quieren vivir en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para dar a conocer el mundo del euskera al mundo castellanoparlante, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para fomentar el uso del euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para fomentar los trabajos del Consejo Navarro del Euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre las acciones previstas para regularizar la infraestructura necesaria como es el aeródromo del Monte Plano en Tafalla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre las medidas para racionalizar el actual entramado de empresas públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones pertinentes para que se aborde con urgencia la reparación de los puntos aún pendientes de adecuación en el recorrido del antiguo Plazaola, presentada por el G.P. Aralar.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

El Presidente abre la sesión y solicita la modificación del orden en el orden del día de la sesión plenaria de tal forma que se adelantan las preguntas dispuestas en el séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo y décimo tercer puntos, modificación que es autorizada por asentimiento (Pág. 5).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Pág. 5). Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Pardo Gurpegui (Pág. 5).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Alli Aranguren. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 9).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar). En el turno en

- contra intervienen los señores García Adanero y Alli Aranguren. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 12).
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 15).
- Tras la votación separada de las enmiendas y el articulado, queda aprobada la Ley Foral (Pág. 17).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cooperativas de Navarra (Pág. 20).
- Para la presentación del proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, señor Armendáriz Quel (Pág. 20).
- Para defender las enmiendas *in voce* presentadas por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra intervienen la señora Alba Cuadrado (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Alli Aranguren (Pág. 22).
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra interviene la señora Alba Cuadrado. Réplica de la señora Saiz Delgado (Pág. 24).
- Para defender las enmiendas mantenidas por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua toma la palabra el señor Nuin Moreno (Pág. 26).
- Para defender las enmiendas mantenidas por el G.P. Aralar interviene el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 27).
- Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno a favor toma la palabra la señora Alba Cuadrado (Pág. 28).
- Tras la votación separada de las enmiendas y del articulado se aprueba la Ley Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre el motivo por el cual se han establecido incrementos tan sustanciales en las tasas de matrículas para los alumnos de la Universidad Pública de Navarra que se matriculen en segunda, tercera o posterior vez en una asignatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso. (Pág. 34).

- Para formular la pregunta interviene el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Izu Belloso, a quien responde el Consejero (Pág. 34).
- Pregunta sobre las medidas que está implementando el Departamento de Educación para aumentar la estabilidad de las plantillas de profesores de los colegios Alejandro Torrea, de Otsagabia, Begoña Mitxeo, de Garralda y Marina Zubiri, de Roncal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 35).
- Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 35).
- Pregunta sobre las medidas que está implementando el Departamento de Educación para que el sistema de adjudicación de plazas para el profesorado interino sea más eficiente, eficaz y moderno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 36).
- Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 36).
- Pregunta sobre los derechos de los que quieren vivir en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 38).
- El señor Telletxea anuncia que retira esta pregunta del orden del día (Pág. 38).
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para dar a conocer el mundo del euskera al mundo castellanoparlante, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 38).
- Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 38).
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para fomentar el uso del euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 39).
- Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Conseje-

ro de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 39).

- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para fomentar los trabajos del Consejo Navarro del Euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 40).
- Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 40).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de mediación familiar, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 41).
- Para defender la proposición de ley foral interviene la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a favor toman la palabra las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Egaña Descarga (G.P. Aralar) y el señor Ramirez Erro. En el turno en contra intervienen las señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 41).
- Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos. Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 47).
- Para defender la proposición de ley foral toma la palabra el señor Izu Belloso. En el turno a favor intervienen los señores Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Telletxea Ezkurra y Ramirez Erro. En el turno en contra toman la palabra la señora Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 47).
- Tras la votación se rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención Pág. 56).

- El señor Jiménez Hervas grita "fuera" desde el escaño. El Presidente procede a expulsarle del Salón de Plenos. El señor Jiménez Hervas sale del Salón de Plenos. Se suceden intervenciones sobre esta cuestión de los señores Telletxea Ezkurra, Zabaleta Zabaleta y del Presidente (Pág. 56)
- Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra para la puesta en marcha del acuerdo de este Parlamento para la implementación de un Órgano Común Permanente de encuentro con la CAV, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 57).
- Para formular la interpelación toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Presidente del Gobierno (Pág. 57).
- En el turno para fijar la postura de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero, Puras Gil, Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta y Alli Aranguren (Pág. 61).
- Pregunta sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra en relación con las realizadas por el Sr. Del Burgo sobre los atentados del 11 de marzo en Madrid, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 65).
- Para formular la pregunta interviene el señor Nuin Moreno, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien duplica el Presidente del Gobierno (Pág. 65).
- Pregunta sobre las acciones previstas para regularizar la infraestructura necesaria como es el aeródromo del Monte Plano en Tafalla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 67).
- Para formular la pregunta interviene el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 67).
- Pregunta sobre las medidas para racionalizar el actual entramado de empresas públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 68).
- Para formular la pregunta interviene el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 68).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones pertinentes para que se aborde con urgencia la reparación de los puntos aún pendientes de adecuación en el recorrido del antiguo Plazaola, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 70).

Para defender la moción interviene el señor Telletxea Ezkurra. En el turno a favor toman la palabra los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Taberna Monzón y la señora Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra intervienen los señores Úcar Zaratiegui (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 70).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 3 minutos.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.)

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el orden del día, debo hacerles algunas observaciones. En primer lugar, que el Consejero de Educación, don Luis Campoy, ha solicitado a la presidencia colocar las preguntas que le ha formulado el Parlamentario señor Telletxea lo antes posible en la mañana, puesto que tiene que atender las obligaciones de su cargo en la apertura de curso de la UNED en Tudela. Hablé con el señor Telletxea ayer, me dio su conformidad y, por lo tanto, si el Pleno lo autoriza, modificaremos el orden del orden del día. ¿De acuerdo? Muchas gracias. Por asentimiento, queda aprobado.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Como saben sus señorías, es costumbre hacer de forma conjunta el debate de las enmiendas mantenidas por el mismo grupo parlamentario a todo el texto del dictamen fijando su posición y luego, de mayor a menor representación, en favor y en contra del texto del dictamen, intervienen los grupos parlamentarios que no hayan presentado enmiendas. La votación se hace por artículos, siguiendo el mismo orden que en Comisión. Pasamos a debatir, por tanto, el texto articulado de la ley. Por el grupo socialista se han presentado seis enmiendas. Adelante, señor Pardo.

SR. PARDO GURPEGUI: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En un alarde de búsqueda de consenso los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno no han aprobado ni una sola enmienda de la oposición en el trámite de este proyecto de ley foral. Lo cierto es que no debemos sorprendernos porque lo que ha quedado claro es que hay dos modelos de IRPF: el que plantea la derecha, anclado en la reforma de 1998, y el modelo progresista, más justo y equitativo.

El modelo que nos propone el Gobierno es un ajuste del existente hoy en día: rebaja de tarifa y modificación de algunas reducciones en la base imponible. Sí hay algo importante: la modificación del artículo 67 bis, con el nuevo apartado 8 bis, y la equiparación de las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional, así como otras medidas y mejoras para ciertos colectivos. Esto no podemos dejar de decirlo y también tenemos que manifestar que el objetivo es que el salario mínimo sea el nivel mínimo de ingresos de cualquier pensionista navarro.

La propuesta que hace el grupo socialista beneficia, cierto que ligeramente, a ese 64 por ciento de contribuyentes que declaran unas rentas de hasta doce mil euros y para el resto de contribuyentes o mantiene cierto equilibrio o pagan ligeramente un poco más. ¿Por qué si la diferencia es tan pequeña creemos que es mejor y deben aceptar nuestra propuesta? Porque es más justa, más equitativa, más sencilla y porque es la que se va a aplicar.

Antes de pasar a explicar las enmiendas que mantenemos a este Pleno, quisiera recordar las palabras del portavoz de un grupo parlamentario en esta Cámara el pasado día 11 de octubre. Al hecho de dónde se aplican las deducciones, si en base o en cuota, decía: "Eso es cierto, y ustedes reprochan que esta reforma—se refería a nosotros—lo hace en la base. Mire, yo me comprometo, porque creo que es fiscalmente mejor y más equitativo, a hacerlo en la cuota, pero cuando lo hagan ustedes para toda España, cuando el Partido Socialista lleve esto a una reforma del IRPF y esa fórmula esté en toda España". Supongo que este portavoz mantendrá hoy esas palabras y votará a favor de nuestras enmiendas.

Haciendo un rápido repaso a las mismas, con nuestras enmiendas no planteamos una modificación de la norma actual, la Ley Foral 22/98, sino una auténtica reforma de la misma, basada, efectivamente, en la iniciada por el Gobierno de España. Planteamos seis enmiendas, de las que las cinco primeras constituyen la base de la reforma que proponemos y que en su día justificó la presentación de una enmienda a la totalidad al proyecto del Gobierno. Como digo, de las cinco primeras enmiendas, la número 1 es consecuencia de las números 11, 12 y 21 y lo mismo ocurre con la 30, que modifica simplemente la numeración. En resumen, son las enmiendas numeradas como 11, 12 y 21 las que contienen las líneas maestras de nuestra propuesta.

En la número 11 hablamos del mínimo del contribuyente, así designado en la norma de régimen común, y de la definición de los mínimos personal y familiar como suma de los mínimos del contribuyente por descendientes, ascendientes y discapacidad. Se establece el mínimo del contribuyente en 5.700 euros anuales como medida general y se prevé su incremento para casos de personas mayores de sesenta y cinco años o discapacitados. Estos incrementos previstos son similares a los que se proponen en el proyecto de ley del Gobierno.

Veamos en qué se diferencian uno y otro. En primer lugar, nuestra propuesta se diferencia de la del Gobierno de España en el importe del mínimo del contribuyente, que fijamos en 5.700 euros frente a los 5.050 del régimen común. No es un incremento arbitrario ni indiferente, se debe a la diferencia media de rentas existentes entre Navarra y el resto del Estado, es la diferencia entre las rentas del trabajo de Navarra y las rentas del trabajo en el Estado, la diferencia entre las pensiones medias en Navarra y las pensiones medias en le resto del Estado. Es aproximadamente un 12 por ciento superior, porque en Navarra el coste de satisfacer las necesidades básicas personales también es superior a la media.

En segundo lugar, nuestra propuesta es diferente a la que plantea el Gobierno de Navarra pues aun tomando las mismas cantidades como incrementos del mínimo del contribuyente su aplicación es distinta y con efectos diferentes. Con

nuestra propuesta un contribuyente con un tipo marginal del 20 por ciento, en caso de ser mayor de setenta y cinco años, se ahorra dos mil euros y con la propuesta del Gobierno de Navarra se ahorra cuatrocientos. Si el contribuyente tiene un tipo marginal del 30 por ciento, con nuestra propuesta se ahorrará los mismos dos mil euros y con la del Gobierno seiscientos. Es la diferencia de practicar deducciones en la cuota en lugar de reducciones de la base imponible, y eso se llama equidad horizontal: situaciones iguales tributan igual.

Con la enmienda numerada como 12 planteamos las modificaciones de los mínimos por ascendientes, descendientes y discapacidad. Asimismo, establecemos de una forma clara las normas para su aplicación. De esta enmienda podemos destacar, por un lado, que las reducciones de la base se transforman en deducciones en la cuota y, por otro lado, que se establece como límite de rentas para acceder a estas deducciones ocho mil euros, cantidad superior al salario mínimo y, por descontado, al IPREN. Establecer una cantidad fija tiene ventajas e inconvenientes, la ventaja de desvincularla de otros indicadores que a su vez puedan estar iniciados y el inconveniente de tener que modificarla cada ejercicio para evitar la progresividad en frío.

Con la enmienda 21 establecemos una nueva escala de gravamen con solo cuatro tramos, es decir, de aplicación más sencilla y con la que no pretendemos reducir la carga fiscal, sino ganar en ecuanimidad. Conseguimos, asimismo, que ningún contribuyente navarro esté en peores circunstancias que los del régimen común de una forma muy elemental, por la diferencia con el mínimo del contribuyente. Manteniendo la escala común no hay posibilidad de que existan casos de ciudadanos perjudicados y, por otra parte, facilitamos la comparación de los dos sistemas, evitando el fenómeno conocido como votar con los pies.

Con la enmienda 42 pretendemos que los contribuyentes navarros decidan el destino de una parte -una parte pequeña- de sus impuestos, el 0,7 por ciento exactamente. Con esta enmienda queremos ir más allá de lo que la propia redacción indica, puesto que existe en el modelo de declaración la casilla adecuada para destinar el 0,52 por ciento a fines de interés social, a la Iglesia Católica o a ambos, y no se trata solo del incremento del importe de acuerdo con lo que se ha establecido en el régimen común, se trata de dos cosas, primera, de que, efectivamente, se destinen los fondos de esas casillas del impuesto a los fines señalados y, segunda, de que se incluyan otros proyectos o, mejor dicho, otros destinos además de los conocidos. Tenemos un claro ejemplo en Navarra de una entidad financiera de nuestra Comunidad que ustedes conocen bien, que con evidente éxito está pidiendo a sus clientes que decidan el destino de

los fondos que dedica a obra social y, por otra parte, compromete a los solicitantes de dichos fondos a la presentación de proyectos atractivos año tras año para obtener dichos fondos. Si una entidad financiera puede hacerlo, con más razón se le podrá exigir al Gobierno que, por otra parte, controla dicha entidad.

Respecto al resto de las enmiendas que se mantienen por los distintos grupos a este Pleno, mantendremos la misma posición que tuvimos en la Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pardo. Abrimos el turno a favor. ¿Turno en contra? Adelante, señor García Adanero, por UPN.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Tras el debate en su momento a la totalidad de este proyecto de ley foral y el debate que hubo en Comisión respecto a las enmiendas, no me voy a extender en demasía, aunque sí diré alguna cuestión. Decía el señor Pardo que existen dos modelos, el modelo del Impuesto de la Renta de lo que él ha llamado un modelo de izquierdas y el modelo que él ha llamado un modelo de derechas. Yo sé que aquí existe un modelo de un Gobierno coherente que tiene como objetivo, como ya se dijo en su momento, que se paguen menos impuestos, que eso no haga que disminuyan los servicios públicos y que, desde luego, estemos en mejor situación que el conjunto de los ciudadanos de régimen común. Porque, señor Pardo, cuando se refiere al modelo de izquierdas ¿se está refiriendo usted a la reforma aprobada en el Congreso de los Diputados con el voto de su partido y el de la derecha nacionalista catalana, con la oposición de la izquierda de Izquierda Unida?, ¿ese es el modelo de izquierdas?, ¿o se está refiriendo usted al modelo aprobado en las Diputaciones Forales Vascas que usted critica pero que a su vez, según con qué argumentos, en otros sitios usted aprueba? Porque ¿qué modelo es ese?, ¿el de la derecha catalana?, ¿el que critica Izquierda Unida en Madrid? Claro, aquí todos los modelos no caben, aquí existe un modelo de un Gobierno coherente y existe una serie de experimentos que ustedes allá donde gobiernan intentan como pueden y donde pueden sin hacer una cosa con coherencia, y a la vista está que no compartirá, supongo, su opinión sobre el modelo del Partido Socialista en Madrid el señor Nuin. Me imagino que no lo compartirá porque han votado en contra y lo han criticado duramente, por lo tanto, no sé a qué modelo se refiere.

Sí le parece bien, parece ser, que hayamos aprobado el incremento de las pensiones de viudedad hasta el salario mínimo interprofesional. Bien es cierto que esto lo podrían hacer ustedes allá donde tienen las competencias, bien es cierto que no lo hacen aun teniendo, como hemos dicho otras

veces, las competencias, el dinero y los votos, y también dice que le gustaría que todo se asemejara al SMI y no al IPREM. Pues, como ya le dijimos en su momento, lo único que tienen que hacer con sus votos, ustedes que pusieron el IPREM, es eliminarlo y así no habrá ningún problema.

Las propuestas que plantean ustedes son de un seguidismo total de la reforma que ha hecho el Estado y nosotros en Navarra, ya que tenemos autonomía para hacer nuestro propio impuesto, hemos hecho nuestro propio impuesto, que entendemos que es mejor para el conjunto de los ciudadanos, que trata mucho mejor que el Estado a los colectivos más desfavorecidos, como son las personas con discapacidad, las familias numerosas, el tema de las pensiones y algunas otras cuestiones que ya se dijeron en su momento y, por lo tanto, es mejor proyecto que el que ha hecho el Estado. Por lo tanto, como ya dijimos en el debate de las enmiendas a la totalidad y en el debate en Comisión, no vamos a apoyar sus enmiendas porque, como digo, este proyecto tiene una coherencia en sí mismo.

Y respecto a la última enmienda, la referida al 0,7, yo creo que si en estos momentos destináramos eso a la cooperación, el dinero para la cooperación igual sería menos del que se recibe en estos momentos, por lo tanto, me parece que flaco favor se haría. En todo caso, si se llega a esa fórmula, también se podría llegar al conjunto del presupuesto. No sé si ustedes lo piensan hacer en Madrid, coger todos los Presupuestos Generales del Estado y hacer un montón de casillas y que cada ciudadano decida hacia dónde dirige sus impuestos. Es otra opción que no sé si la van a poner en práctica, quizá alguno se alegraría de ello.

En definitiva, creo que ustedes, a diferencia del resto de los grupos, no tienen un criterio propio en cuanto a lo que tiene que ser un sistema fiscal sino que están en el momento, buscan el momento aunque sean absolutamente contradictorios e incoherentes de unas comunidades a otras del conjunto del Gobierno de España con las Diputaciones Forales en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca y, desde luego, con el Gobierno de Navarra y, por lo tanto, votaremos que no a todas sus enmiendas como ya anunciamos en Comisión y en el debate a la totalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. Parece evidente que la ponencia que estudia el Reglamento tendrá que plantearse como una de las cuestiones si es o no conveniente repetir por tercera vez un debate que ya se ha producido en esta Cámara en torno a

este proyecto de ley, primero, en relación con las enmiendas a la totalidad, luego en Comisión y ahora nuevamente en el Pleno, pero esa es una cuestión de lege ferenda que ya se verá. Es lo cierto, señor Pardo, que sigo pensando lo mismo que usted ha invocado. No me ha citado pero tampoco se lo reprocho, lo guardaba usted para la réplica, evidentemente. Sigo pensando que un sistema es más equitativo que el otro respecto de dónde se aplique la deducción, y no necesita convencerme porque estoy convencido, pero le voy a recordar lo que dijo hace muchos años, a finales del siglo XIX, en el Parlamento inglés un gran político, Gladstone: "El discurso de su señoría me ha podido convencer, pero no alterará en un ápice mi propósito de voto". Evidentemente.

Por tanto, la postura que mantuvimos en el debate de las enmiendas a la totalidad, que hemos mantenido en Comisión, lógicamente, en congruencia con nuestros propios actos, la vamos a aplicar aquí, porque, a pesar de eso, seguimos entendiendo, primero, que Navarra debe ejercitar sus competencias en materia fiscal conforme al modelo que la mayoría de este Parlamento considere más conveniente para la sociedad navarra en ese momento dado, y la mayoría de este Parlamento entendemos que estas reformas son para la sociedad navarra, para nuestra realidad económico-financiera mucho mejores que las que propicia el Gobierno del Partido Socialista para el resto de España. No tenemos por qué hacer seguidismo, como pretenden ustedes, del modelo que ustedes aprueben en las Cortes Generales, en absoluto. Ejercitamos nuestras competencias, aunque yo ya sé que esto al señor Zabaleta, por poner un ejemplo, le parecerá poco. Quisiera que nos separásemos, evidentemente, mucho más del modelo estatal. Pero hay una realidad, que todos pertenecemos al mismo espacio y que quienes tenemos autonomía, me da lo mismo las Diputaciones Forales Vascas que la Comunidad Foral de Navarra, vamos haciendo mayores aproximaciones a un modelo fiscal que cada día va teniendo mayores semejanzas pero desde el reconocimiento de la diferencia. Ayer era noticia que el nuevo IRPF va a costar a las tres Haciendas Forales de la Comunidad Autónoma Vasca 236,7 millones de euros y que establecen unos tipos mínimos, unos tipos máximos, una deducción general, deducción por vivienda, etcétera, distintos a los del Estado porque ejercitan su autonomía y consideran que esa es la fórmula más adecuada en ese determinado momento. Por tanto, nosotros, que formamos parte del Gobierno, que hemos aprobado el provecto de lev en el Gobierno, que hemos rechazado las enmiendas a la totalidad, que hemos rechazado las enmiendas parciales, entendemos que hoy por hoy eso es lo adecuado. ¿Que mañana cambiemos la aplicación de la deducción? Bueno, no sería la primera vez, porque en ese momento podremos entender que, efectivamente, eso es lo que conviene a la economía y a los ciudadanos de Navarra, porque hay una cuestión indudable, y es que el régimen fiscal del IRPF beneficia a los ciudadanos y ciudadanas navarras en todos los niveles de renta, tanto a los niveles menores, que tienen un tipo mucho más favorable que el que existe en el resto de España, como a los niveles superiores, que también lo tienen más ventajoso aunque con menor diferencia, es decir, con un tipo en este sentido menos reducido, por tanto, con mayor aportación a la Hacienda.

Finalmente, he de poner de relieve que en el debate anterior nos reprochó a los grupos del Gobierno que a ver qué se iba a hacer con el sistema del ahorro. Pues, bueno, la contestación está dada ya en el proyecto de ley que se ha remitido, y verán que hemos mantenido aquí un sistema fiscal del ahorro más gravoso para los ahorradores, concretamente en planes de pensiones, que el mantenido en dos legislaturas en el régimen común, pero en este momento se va a variar. Se va a variar, efectivamente, para adecuarlo a lo que es la práctica en el conjunto del Estado, porque tenemos que buscar una cierta aproximación aunque solo sea, señorías, por cumplir esa obligación que tenemos asumida en el Convenio Económico de que la presión efectiva global sea similar, y eso, sin duda, nos va a ir acercando a otros sistemas, pero una cosa es acercarse, señorías, y otra cosa es hacer lo mismo que hace el Gobierno del Estado, la mayoría en las Cortes, en régimen común, porque ni estamos obligados ni debemos hacerlo si nuestro sistema fiscal sigue siendo comparativamente mejor para los contribuyentes navarros que el que aplica el Gobierno del Estado para el resto de los españoles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Señor Pardo, su réplica.

SR. PARDO GURPEGUI: Gracias, señor Presidente. Señor Alli, no sé qué decirle. Estamos de acuerdo, pero, hombre, mantenga su coherencia y vote lo que usted realmente cree, porque, claro, aquí lo que ha venido a demostrar es que lo importante no es tener la fuerza de la razón sino la razón de la fuerza y con eso nos da por satisfechos a todos.

Dice que las Haciendas Vascas tienen una reforma distinta a la del Estado. Sí, distinta pero bastante parecida. La que han aprobado tiene cinco tramos, tiene el tipo del ahorro al 18 por ciento, han rebajado al 45 por ciento el tipo máximo, en fin, es bastante parecida a la que pretendemos con nuestras enmiendas trasladar a Navarra.

Nos dice que la propuesta del Gobierno de Navarra beneficia a todos los navarros, y yo le decía que la propuesta que traemos nosotros aquí beneficia claramente a todos los navarros respecto al régimen común y con un sistema muy sencillo, que es el mínimo personal.

Decía el portavoz de UPN, el señor García Adanero, que el modelo que ellos traen es coherente con lo que estima el Gobierno, que mejora la tributación de ciertos colectivos. Evidentemente, pero se le ha olvidado decir que quien realmente mejora es quien tiene rentas más altas, se le ha olvidado decir que el coste fiscal de un niño para las rentas medias y bajas es mucho más bajo que el coste fiscal de un niño para una renta alta, y lo mismo pasa con los dependientes. Ese es el modelo de coherencia que tiene el Gobierno de UPN, ese es el modelo que quiere trasladar y que dice que es el mejor para los navarros. Bueno, pues los navarros le pondrán en su lugar en mayo y ya veremos si esta propuesta que traen aquí llega a aplicarse en 2008 o no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pardo. Vamos ahora con las cuatro enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros insistiremos en nuestra posición que ya fue manifestada en el debate de totalidad de este proyecto de ley foral de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Decía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro que en el debate fiscal se produce también un debate de modelos fiscales, de modelos de sistemas tributarios, y es cierto, y, por decirlo de forma muy gráfica y muy simple para que se entienda, el modelo que ustedes aplican no en esta reforma sino desde hace muchos años -hay que recordar que la primera reforma importante quizá es la del año 96, y ya desde entonces vienen aplicando, si no cada año, cada dos, una de estas- tiene como líneas fundamentales reducir la recaudación y reducir la progresividad, de eso se trata. La economía crece, claro, y la recaudación no se desploma porque tenemos, como digo, en la última década un ritmo de crecimiento económico que está siendo por lo menos en términos macroeconómicos importante, pero con estas reformas se trata de reducir y dañar la recaudación y de reducir y dañar la progresividad. ¿Por qué reducir la recaudación? ¿Qué necesidad hay? ¿Es la presión fiscal en Navarra como en el conjunto de España, asfixiante, agobiante, claramente superior a la media de la Unión Europea? En absoluto. Estamos muy por debajo de la media, en torno a siete puntos del PIB. Sin embargo, es su modelo, es el modelo de la derecha, es el modelo neoliberal de tributación, de fiscalidad, y hay que reducir a través de la recaudación la capacidad de los poderes públicos de hacer políticas y en esta ocasión un 9 por ciento más de la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ochenta y tres millones de euros

¿Qué significa eso? Pues un 9 por ciento menos para sanidad, para educación, para bienestar social, para vivienda; un 9 por ciento menos de capacidad de hacer políticas en estas materias que se traducirá, lo decíamos en el debate de totalidad y volvemos a repetirlo, en más barracones en la educación pública, más listas de espera en sanidad, menos programas de bienestar social, más retrasos en la ejecución de las necesarias inversiones en servicios públicos y más presencia del sector privado en los servicios fundamentales; más privatizaciones, más presencia en el espacio que hasta ahora era de lo público de los servicios y del sector privado, en educación y en sanidad, por ejemplo. Y un buen ejemplo de esto lo tenemos en los próximos presupuestos para 2007 que debatiremos, los que ustedes han presentado. Si algunos sectores son claramente beneficiados son la educación privada y la sanidad privada. La educación privada concertada va a ver cómo crecen sus subvenciones en un 26,5 por ciento en dos años, no está nada mal. Mucho menos, diez puntos menos, ha crecido en esos dos mismos presupuestos la financiación de la escuela pública no universitaria. Y en sanidad el próximo año hay un crecimiento del 26 por ciento en los conciertos con la sanidad privada. En todo esto se traduce su política fiscal año tras año.

Y claro que hay menos progresividad. En esta misma legislatura el tipo máximo del IRPF estaba en el 47 por ciento, con esta reforma ustedes lo van a dejar en el 42 por ciento, cinco puntos de rebaja. No está nada mal. Desde luego, en la aplicación de su modelo hay que felicitarles porque tienen las cosas claras y van a paso firme y decidido. Esperemos que los ciudadanos navarros se retracten o les paren en ese paso firme y decidido dentro de muy poco y se pueda reorientar esta política porque, si no, se va a notar en la calidad de los servicios, se está notando mucho en esta legislatura y más que se va a notar.

Pero no solamente es el tipo máximo, luego se traduce en la recaudación. Miren ustedes, el próximo año, según los números del proyecto de presupuestos que han traído aquí y que debatiremos dentro de unos días, por impuestos indirectos, los que no incorporan a la progresividad, se van a recaudar en 2007 doscientos ochenta y seis millones de euros más que por impuestos directos. Noventa millones más de desequilibrio que en el año 2006; según las previsiones que tienen ustedes de cerrar el año 2006, noventa millones de euros más. Un crecimiento de ese desequilibrio de un 45 por ciento en un año, de ciento noventa y siete millones de euros a doscientos ochenta y seis.

Estas son las traducciones de su modelo: menos recaudación y menos progresividad. Bueno, pues esto es lo que tenemos, esto es lo que hay. Desde luego, nosotros no estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo no simplemente por un debate teórico, un debate un tanto abstracto o filosófico sobre modelos, sino porque esto, insisto, luego se traduce en que no hay equidad ni justicia fiscal a la hora de pagar los impuestos en función de la renta de los ciudadanos y no hay recursos para atender como se debe y con la calidad que las Administraciones Públicas en un Estado social avanzado y desarrollado deben hacer para con los ciudadanos y los servicios públicos. Ese es el problema. Por lo tanto, nosotros rechazamos este proyecto y creemos, además, que dentro de pocos meses una de las claras prioridades que deberá tener un Gobierno nuevo en Navarra, un Gobierno de izquierdas en Navarra, será reorientar todas estas políticas.

En cuanto a las enmiendas, vamos a mantener el voto que dimos en Comisión. Nosotros, efectivamente, como ha dicho el señor Presidente, mantenemos cuatro enmiendas, una para aumentar la tributación de las rentas más altas mediante un nuevo tipo máximo del 49 por ciento para las rentas que excedan de sesenta mil euros. Otra, en relación con las pensiones de viudedad, para que su equiparación al SMI se produzca a partir del 1 de enero de 2005 y no a partir del 1 de enero del próximo año. También una enmienda para que en el plazo de un mes el Gobierno de Navarra remita un proyecto de ley foral a esta Cámara, a este Parlamento para trasladar el tratamiento de mínimos vitales y circunstancias familiares a la cuota y no a la base del impuesto. Se ha hablado ya mucho en este debate sobre esta cuestión y es sangrante. Es sangrante y es un escándalo que el beneficio fiscal por circunstancias familiares en cuanto a hijos sea mayor cuantos más ingresos y más renta tenga el sujeto pasivo. Es una situación ni siquiera de neutralidad fiscal, de regresividad fiscal que es sangrante y escandalosa, por lo tanto, un plazo de un mes para que un nuevo Gobierno, y si no es este que sea otro, traiga un proyecto de ley que reconduzca toda esta escandalosa situación. Y, finalmente, también una enmienda para aumentar, porque se debe hacer así, a nuestro juicio, las ayudas y el plan de apoyo a la familia que hasta ahora se prevé en las políticas del Gobierno de Navarra.

En fin, estas son las enmiendas, esta es nuestra posición, la manifestamos ya en el debate de totalidad, la manifestamos de nuevo ahora y, desde luego, la sostendremos en la medida que los ciudadanos así nos den capacidad de hacerlo en el futuro de una forma importante y para nosotros prioritaria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. Abrimos el turno a favor de las enmiendas. ¿Turno en contra? Señor García Adanero, por UPN.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente porque, como ya se ha dicho, hemos debatido esta cuestión en dos ocasiones y como se ha debatido dos veces va empezamos a introducir el debate del próximo martes sobre los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007. En todo caso, alguna cuestión sí que voy a decir. El señor Nuin se refería a los impuestos indirectos, entonces habría que preguntar: ¿Izquierda Unida votó la investidura del Presidente del Gobierno de España, el señor Zapatero? Yo creo que sí. Los impuestos indirectos ¿quién los sube?, ¿el señor Solbes?, ¿el Gobierno de Zapatero?, ¿o los sube el Gobierno de UPN-CDN?, porque los sube el Gobierno de España, no los subimos nosotros. Y en el Estado en el presupuesto, ¿cómo van los impuestos indirectos respecto a los directos?, ¿van más o menos como aquí o hay una diferencia de la que usted tanto presume, que no es así, lógicamente? ¿Y ustedes van a aprobar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007? Sí. Por cierto, como anécdota le diré que son los presupuestos que más dinero van a destinar a Defensa en los últimos veinte años. Lo digo porque es algo que Izquierda Unida suele tener a gala. Y también le diré que además de ser el presupuesto que más dinero va a destinar a Defensa en los últimos veinte años no soluciona el tema Bardenas, en el que ustedes parecía que tenían algo de interés. Lo digo por si todavía están a tiempo de corregir alguna de esas cuestiones con su gran poder en las negociaciones con el Gobierno de España.

Y también le diré que el Partido Socialista habla de cuatro tramos y ustedes están hablando de siete. Al final, estamos en lo de antes, usted forma parte del Gobierno Vasco y critica la reforma fiscal de las Diputaciones Vascas que coordina el Gobierno Vasco. Pues váyanse del Gobierno Vasco, sean coherentes. Lo que no se puede hacer es criticar a las tres Diputaciones Vascas, al PNV y Eusko Alkartasuna, decir que la reforma es todo lo que han dicho, que es lo mismo que han dicho aquí, no siendo la misma reforma, supongo que lo mismo que han dicho en Madrid, siendo otra reforma totalmente diferente, según decía el señor Pardo, y, al final, ustedes apoyan en Madrid y en el Gobierno del País Vasco, o sea, ustedes están en el poder aunque sea absolutamente incoherente todo lo que hagan todos los demás. Pues, bueno, esa es otra política.

Y, a partir de ahí, ¿qué dirán los ciudadanos en mayo? Pues, mire, dirán lo que tengan que decir, por supuesto, tanto para nosotros como para el conjunto. ¡A ver si solo van a decir cosas a UPN y

a CDN! Supongo que a los demás también. En todo caso, con estas medidas, como usted ha dicho, coherentes, llevadas durante años, desde el año 1996, por este Gobierno de UPN y ahora Gobierno de UPN y CDN, cada vez más ciudadanos votan cada legislatura al Gobierno de UPN y CDN, lo cual agradecemos profundamente desde UPN. Por lo tanto, habrá que concluir que hasta el día de la fecha esta reforma o esta tendencia fiscal, esta forma de hacer política económica que hace el Gobierno de UPN y CDN, hasta el momento, como digo, porque en mayo puede ser otra cosa, pero hasta el momento hay que decir que los ciudadanos la aprueban de una forma importante y, por lo tanto, nosotros seguiremos siendo coherentes en esa política que está sirviendo para el desarrollo de esta Comunidad y que está poniendo a Navarra, como está claro, a la cabeza de las comunidades de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. ¿Va a intervenir, señor Alli?

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, desde el escaño, para reiterar los argumentos que dimos en Comisión para oponernos a las enmiendas de Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Señor Nuin, su réplica.

SR. NUIN MORENO: También intervendré brevemente, porque no sé, en fin, hablamos del Congreso de los Diputados, hablamos de las Diputaciones Vascas, pero no hablamos del contenido del proyecto de ley que ustedes, su Gobierno, han remitido aquí. Entendemos que cabe esperar en este caso del portavoz del grupo parlamentario mayoritario que sostiene al Gobierno que haga una defensa al menos del contenido del proyecto del Gobierno más que hablar de debates que se van a producir en otros Parlamentos y en otros ámbitos institucionales y políticos. En cualquier caso, miren, lo que los ciudadanos manifiestan cada vez con mayor claridad y con mayor contundencia es que están crecientemente cuestionando la evolución de servicios públicos fundamentales. Eso es lo que están respondiendo los ciudadanos cuando se les pregunta sobre la sanidad, sobre la educación, sobre la vivienda, que están crecientemente descontentos con la gestión que ustedes están haciendo. Y cuando se les pregunta por la calidad de esos servicios públicos, cada vez son más las respuestas que valoran negativamente o muy negativamente y que no valoran positivamente o muy positivamente la calidad de esos servicios, v eso no es porque, en fin, cuando se hacen esas encuestas se haya pillado a estos ciudadanos encuestados en un estado de cabreo o de malestar no sustentando en nada, sino porque día a día y de forma continua en el tiempo están percibiendo en los servicios que ellos, sus familias, sus entornos reciben esa creciente pérdida de calidad. Y nosotros, qué quiere que le diga, esperamos que ese creciente malestar se traduzca también en una actitud política, evidentemente, hacia la gestión de este Gobierno y eso lo vamos a ver en mayo. Y nosotros creemos, además, que así va a ser.

En relación con los impuestos directos y los impuestos indirectos, el problema no es que solo suban los impuestos indirectos cuando así sea, el problema es cómo bajan los impuestos directos, algunos de ellos un 9 por ciento en esta reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y eso es responsabilidad suya. Cinco puntos el tipo máximo de IRPF en esta legislatura y eso es responsabilidad suya. Y eso ¿en qué se traduce?, pues en que el desequilibrio entre impuestos directos e indirectos, y los indirectos no incluyen ni incorporan progresividad, es cada vez más creciente. Y ustedes recurren al apaño de incluir en el proyecto de ley de presupuestos que han remitido gastos fiscales en los impuestos directos por trescientos ochenta millones de euros, sumándolos en lo que es la presentación de los números como mayores ingresos cuando son reducciones de ingresos. Recurren a apaños como esos puramente de imagen para intentar camuflar esta realidad y la realidad es que el deseguilibrio es cada vez mayor y el próximo año va a crecer un 45 por ciento en relación con el año 2006. Por lo tanto, la estructura de la recaudación en 2007 va a ser mucho más injusta, mucho menos progresiva que en 2006.

Por cierto, la reforma fiscal vasca se aprueba en las Diputaciones Forales no en el Gobierno. Lo digo porque, en fin, aquí se habla de cuando en el Gobierno Vasco se aprueba... No, son las Diputaciones Forales y, por lo tanto, ellas son las que la tramitan. Aun así, mire, el tratamiento de las circunstancias familiares y personales se hace en base, no en cuota. Aquí no, aquí al revés. Y el tipo impositivo máximo se va a quedar tres puntos por encima del que ustedes van a poner aquí, sin que yo tenga por qué defender la reforma que van a hacer alli, ni yo ni Izquierda Unida porque nosotros, evidentemente, también daremos otras orientaciones. Pero, desde luego, ya que ustedes se comparan, aquí somos los últimos de la clase en recaudación y progresividad. En progresividad y en reducción de la recaudación somos los últimos de la clase, es decir, los primeros, los primeros en reducir la progresividad y mermar la recaudación. Claro, se comparen con quien se comparen, ustedes son los campeones de un modelo fiscal cada vez más injusto y que cada vez precariza más la capacidad de las Administraciones Públicas de hacer política.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por el Grupo Parlamentario Aralar se han mantenido ocho enmiendas. Señor Zabaleta, tiene su turno.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días. Con las mismas expectativas de éxito nulo de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra cumpliremos el trámite de defender estas enmiendas que hemos mantenido y haremos unas reflexiones en voz alta. La primera reflexión que queremos hacer es por qué envió el Gobierno este proyecto de ley de modificación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas cuando lo envió si luego junto con los presupuestos, tal como tiene costumbre, habría de remitir también unas nuevas normas de modificación de normas fiscales. Supusimos en algún momento ante las primeras noticias que sería en sustitución de la modificación de normas fiscales que se mandan con los presupuestos, pero no era así. Al leer el contenido se pudo ver que esta modificación del IRPF a estas alturas –luego viene otra modificación que ahora está en trámite- obedecía nada menos que a un acto de contrición o a un acto de atrición o a algo así del Gobierno de UPN-CDN porque no era otra cosa más que el cambio copernicano de postura de UPN en el tema del complemento a las pensiones de viudedad. Donde UPN había estado diciendo que no empecinadamente una y otra vez durante todos los años anteriores, a la vista y cercanía de las elecciones cambió de postura y donde dice no dice sí y para eso mandó esta ley en el momento en el que la mandó y dado también su utilización para los motivos que todo el mundo ha sido consciente desde el primer momen-

Porque en esta modificación del IRPF no cree ni UPN y, por supuesto, tampoco CDN, que para eso tiene siempre un tinte de más ilustrado en el tema en el que está. Y no cree ni UPN por la siguiente razón, porque ahora que estamos aprobando esta ley del IRPF ya está en trámite otra modificación, que es la adjuntada a la ley de presupuestos. Pero, además, en esa modificación del IRPF en la ley de presupuestos que se va a aprobar el próximo día 22 de diciembre hay una disposición adicional absolutamente clarificadora. Dice: "Se autoriza al Gobierno de Navarra para que estudie otro nuevo proyecto de IRPF". Entonces, lo que se aprueba hoy, lo que se aprobará dentro de veintidós días no se lo creen ni ellos y es que lo van a modificar otra vez. Esa autorización no hacía falta, porque se supone que ya tiene autorización el Gobierno para tomar iniciativas para modificar leyes forales, ¡faltaría más!, está en el sueldo modificar las leves, pero es que, además, si lo ponen así es que tienen intención de hacerlo y es que lo están estudiando. Luego esta ley solo tenía una justificación: adelantar y separar del barullo en la opinión pública, en la discusión presupuestaria el tema de que el Gobierno había cambiado de postura y donde ha estado durante tres años diciendo que no iba a decir que sí y había introducido el tema del complemento de las pensiones de las viudas hasta el nivel del salario mínimo interprofesional, tal como ellas mismas...

Con esta maniobra, por no engañar, no engañó ni siquiera a las viudas, que saben muy bien que el Gobierno de UPN-CDN en los últimos tres meses va a dignificar de alguna manera su postura, y sus intenciones no pueden quedar ocultas porque también así lo hemos hecho. Pero entonces, nosotros hemos presentado unas enmiendas y en dos de esas enmiendas sí que le lanzo al señor Alli, si tiene la amabilidad de atenderme, una especie de pequeño reto, y es un reto de coherencia. En una de las enmiendas que nosotros hemos puesto lo que pretendemos, además de haber puesto lo de las viudas naturalmente, es que a los del SOVI, a las ochocientas, novecientas personas que cobran la pensión SOVI se les haga también el mismo incremento que a las personas que cobran la pensión de viudedad, porque además en Navarra lo necesitan y aquí sí que no vale el ejemplo comparativo con los Presupuestos Generales del Estado. En Navarra lo necesitan de especial manera. ¿Y por qué le lanzó esta especie de pequeño desafío concretamente a CDN? Por una razón, porque aquí en este atril él dijo que cuando hubiera posibilidades económicas se atendería esta necesidad. Al fin y al cabo, cada vez quedan menos debido pura y simplemente a razones de edad. La demostración de que ahora mismo no hay problema económico para atender esta necesidad por razones de justicia y por razones de solidaridad y por razones de humanidad está en este mismo texto de ley, que supone un decremento muy importante en las recaudaciones que va a hacer el Gobierno de Navarra. Cuando se discute sobre una ley fiscal las preguntas son siempre las consabidas, primero, suficiencia de ingresos públicos, ¿sí o no? El Gobierno para cuando lo ha propuesto cree que sí, pero reconoce que hay un cálculo de ingresos mucho menores en impuestos directos, tal como se ha puesto también de manifiesto, e incluso comparativamente con los impuestos indirectos aumentándose la diferencia en aproximadamente noventa millones de euros, etcétera. Luego la suficiencia recaudatoria no es argumento para votar que no en este momento a esa enmienda que nosotros proponemos con una medida fiscal de carácter igual a la que cobran las viudas con pensiones inferiores al salario mínimo interprofesional. Por lo tanto, tengan ustedes la audacia y, si son capaces de votar que sí a esa enmienda, no merecerían más que nuestras alabanzas.

La segunda cuestión que se suele plantear siempre en los temas fiscales es si estas normas sirven o no para la redistribución de la riqueza, es decir, para hacer la justicia social a través de las medidas fiscales. Es evidente y se ha puesto de manifiesto por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y hago míos esos razonamientos, que en este caso no. Es evidente que si baja la presión de los impuestos directos que gravan los ingresos v, en cambio, sube la de los indirectos que gravan el consumo, que es igual para los pobres que para los ricos, esta segunda cuestión para la justificación de estas medidas, esta medida no la aprueba. Y eso vale aquí, vale en Madrid, vale en las Diputaciones Vascas y vale en Stalingrado, que ya no se llama así, vale en todas partes y, por lo tanto, no cabe hacer luego los argumentos comparativos, porque sabemos lo que hace el señor García Adanero, que viene aquí para decir: Y tú más; y tú, en el otro sitio, peor. Solo ese argumento, no utiliza ningún otro más, y ese es un argumento que puede ser válido y hasta gracioso a la hora de tomar un café, pero repetido el suficiente número de veces llega a ser absolutamente inválido.

Hay una tercera argumentación en materia fiscal, que es la de la equiparación o no a otros ámbitos del Estado, que aquí, evidentemente, no es cuestión de hablar, porque es evidente que en Navarra estamos muy por debajo en la presión fiscal, aunque el convenio lo que impone sea el nivel de no menor presión, pero es evidente lo que todo el mundo conoce.

En resumen, esta ley vino aquí por un tema de oportunismo político electoral, vino aquí sin justificación y nos hace estar discutiendo en esta Cámara con una sensación de relativo ridículo, porque estamos modificando la Ley del IRPF que dentro de veintiocho días va a volver a ser modificada y, además, en esa nueva modificación se va a anunciar que el Gobierno queda autorizado, como si no lo estuviera, para hacer un estudio en profundidad de la ley del IRPF. Por lo tanto, ni siquiera el Gobierno ni siquiera UPN y CDN se creen esto que vamos a aprobar. Ni siquiera lo van a mantener con coherencia, lo van a modificar de nuevo, además, anuncian una siguiente modificación y, por lo tanto, simplemente esta ley vino aquí para ser la excusa, junto con las adecuaciones que hacen en el sentido de una política derechona, que es la que practican, junto con esas modificaciones para tener la oportunidad y la ocasión de anunciar la modificación de la vergüenza del complemento de las pensiones de viudedad.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Reitero pues, y con esto acabo, señor Presidente, la llamada a la audacia del CDN. Dese cuenta, señor Alli, de aquello que dice la Biblia, usted que es dado a

muchas citas bíblicas: la gracia pasa por delante y a veces no vuelve.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. Abrimos turno a favor de las enmiendas de Aralar. ¿Turno en contra? Señor García Adanero, por UPN.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta, en el ejercicio anterior y en el anterior yo recuerdo al señor Pardo diciendo: oiga, traigan ustedes por separado la reforma fiscal, porque así lo podemos ver con más tranquilidad. Eso decía y usted le apoyaba. El Gobierno anunció la reforma en junio. Yo creo que a este Parlamento llegó a primeros de julio. El plazo de enmiendas fue en septiembre y estamos en noviembre, quiero decir que ha habido tiempo suficiente para una reforma que es mucho más amplia de lo que usted ha dicho en cuanto a las pensiones de viudedad. Y, claro, yo entiendo que cuando salgo aquí y pongo en evidencia todas sus incoherencias les siente mal, pero qué quiere que le haga, cada uno tiene que decir lo que tiene que decir. Si les hace más ilusión que salga el señor Iribarren una vez más a explicar en qué consiste este proyecto de ley, como ya lo hizo en su momento, en el momento procesal político oportuno, que fue el debate de las enmiendas a la totalidad, y explicó todas y cada una de las medidas que ahí se ponían de manifiesto, pues, bueno, yo creo que, como puede pedir la palabra cuando quiera, si quiere se le vuelve a explicar otra vez todas v cada una de las cuestiones, que no tendrá ningún problema, porque es evidente que afecta a mucho más que a las pensiones de viudedad, que a la vista está que a ustedes les ha sentado fatal. Yo, cada vez que sale usted aquí y sale tan indignado con ese tema, pues qué quiere que le diga, pues una sonrisa más. Ver que hemos conseguido un logro social para un conjunto de personas y que, además, a usted le sienta mal, pues casi doble objetivo, fijese, doble objetivo.

Le echaba un reto al señor Alli, pues yo otro a usted, y le digo: si el Partido Socialista saca alguna vez del cajón del Congreso de los Diputados esa proposición de ley que aprobamos por unanimidad en este Parlamento, incluido el voto del Partido Socialista, que visto lo que hace luego tampoco nos vamos a fiar de sus votos porque también aprobó lo del tren de alta velocidad y luego votan en contra, por lo tanto, no es que sea muy coherente su política, pero, bueno, decía que si sacan del cajón aquella proposición de ley que aprobó todo este Parlamento relativa a esta cuestión de las pensiones y se tramita en el Congreso de los Diputados, nos comprometemos a presentar una enmienda que haga relación también al SOVI. Nos comprometemos. Los Diputados de UPN presentarán una enmienda que se refiera también al SOVI, y ya está. Ustedes la apoyan y el Partido Socialista, pues no lo sé, porque a la vista está que las decisiones que toman aquí poco tienen que ver con lo que luego se hace en Madrid. Por lo tanto, tampoco estaría asegurado el voto pero, por lo menos, hasta ahí sí podemos llegar.

Y en cuanto a lo que decía usted de que se autoriza al Gobierno, lo que se está diciendo es que se haga un texto refundido, no que se modifique esta ley. Autoriza a que, una vez aprobada esta ley y otras medidas que están aprobadas desde hace tiempo y otras que se puedan aprobar, exista un texto en el que aparezcan todas las medidas, pero no dice que estas que vamos a aprobar hoy se vayan a modificar. Estas no se van a modificar a corto plazo. Estas son las que tienen entrada a partir del 1 de enero y que van a estar en vigor, pero no con la idea de modificarlas, como dice usted, en un mes, esto no, no puede ser, se va a hacer un texto refundido que sea de fácil manejo sobre todo para los profesionales más que para los ciudadanos que, lógicamente, a la mayoría o se les hacen las declaraciones automáticas o las hacen a través de sistemas, pero no se estudian la legislación completa. En definitiva, este proyecto tenía mucho más que las deducciones por viudedad. Para alcanzar el salario mínimo interprofesional ha habido deducciones, como ya se ha dicho, referidas a familias numerosas, a discapacitados y a otras cuestiones, aparte de la bajada de tipos.

Y también le diré que aquí lo que es evidente es que hay muchos modelos, porque existe uno con una amplia mayoría en este Parlamento, que es el que ha traído el Gobierno con los votos de UPN y CDN, y luego existe uno por cada grupo que hay aquí, incluido los tres grupos que van a formar luego otra coalición electoral, señor Zabaleta, porque sus propuestas no es que no sean iguales, es que son contradictorias con las de Eusko Alkartasuna y, a su vez, contradictorias con las del Partido Nacionalista Vasco, grupo Mixto en este caso. Son las tres contradictorias. Me imagino que de aquí a mayo ustedes serán capaces de unificar una propuesta sobre el Impuesto de la Renta para el conjunto de los ciudadanos o para que los ciudadanos sepan si cuando llegue el momento es su propuesta, es la del señor Ramirez o es la del señor Etxegarai. Tendrán que saber qué propuesta es, que, por supuesto, es absolutamente diferente a la de Izquierda Unida y nada tiene que ver con la del Partido Socialista. Por lo tanto, estamos hablando de cinco grupos de la oposición con cinco propuestas diferentes. Pues nada, ahí se ve que, una vez más, lo que les une a los cinco es querer echar al Gobierno actual, pero, desde luego, cuando se trata de trabajar en positivo no tienen ni una idea en común. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Buenos días. Pues es evidente que el cálido, grato y siempre ameno verbo del señor Zabaleta invita, no provoca, a la contestación. Y ha dicho varias cosas muy en su línea, casi siempre dialécticamente provocadora, haciendo referencia, en primer lugar, a que no nos creemos la lev. Ya que ha acabado con una cita bíblica, voy a empezar yo con otra, la de San Pablo: ¿Está hecha la ley para el hombre o el hombre para la ley? Por tanto, si la mayoría considera que en un momento dado es conveniente modificar una ley, es que piensa que hay que adecuar la ley a la sociedad y no como pretenden algunos dogmáticos, que la sociedad se adecue a la ley y, si no es así, no importa, se le obliga. Pues no. Y por eso no le sorprenda a usted que pueda haber hoy una modificación que lleva ya, como ha dicho el señor García Adanero, un tiempo de tramitación y que luego haya otras modificaciones.

Y no es cierta, señor Zabaleta, la lectura que usted ha hecho de lo que dice el nuevo texto legal, porque a usted no hay que explicarle la diferencia entre un texto refundido, un texto articulado y una modificación de una ley. Precisamente para que haya seguridad jurídica, cuando se hacen muchas modificaciones, y en materia fiscal sabe usted que periódicamente hay que adecuar, lo que conviene es que la Administración se siente, elabore un texto refundido porque permite visualizar en un solo texto todo el contenido normativo de una ley, y eso da seguridad jurídica. Por tanto, no confundamos el texto refundido con otras cosas.

El SOVI. Mire, señor Zabaleta, yo le reconozco su interés en esta materia, pero nuestros tiempos nos los marcamos nosotros y, por tanto, veremos cuándo es conveniente, y más, señorías, cuando ayer fue noticia que los responsables del SOVI y de todo el conjunto de la Seguridad Social de España, incluidas las pensiones, y no son otros que los del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, presumen de que tienen once mil quinientos millones de euros de superávit, y teniendo ese superávit, teniendo la competencia, teniendo la capacidad de regulación tienen tan poco sentido social que no son capaces de resolver el problema de las pensiones de los que han cotizado o del SOVI, quienes son los recaudadores y los gestores. Es un problema de ellos, y nuevamente nos pide usted que desde esta Comunidad Foral le resolvamos al señor Rodríguez Zapatero y al sistema de la Seguridad Social, un sistema estatal, un problema en el que ellos tienen competencia, capacidad y excedente. Pues miren ustedes, que hagan los deberes.

Y cuando hemos tomado una iniciativa en esta Cámara unánimemente para que todo esto se revi-

se en las Cortes, que es donde hay que hacerlo, a pesar del excedente, a pesar de la competencia, ¿dónde está la iniciativa de este Parlamento?, archivada en el Congreso, porque, sencillamente, no quieren darle paso en la Mesa los grupos mayoritarios. Y como ustedes, como Nafarroa Bai, tienen una Diputada que, por lo que se ve, apoya al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en los presupuestos y en muchas otras cosas, pues sencillamente les pedimos, ya que ustedes creen tanto en la conveniencia de reformar las pensiones del SOVI, que la señora Barcos, cada vez que vaya a dar un voto favorable a una iniciativa del señor Rodríguez Zapatero o de su Gobierno, le ponga como condición que actualice el sistema de pensiones, que haga que todas las pensiones de este país, de los que han cotizado al sistema estatal, se eleven al salario mínimo interprofesional y que el SOVI también. Creo que ese es el espacio natural de reclamación.

Y en todo caso, señor Zabaleta, siempre le tengo que dar gracias por sus menciones porque, aunque forman parte del debate partidista, como usted y yo somos amigos desde hace muchos años, sé que no es una gracia que usted me da sino un acto de gracia por su parte, es decir, porque su señoría es gracioso, pero en el buen sentido de la palabra, tiene chiste, tiene gracia, tiene chispa y eso es siempre de agradecer en debates de esta naturaleza, como los fiscales, que aburrirían hasta a las vacas si es que estuviesen oyéndolos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Su réplica, señor Zabaleta. Después de esos halagos será dificil replicarle al señor Alli, digo yo.

SR. ZABALETA ZABALETA: Pues nada, que la respuesta del señor Alli es que no, eso está claro y eso es lo trascendente, y en el fondo me da pena porque, contestando al señor García Adanero, nos da mucha alegría que ustedes hayan cambiado de opinión. Supone un triunfo para la oposición, pero un triunfo, además, en favor de unas personas necesitadas, porque el problema que se trata de resolver para los viejicos y viejicas que quedan ahora si se hiciera un complemento de las pensiones no es de Rodríguez Zapatero, es un problema de algún Joxe Migel de algún pueblo, de alguna María Tomasa de otro pueblo, de esos es el problema, de los que con trescientos cuarenta y un euros, cuando llega no el día 28 sino el día 16, tienen problemas incluso para comprar cuestiones de primera necesidad, y nosotros tenemos competencia para eso y tenemos recursos y nos falta voluntad, no otra cosa. Por lo tanto, la labor digna de la oposición, que es la de controlar, es también la de corregir y, por supuesto, la de impulsar. Ojalá hubiéramos conseguido que ustedes cambiasen de opinión en más cosas. Nos alegramos de esa, que han cambiado por los motivos que, evidentemente, ustedes saben, y esta ley se mandó por eso.

Y lo del texto articulado supone una elaboración de ley y supone una innovación en muchos casos, como sucede siempre que se elabora un texto articulado, y la autorización que está contenida en la ley de medidas fiscales aneja al proyecto de ley de presupuestos es, efectivamente, la de hacer un texto articulado, pero que va a consistir en una nueva ley, porque, claro, poner en orden los artículos hoy día lo hacen los ordenadores y, además de eso, no tiene que andar nadie en los viejos oficios de coser y pegar, porque nos viene dado en los medios informáticos y digitalizados. Por lo tanto, el hacer un texto articulado no es simplemente una cuestión mecánica, es una cuestión legislativa, es una cuestión que tiene carácter innovador.

En resumen, nosotros observamos en UPN y CDN una decisión de delegar. El señor Alli nos dice que a través de la Diputada de Nafarroa Bai hagamos no sé qué o no sé cuántos. Ayer le oíamos al señor Sanz delegarle al señor Puras para no sé qué cuestiones. Ustedes están delegando todo. Eso ¿qué significa? Eso es muy preocupante para ustedes. ¿Qué significa empezar a delegar y a firmar y todo eso? Lo digo estando absolutamente sobrio y defendiendo el derecho de los navarros y navarras a defender en libertad su futuro y su estatus político.

En resumen, que no hemos tenido éxito ni siquiera en el pequeño desafio, llamémosle así, lanzado al CDN. Bueno, pues cita por cita, efectivamente, la ley es para el hombre y no el hombre para la ley, pero si había alguna frase, además de que "¿Con quién se cree usted que está hablando?", en tiempos de Franco, que significase la forma de ser de aquel momento, es aquella otra de "La ley no obliga al legislador", quintaesencia de la ideología contraria al Estado de Derecho y origen de tantos incumplimientos legales y de tantas obligaciones políticas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna se han mantenido siete enmiendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Ramirez. Le ruego, señor Ramirez, que haga llegar a su compañera de grupo, la señora Errazti, mi condolencia personal por el fallecimiento de su padre.

SR. RAMIREZ ERRO: Así lo haré, señor Presidente. Buenos días, egun on guztioi. Al fin y al cabo este debate se circunscribe a uno de los dos elementos fundamentales de la materia presupuestaria, y estamos hablando de ingresos porque, al fin y al cabo, como todo el mundo sabe, se trata de ingresos y de gastos. Pero lo que subyace en estas dos cuestiones fundamentales es qué modelo de sociedad queremos, hacia dónde queremos ir, a qué

podemos aspirar, qué nivel de calidad tienen que tener los servicios. ¿Apostamos por una redistribución de la riqueza? ¿Queremos una sociedad más justa? ¿La sociedad actual es justa? ¿Podemos dotar de mayores cuotas y niveles de bienestar a la ciudadanía?, ¿sí o no? ¿Qué modelo de sociedad tenemos? Eso es lo que subyace también en el debate. Aunque parezca que estamos llevando lo que es el terreno ideológico, político, filosófico al de los datos, efectivamente, hay una traslación y, hablando de ingresos y de impuestos de IRPF, estamos hablando de modelo de sociedad y del futuro que queremos para nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas. Y dado que se ha citado por algún portavoz que me ha precedido la pertinencia o no de traer por separado los ingresos, porque eso es una realidad, habitualmente a este Parlamento venía la reforma del IRPF y del mismo modo venían otras modificaciones tributarias, sin embargo, en estos momentos el Gobierno ha decidido, dentro de sus competencias, y nosotros tampoco las criticamos, traerlo por separado. Lo cierto es que el señor Consejero lo anunció en la prensa a finales de mayo y nosotros nos enteramos en septiembre de cuál era el contenido exacto, pero, en cualquier caso, yo creo que si la reflexión se enmarca dentro de los términos en los que nosotros la enmarcamos quizá tendría más coherencia o sería más ajustado el debate íntegro de la cuestión ingresos-gasto, porque, al fin y al cabo, estamos hablando de lo mismo, del modelo de sociedad.

¿Cuál es el modelo de sociedad por el que apostamos? Eusko Alkartasuna lo tiene muy claro, pero ¿cuál es el modelo de sociedad por el que apuesta esta reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?, una reforma que desaprovecha la oportunidad que nos da el crecimiento económico para reforzar el estado de bienestar, para reforzar y elevar la calidad de servicios públicos tan fundamentales y básicos como son la sanidad, la educación 0-3 años, poner nuevos servicios, ampliar las garantías en muchos ámbitos de la vida de la ciudadanía. Tenemos esa oportunidad, sin embargo, este impuesto, esta reforma no lo permite y no lo busca. ¿Por qué? Porque, al fin y al cabo, la conclusión de esta reforma es una merma sustancial en los ingresos públicos, es decir, en los ingresos que desde el Gobierno de Navarra y desde este Parlamento vamos a dedicar a mejorar la sociedad. Se produce una merma sustancial y, además, entran en una serie de contradicciones que nosotros no podemos pasar por alto y es que, al fin y al cabo, se intenta justificar una rebaja fiscal también en las rentas más altas. Hay que recordar que los mayores beneficiados de toda esta historia son aquellas personas con rentas del último tramo de la tarifa, y en la medida que también se elimina la progresividad, es decir, ya no se paga más en función de lo que se tiene, más ajus-

tadamente y según más tramos, sino que se reducen, en una dinámica de reducción, de 8 a 7, de 7 a 6. Por lo tanto, al final se trata de una serie de contradicciones como que lo que se intenta primar es el ahorro. Pues bien, ¿es que la ciudadanía tiene posibilidades de ahorro? El Instituto Nacional de Estadística decía en su último informe que el 71,5 por ciento de la población navarra se declara absolutamente incapaz de generar ahorro. ¿Por qué?, porque no le da -Instituto Nacional de Estadística español- y, sin embargo, estamos incentivando el ahorro. ¿Es que el 29 por ciento es el que efectivamente puede invertir en esos planes de previsión social, etcétera? Pues me da la sensación, señorías, de que al final estamos primando una vez más las rentas más altas y a los únicos que, efectivamente, pueden ahorrar, según el Instituto Nacional de Estadística, porque nosotros no estamos de acuerdo con este Impuesto sobre la Renta de las personas físicas. Lo mostramos así en nuestra enmienda a la totalidad, lo mostramos también en las enmiendas parciales, y como no ha habido ningún tipo de modificación de actitud por parte del Gobierno desde el inicio del debate hasta la clausura en este momento, dado que no ha habido ningún análisis que concluyera que efectivamente la oposición tenía alguna aportación para enriquecer el proyecto, tenemos que hablar exactamente en los mismos términos.

Y anticipándome ya al debate, dada la tónica que está teniendo el portavoz de UPN y también el señor Alli, ¿por qué en Navarra tenemos que estar peor que lo que están en donde nosotros gobernamos? Pues si nos saca el ejemplo de las Diputaciones, ¿por qué en Navarra tenemos que dejar de ingresar un 3 por ciento con la nueva modificación en el tramo más alto del IRPF? ¿Por qué en Navarra tenemos que hablar de subsidio a las viudas y no tenemos que hablar de renta básica, como se está hablando en la Comunidad Autónoma Vasca y en las Diputaciones? Y, claro, al final los datos son parciales y el señor Consejero siempre dice: no, si el Gobierno Vasco... Pero es que parece que a veces no interesa comprender que en la Comunidad Autónoma Vasca está el Gobierno Vasco y luego las competencias de las Diputaciones que complementan. Y también podemos hablar de que el gasto social se acerca más al de la media europea que lo que se acerca el de Navarra, que está en el 17,5 por ciento del Producto Interior Bruto, cuando la media europea es el 28,3, y seguimos muy lejos de esa media europea, y, sin embargo, en la Comunidad Autónoma Vasca, allá donde gobernamos –lo digo por si nos lo dice– estamos mejor. ¿Y por qué Navarra tiene que estar peor que otros lugares, además próximos y hermanos como son el resto de territorios vascos del sur? ¿Por qué tenemos que estar peor? ¿Por qué tenemos que tener menos ayudas por hijos? ¿Por qué

no tenemos que acceder a una renta básica? ¿Por qué no tenemos que tener como referencia el salario mínimo interprofesional como lo tienen las Diputaciones Vascas? Pues esa es la duda, por qué no. Y desde Navarra y desde la convicción de que tenemos posibilidad, competencias y capacidad para lograrlo, nosotros insistimos en defender aquí y allí lo mismo, una sociedad más justa, que se eleve el nivel de bienestar y se redistribuya la riqueza.

Por lo tanto, y con esto termino, señor Presidente, nuestras enmiendas se sitúan en estos parámetros, en los de equilibrar la sociedad, en los de aprovechar la bonanza económica para invertir en sociedad, en los de la justicia social y los de aquellas otras instituciones de las que, de vez en cuando, podemos copiar, porque sus ciudadanos están mejor que lo que lo están los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral de Navarra.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Abrimos el turno a favor de las enmiendas de Eusko Alkartasuna. ¿Turno en contra? Señor García Adanero.
- SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, simplemente para decir que ha sido un discurso muy interesante el que ha hecho el señor Ramirez pero al final, como se puede imaginar, lo que ha hecho su partido en la Diputación Foral de Gipuzkoa, donde tiene las competencias, ha sido bajar tres puntos el tramo más alto, aquí se ha bajado dos, y se ha subido ocho puntos el más bajo. Al final, ellos dejan de recaudar ochenta millones de euros, cincuenta en lo que se refiere a la tarifa, cosa que aquí no se hace y, por lo tanto, como digo, ha sido un discurso muy interesante pero absolutamente contradictorio con lo que luego es el sentido de sus votos allá donde tienen la competencia para cambiar las cosas.
- SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. Señor Alli, ¿va a intervenir? No. Señor Ramirez Erro, tiene la palabra.
- SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente dado que no ha podido argumentar, al parecer, lo que ha sido mi intervención y simplemente para aclararle que mientras la Diputación Foral de Gipuzkoa sitúa el tramo más alto en un porcentaje del 45 por ciento, en Navarra estamos en el 42, y que la merma de ingresos que va a tener Navarra por la reforma fiscal planteada sabe el señor García Adanero que es increíblemente mayor que la que va a tener la Diputación Foral de Gipuzkoa. Eskerrik asko.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Corresponde ahora el debate del texto del dictamen. ¿Turno a favor del dictamen? ¿Turno en contra? Muchas gracias. Una vez deba-

- tidas las enmiendas vamos a pasar a la votación del dictamen. El primer párrafo del texto del artículo único no ha sido objeto de enmiendas por lo que podemos someterlo a votación directamente. Señores Parlamentarios, se inicia la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 2; abstenciones, 1.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobado el primer párrafo del artículo único. A los apartados 1 al 4 y al preámbulo del artículo único se ha mantenido por Aralar la enmienda número 6, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario, ¿resultado?
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 14; en contra, 27; abstenciones, 4.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda número 6. A los apartados 6 y 10 y al preámbulo del artículo único se ha mantenido por Aralar la enmienda número 18, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 10.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda número 18. Al apartado 1 del artículo único se ha mantenido por Aralar la enmienda número 5, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 13; en contra, 27; abstenciones, 4.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 5. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 1. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 4; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido aprobado el apartado 1 del artículo único. A los apartados 2 y 3 no se han mantenido enmiendas por los que sometemos directamente a votación el dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 2; abstenciones, 2.

- SR. PRESIDENTE: Por tanto, han sido aprobados los apartados 2 y 3 del artículo único. A los apartados 5 y 6 del artículo único el grupo socialista ha mantenido la enmienda número 1, de supresión. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 14; en contra, 27; abstenciones, 4.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, se ha rechazado la enmienda número 1. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 5. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 10.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido aprobado el apartado 5 del artículo único. Al apartado 6 del artículo único, Eusko Alkartasuna ha mantenido las enmiendas 14, 15, 16 y 17. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 14. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 10.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda número 14. Votamos ahora la enmienda número 15, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario, ¿resultado?
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 10.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda número 15. Votamos ahora la enmienda número 16, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario, ¿resultado?
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 10.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, se ha rechazado la enmienda 16. Votamos ahora la enmienda 17, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones 10
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, se ha rechazado la enmienda 17. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 6. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el

- siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 10.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el apartado 6 del artículo único. Por el grupo socialista se han mantenido las enmiendas 11 y 12, de creación de dos nuevos apartados. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 11. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 14; en contra, 27; abstenciones, 4.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda número 11. Votamos ahora la enmienda número 12, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 14; en contra, 27; abstenciones, 4.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda número 12. Al apartado 7 del artículo único, Aralar mantiene la enmienda 3, Izquierda Unida mantiene la enmienda 19, el grupo socialista la enmienda 21 y Eusko Alkartasuna la enmienda 22. En primer lugar, votamos la enmienda 3, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda número 3. Votamos ahora la enmienda 19, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 37; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 19. Votamos ahora la enmienda 21, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 14; en contra, 31; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 21. Votamos ahora la enmienda 22, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 37; abstenciones, 0.

- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda número 22. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 7 del artículo único. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 10.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobado el apartado 7 del artículo único. Al apartado 8 del artículo único no se han formulado enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 2; abstenciones, 2.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido aprobado el apartado 8 del artículo único. Al nuevo apartado 8 bis del artículo único Izquierda Unida ha mantenido la enmienda 33, Aralar la 34, 35 y 36 y Eusko Alkartasuna la 37. Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 33, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda 33. Votamos ahora la enmienda 34, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda 34. Votamos ahora la enmienda 37, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones 0
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 37. Votamos ahora el nuevo apartado 8 bis del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 4; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobado el nuevo apartado 8 bis del artículo único. Votamos ahora la enmienda número 35, de Aralar, que es de adición. (PAUSA) Señor Secretario

- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda 35. Votamos ahora la enmienda 36, también de Aralar y también de adición. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda número 36. Al apartado 9 del artículo único el grupo socialista ha mantenido la enmienda 30 y Aralar la enmienda 31. Votamos, en primer lugar, la enmienda 30, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 14; en contra, 27; abstenciones, 4.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda número 30. Votamos ahora la enmienda 31, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 9.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda 31. Votamos ahora el texto del dictamen, apartado 9. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 8; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobado el apartado 9 del artículo único. Por Eusko Alkartasuna se ha mantenido la número 39, de creación de un nuevo apartado, que votamos ahora. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 39. Izquierda Unida mantiene las enmiendas 40 y 41, de creación de nuevas disposiciones adicionales. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda número 40. Votamos ahora la enmienda número 41, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 41. El grupo socialista ha mantenido la enmienda 42, de creación de una nueva disposición adicional. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, se ha rechazado la enmienda 42. A las disposiciones finales, título, rúbricas de la ley y exposición de motivos no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que sometemos directamente a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 5; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Han quedado aprobadas las disposiciones finales primera y segunda, el título, rúbricas de la ley y exposición de motivos. Señorías, como es costumbre, solicito de la Cámara autorización para que los Servicios Jurídicos puedan realizar las correcciones técnicas precisas en el texto definitivo. Se aprueba por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 22/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cooperativas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, en relación con el proyecto de ley foral de cooperativas de Navarra. Como saben sus señorías, el debate se realiza de forma conjunta para las mantenidas por el mismo grupo parlamentario a todo el texto del dictamen. El orden del debate es el de mayor a menor representación y luego se abre un turno de intervenciones para los grupos parlamentarios que no hayan presentado enmiendas. Asimismo, les comunico que se han presentado seis enmiendas in voce: la número 1 por UPN y CDN; la número 2, 3 y 4 por

UPN, CDN y EA; la número 5 por UPN, CDN, grupo socialista y Aralar; y la número 6 por UPN, CDN, grupo socialista, Aralar y EA. ¿Alguien se opone a la tramitación a alguna de ellas? No. En ese caso quedan admitidas a trámite. ¿Va a intervenir, señor Armendáriz, en nombre del Gobierno? Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Inicio la presentación y defensa de la presente ley foral de cooperativas de Navarra señalando que la misma se dicta en ejercicio de la competencia exclusiva que el artículo 44.27 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, atribuye a la Comunidad Foral en materia de cooperativas.

La Ley Foral de cooperativas vigente en la actualidad ha sido un instrumento eficaz para la defensa del movimiento cooperativo en nuestra Comunidad y ha satisfecho en gran medida las expectativas puestas en ella. Ello, no obstante, transcurridos diez años desde su aprobación, en los cuales se ha producido la incorporación de nuestro país a Europa, este Gobierno y todas las entidades implicadas directamente en la promoción v fomento del cooperativismo v de la economía social en Navarra han creído conveniente v necesario proceder a su actualización para así poder dar respuesta a la reestructuración de muchas de las cooperativas, lo que es necesario emprender con urgencia para dar respuesta a las nuevas necesidades que exige el desarrollo de la innovación y la mejora de la competitividad con el fin de subsistir y fortalecer la presencia de las cooperativas en el mercado. El primer impulso a la nueva ley se gestó en el convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Navarra y la Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra para la reestructuración de las mismas. Fruto de dicho convenio se aprobó el plan de actuaciones para la reestructuración del sector en el que el Gobierno asumió expresamente el compromiso de impulsar la adopción de las disposiciones normativas necesarias para ello. El plan propone la modificación de la Ley Foral de cooperativas con objeto de adecuarse a la realidad socio estructural, al marco económico y a las tendencias de mercado actuales

Una parte importante del contenido del proyecto de ley que hoy defiendo establece el marco normativo necesario para fomentar la integración cooperativa, aprovechando sinergias desarrolladas por entidades comprometidas en objetivos comunes. Aprovechando esta propuesta, además hemos considerado conveniente modificar en profundidad otros aspectos de la ley, incluyendo las nuevas tendencias normativas y contables de la

economía social en Europa y, dada la magnitud que han adquirido las modificaciones, entre todos optamos por redactar una nueva ley, este proyecto de ley. El Consejo Cooperativo de Navarra, constituido por el Gobierno de Navarra y la Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra, UCAN, única unión existente, y con asistencia con voz pero sin voto de la Asociación Navarra de Empresas Laborales, ANEL, no solo no ha dado su aprobación a este proyecto sino que lo ha impulsado y elaborado en su seno. Es, por tanto, un proyecto de ley que nace del sector cooperativo, que goza de total consenso y que recoge todas sus inquietudes y necesidades; es un proyecto de ley que se encuadra en la Navarra moderna que estamos preparando para este inicio del siglo XXI.

Esta ley foral de cooperativas que ahora se debate es una ley transversal, en el sentido de que las cooperativas son entidades que pueden realizar, en régimen de empresa en común al servicio de sus miembros y en interés de la Comunidad, múltiples y muy variadas actividades económicosociales tales como las agroalimentarias, industriales, de servicios, etcétera, estando inmersas en el desarrollo de la economía navarra y de ahí la importancia que supone la aprobación de esta ley. Este proyecto regula las cooperativas agrarias, de gran importancia en Navarra tanto por su extensión como por el magnífico impulso que van a recibir con el desarrollo de infraestructuras tan importantes como la del Canal de Navarra. En segundo lugar, las cooperativas de trabajo asociado, formadas por personas que aportan su trabajo para realizar cualquier actividad económica o profesional de producción de bienes o servicios proporcionándoles empleo estable de calidad. Las cooperativas de viviendas, que facilitan viviendas a sus cooperativistas en un momento en el que este bien de primera necesidad es uno de los elementos más demandados por la sociedad. No quiero extenderme, pero las cooperativas de consumidores y usuarios, de crédito, de servicios, de enseñanza, de seguros, de transportes, sanitarias, educacionales, de bienestar social, de iniciativa social, en definitiva, están incluidas en este proyecto de ley, esta importante ley que afecta, por tanto, a sectores económicos, laborales, sociales, de asistencia, etcétera. El sector de la economía social, como sus señorías saben, supone un importante y un mayor entronque de arraigo en el territorio, pues su desarrollo nace de sus ciudadanos y de sus necesidades. Por tanto, es un sector fundamental para el desarrollo económico y social de Navarra y este Gobierno desea seguir potenciándolo como lo viene haciendo en estos años.

Y adentrándome ya en el proyecto de ley, como saben sus señorías, se estructura en tres títulos. El primero, dedicado a las cooperativas en general. La primera novedad importante que aporta se refiere al ámbito de aplicación: se amplía a todas las sociedades cooperativas que tengan el domicilio social en Navarra y desarrollen con carácter principal su actividad cooperativizada en Navarra. En este mismo capítulo se introduce la segunda importante novedad: el número de socios necesarios para la constitución de las cooperativas de trabajo asociado se reduce de cinco a tres para facilitar así la constitución de un mayor número de estas cooperativas de gran importancia para el empleo en Navarra. En la actualidad son muy importantes también las nuevas vías de financiación económica de las sociedades cooperativas, se desarrolla así la figura de los socios colaboradores, y para las cooperativas agrarias se permite acometer los procesos de reconversión, integración y relanzamiento con cargo a los fondos de las mismas. En el supuesto de pérdidas dentro de un ejercicio económico determinado, también se fortalece con este proyecto de ley la posición de la cooperativa respecto a sus socios.

El título segundo se dedica a regular los diferentes tipos de cooperativas existentes, comenzando por la diferenciación de cooperativas de primer grado y de segundo grado, que son aquellas que están constituidas por dos o más cooperativas de primer grado, como bien conocen sus señorías. En las cooperativas de trabajo asociado se permite la existencia de otros socios no trabajadores, solamente en el caso de que sean cooperativas, con el objeto y poder capitalizar las mismas, pero sin que en ningún caso su aportación supere el 25 por ciento del capital social. Se favorece así, señorías, la aportación de capital a estas cooperativas, muchas veces necesario para su supervivencia, progreso y mejora de competitividad.

Respecto a las cooperativas de segundo grado, se establecen nuevos preceptos al objeto de adecuarse a las necesidades actuales en cuanto a su régimen de capital social, fondos y demás aspectos económicos relacionados con las mismas.

Desde la perspectiva de la administración de este tipo de sociedades cooperativas, se fortalece la posición del consejo rector para llevar a cabo correctamente la política de inversiones a realizar, así como posibilitar el nombramiento como consejeros de personas que no ostenten la condición de socio.

En las cooperativas, señorías, es muy importante el sistema de votación y toma de decisiones, por ello, y en relación con la ponderación del voto, se amplía el existente en las cooperativas agrarias de cinco a diez votos y se faculta a las cooperativas de servicios para que puedan establecer el mismo sistema de voto ponderado que rige en las cooperativas agrarias. En las cooperativas de trabajo asociado que cuenten con más de cincuenta trabajadores, se posibilita la existencia de un consejo social con funciones de consulta,

información y asesoramiento al consejo rector en todos aquellos aspectos que afecten a las relaciones laborales.

Para finalizar este título, hay que señalar que se introducen nuevas figuras jurídicas, como la posibilidad de transformar una sociedad de carácter no cooperativo en sociedad cooperativa y la regulación del grupo cooperativo de la cooperativa mixta y de la cooperativa integral.

El título tercero se refiere al asociacionismo cooperativo en general, a su registro y al consejo cooperativo de Navarra, órgano consultivo de la Administración de la Comunidad Foral en materia cooperativa.

Y quiero finalizar mi intervención, señorías, agradeciendo la intensa colaboración y apoyo que desde la Dirección General de Trabajo hemos recibido del sector cooperativo en la elaboración de esta ley, en concreto de la Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra, de la Asociación Navarra de Empresas Laborales y de otros grupos cooperativos que trabajan en la Comunidad Foral, lo que ha producido una ley de consenso, moderna, necesaria para el desarrollo del sector en la Navarra del siglo XXI. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Armendáriz. Pasamos ahora a debatir las enmiendas que han sido mantenidas. En primer lugar, les corresponden a UPN y CDN las enmiendas in voce que acabamos de tramitar. Por UPN, adelante, señora Alba.

SRA. ALBA CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Me gustaría, en primer lugar, destacar la importante labor que han hecho todos los grupos parlamentarios que han participado en el trámite de esta ley dentro de este Parlamento. Reconozco en todos ellos un trabajo importante con muchas aportaciones propias. Reconozco también que han hecho un trabajo de ayudar a personas que han participado o que no han podido participar en el proceso preparlamentario; a las que habían podido participar y no habían conseguido sus objetivos, y las que no, han sido ayudadas por otros grupos parlamentarios para que su voz se oiga en esta Cámara y, en ese sentido, me parece que es una labor destacable, si bien me parece especialmente reseñable, y tengo que decirlo, la labor que ha hecho el grupo Aralar. Me ha hecho cierta, no sé si la palabra es gracia, porque me he acordado de que mi portavoz hace unos momentos le estaba diciendo que sus enmiendas a la ley que hemos tratado con anterioridad podían ser tachadas de incoherentes, y es que yo ahora le tengo que decir que las que ha presentado en esta ley son coherentes, creo que han tenido como única inspiración sus propias ideas, pero por eso precisamente yo tampoco las puedo apoyar. ¿Me explico? Lo cierto es que en el caso de Aralar he visto un trabajo muy concienzudo, que ha dado como resultado unas enmiendas que, en la mayoría de los casos, en los temas en los que ha coincidido con la oposición han tenido un perfil de matiz más perfecto y por eso hemos optado por ellas, pero en cualquier caso todos los grupos, repito, han hecho una labor importante que me gustaría destacar, porque cuando una se encuentra con un trabajo bien hecho lo menos que puede hacer es reconocerlo, tratarlo con cariño y, si es posible, aprender.

Dicho esto, por supuesto que también me gustaría destacar el talante que ha tenido el departamento, que ha perseguido en todo momento una ley de consenso y también el mejor texto posible. En ese sentido, los grupos de UPN y CDN hemos compartido este criterio y por ello hemos podido llegar con ustedes al acuerdo de presentar estas enmiendas in voce que me parecen de mucha importancia. Exceptuando la primera, que es una leve corrección técnica de una errata que se nos había colado en el texto, las número creo que son es que no he recibido copia con la numeración final-, 2, 3 y 4, que presentamos junto con Eusko Alkartasuna, se deben fundamentalmente a una revisión que acaba de hacer recientemente el IASB sobre las normas internacionales de contabilidad, en concreto la NIC 32, que recomienda la no consideración como fondos propios de las aportaciones a capital de los socios de una cooperativa. Supongo que la señora Santesteban, que es quien ha promovido esta iniciativa, querrá explicarlo luego con más detalle, yo simplemente querría destacar que el departamento ya consideró la posibilidad de incluir esto en el texto antes de que entrase a esta Cámara, pero en ese momento no se conocía cuál era el posicionamiento del CEPES sobre el texto definitivo que se incorporaría a la ley general de cooperativas. La coincidencia de que actualmente si se sepa cuál es el texto que el CEPES apoya, unido a que hace un par de días Eusko Alkartasuna me mostró su intención de presentar estas enmiendas in voce, ha hecho que EA nos haya brindado la oportunidad de incorporarlo ahora en el texto para evitar posteriores actualizaciones de esta norma.

Pero las enmiendas que de verdad merecen mayor pausa en su explicación porque son de mayor calado son las que se refieren al artículo 66, que es el de las cooperativas de trabajo asociado. Con la penúltima enmienda modificamos el artículo 66.1, pero no modificamos exactamente tampoco el criterio en el espíritu de la ley, es decir, hasta ahora la ley venía diciendo, como se dice en su artículo 23.2, que la pérdida de la condición que se constituyó como requisito para poder formar parte como socio de una cooperativa lleva consigo la pérdida de la condición de socio, es

decir, que en el caso de las cooperativas de trabajo asociado, la ley decía y sigue diciendo que la pérdida de la condición de trabajador implica la pérdida de la condición de socio.

Todos los grupos han insistido, pese a que el sector cooperativo en cuyo seno nació esta ley les comentó que preferían no modificar este aspecto, que era mejor incluir un nuevo criterio que dijera en este artículo 66.1 que la pérdida de la condición de socio implica también la pérdida de condición de trabajador. Aun entendiendo que es más restrictivo, porque nosotros no obligábamos a que necesariamente una persona que deje de ser socio deje de ser trabajador, sino que podía ser decisión del resto de socios de la cooperativa, también hemos comprendido que puede solventar algunos conflictos que, tal y como se nos ha expuesto, pueden venir dándose en algunas sociedades cooperativas y, en cualquier caso, la verdad es que en pro del consenso para esta ley hemos admitido que se produzca este cambio, pero, repito, manteniendo el anterior espíritu y en ningún caso porque se introduzca este concepto en tal o cual ley o en la mayoría o en la minoría de las leyes ni tampoco por determinadas declaraciones más o menos encendidas o apasionadas, ni mucho menos, sino porque de verdad ustedes han hecho un buen trabajo y nosotros lo hemos tratado, como digo, con cariño.

Y el artículo 66.1 también se modifica en el sentido de incluir la posibilidad de que también sea socia de una sociedad cooperativa de trabajo asociado, junto con las personas trabajadoras, una cooperativa, tal y como ha explicado el Consejero. Esta modificación trae razón de sendas enmiendas del PSN y de Aralar que pretendían la supresión de los puntos 11, 12 y 13 del artículo 66. Nosotros entendíamos que esos puntos eran necesarios para favorecer la cooperativización de determinadas empresas mercantiles y también para favorecer, como ha dicho el Consejero, la mejor financiación que en momentos determinados, no cabe duda, las cooperativas necesitan y, por lo tanto, no éramos partidarios de suprimirlos, pero sí que es verdad que entendimos que, tal y como estaba redactado el artículo 66.1, eran de dificil encaje los puntos 11, 12 y 13, y por esto, con esta modificación, conseguimos solucionar todos estos aspectos a la vez. Espero que esta enmienda sea apoyada por todos y también espero que los grupos PSN y Aralar retiren las enmiendas en las que pretendían la supresión de los puntos que he citado anteriormente.

Finalmente, hay una última enmienda in voce que se refiere al artículo 66.10. Simplemente, consideramos que las enmiendas de la oposición mejoraban la redacción del texto, no supone ningún cambio de postura, no supone tampoco ninguna modificación digamos sustancial del contenido de la ley, pero sí que nos parece que esta redacción era mejor. Entre ellas, como digo, elegimos en esta ocasión también la del grupo Aralar, que nos parecía mejor, y que después de una pequeñísima corrección técnica se presenta como esta enmienda in voce.

Yo no tengo nada más que decir, espero que esta ley pueda ver la luz y pueda ser apoyada por todos los grupos de esta Cámara, pero fundamentalmente que se cumpla el deseo de los que la promovieron y que sea una verdadera herramienta que ayude a mejorar el trabajo en el sector cooperativo de Navarra y que vea la luz con el mayor consenso posible y lo antes posible. Nada más, muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba. Por CDN, ¿va a intervenir alguien? Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Intervendré brevemente, porque hago mías en todos sus términos las palabras de la portavoz que me ha precedido, para poner de relieve la importancia que tiene no solo el contenido material de la ley sino también el acuerdo, el consenso al que en materias importantes de la regulación del régimen cooperativo se ha llegado.

Hay que destacar que cuando el fenómeno cooperativo se inició en la España de los años 20 tuvo una orientación básicamente hacia la economía agraria, hacia las cooperativas del campo, para mejorar sus condiciones de productividad y de comercialización, y que tuvo una escasa presencia en el mundo industrial salvo en la región valenciana. Fue un movimiento inspirado por dos concepciones, una concepción de ideología política, próxima incluso al anarquismo, y otra de ideología socialcristiana, que incentivó el mundo cooperativo concretamente dentro de lo que era Navarra, y así podemos verlo en los lemas de algunas de esas cooperativas agrarias, como el de aquella cooperativa famosa de "unos por otros y Dios por todos", que, traducido al lenguaje foral, significa: unos contra otros y todos contra Dios, en el sentido de ponernos de acuerdo cuando se trata de ir contra un tercero.

Es lo cierto que el cooperativismo ha cambiado, como ha cambiado profundamente la sociedad, y que el marco legal se ha ido adaptando a los nuevos sistemas productivos, a los nuevos métodos de trabajo, a las nuevas necesidades de comercialización, y esto exige un proceso continuo de renovación en la legislación cooperativa. Podemos encontrarnos con gentes, y algunos nos lo han dicho, añorantes del viejo cooperativismo, pero realmente lo que hay que plantearse es cuánto queda de aquel cooperativismo histórico, qué cooperativas quedan actuando en la actividad económica con aquellos principios y cuáles de las que quedan terminan siendo competitivas o terminan siendo desbancadas del tejido económico.

El cooperativismo hoy es parte de la llamada economía social de mercado y, por tanto, la presencia no solo de sociedades cooperativas, sino de sociedades anónimas laborales y de otras formas, ha ido determinando el cambio del estatus, de tal forma que llegamos a fórmulas cooperativas que están en algunos aspectos más cerca de los mecanismos societarios tradicionales que del viejo cooperativismo del hombre, el voto y la solidaridad por encima de todo, porque la realidad del mercado, la realidad del tejido social, la realidad de hacer competitivas a las cooperativas ha llevado a buscar nuevas fórmulas.

Por eso no debe sorprendernos que en un lapso corto de tiempo la Comunidad Foral haya cambiado el marco legal, y además lo haya cambiado demandándolo el propio sector de la economía social, y no solo el de las cooperativas, el de las cooperativas, el de las anónimas laborales y todo lo que es hoy ese amplio sector. Y tradicionalmente todos los grupos de esta Cámara han sido muy sensibles a la economía social, ha habido un contacto directo, una comunicación directa con las asociaciones cooperativas y con las asociaciones de la economía social, y eso ha determinado una sintonía continua en la acción normativa y presupuestaria del Parlamento y en la acción del Gobierno y concretamente del Departamento de Industria, trabajo al que se ha venido vinculando este tipo de economía.

Por eso yo quiero también agradecer que esto lo han visto todos los grupos de la Cámara, y con distintas orientaciones en algunas de sus enmiendas, al final creo que hemos sido capaces entre todos de hacer la ley de cooperativas conveniente, demandada por el sector, aceptada por el sector, ajustada a la necesidad de hoy, aunque debemos tener muy claro que igual dentro de muy poco tiempo, conforme el cambio de la situación económica de la estructura productiva, de los mecanismos de comercialización, de mejora de la productividad, etcétera, vaya avanzando, tendremos necesariamente que acomodar este marco legal a la realidad social y económica cambiante. Lo que no cabe, y debemos tenerlo todos muy claro, ni siquiera en el mundo del cooperativismo rural, es funcionar con mentalidad cerealista, es decir, el sector cooperativo del vino no puede funcionar con mentalidad cerealista y el sector de la cooperativa industrial no puede funcionar con los parámetros del viejo cooperativismo, esto, efectivamente, puede chocar en algunos momentos, pero creo que es un ejercicio de realismo el contenido de esta ley foral, y a ella nos remitimos.

Quiero, por tanto, agradecer a los grupos su aportación, su colaboración, la disposición a la búsqueda de espacios de encuentro a través de las enmiendas in voce que se han presentado y espero que, al final, esta pueda ser una ley operativa, funcional y práctica para el sector cooperativo de la sociedad navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Abrimos un turno a favor de las enmiendas de UPN y CDN. ¿Turno en contra? En ese caso, me parece que tienen dificil la réplica.

Toca el turno a las enmiendas mantenidas por el grupo socialista, son catorce más dos in voce. Su portavoz, adelante, señora Saiz.

SRA. SAIZ DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, y buenos días también al público que nos acompaña. Permítanme comenzar diciendo que probablemente hoy sea un gran día para el cooperativismo navarro y, con todo mi cariño, igual también es un gran día para las relaciones entre UPN y Aralar, puede ser este el comienzo de una gran amistad entre ambos grupos.

Voy a realizar una defensa conjunta de las enmiendas mantenidas a esta ley foral, pero partiré de dos premisas que, a juicio del Partido Socialista, son claves y han sido el origen de nuestras enmiendas a esta ley.

Como bien ha dicho el señor Consejero, la ley foral de cooperativas de Navarra precisaba de una reforma urgente y de una adaptación a la situación actual para tener una regulación más detallada con la incorporación de criterios existentes ya en otras legislaciones más modernas del conjunto de España y teniendo en cuenta, por poner un ejemplo, que a 25 de septiembre de 2006 en el Senado se ha aprobado un provecto de ley sobre la implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas. Quiere esto decir que el tema está muy avanzado y por eso en Navarra necesitábamos una ley que clarificara aspectos dudosos y que complementara lagunas jurídicas que, a nuestro entender, tenía el cooperativismo en Navarra, cooperativismo y espíritu cooperativista que van, a nuestro entender, intrínsecamente unidos, cooperativismo en su sentido tradicional, microcooperativismo específico en sectores concretos y cooperativismo como fórmula de prestación de una serie de servicios a terceros a los que la Administración, lamentablemente, no llega.

Y digo que el cooperativismo en Navarra debía ser objeto de una regulación más detallada, de una ley más moderna, tanto por la variedad de fórmulas cooperativistas y ámbitos de la actuación de las cooperativas, que varían en función de los servicios que prestan, como por su aportación, más que acreditada, desde una perspectiva societaria, a las necesidades colectivas diversas, como pueden ser las sociales en general, las educativas, las asistenciales, medioambientales, de ocio y tiempo libre, vivienda, alimenticias, financieras, así como cualesquiera otras de distinta índole.

Ese fue el motivo que llevó al Partido Socialista a presentar a finales de 2005 la proposición de ley para la regulación de las cooperativas de iniciativa social, que se ha incorporado a esta ley que hoy debatimos. Hoy es el segundo día que hablamos de cooperativismo en esta Cámara y la verdad es que en los dos días se ha apreciado un consenso importante, lo que muestra la sensibilidad de todos los grupos con el movimiento cooperativista.

Desde el Partido Socialista damos la bienvenida, como no podía ser de otra manera, a que los grupos que sustentan el Gobierno hayan traído a la Cámara este proyecto de ley foral. Nos parece que otra vez es a consecuencia de ese impulso del Partido Socialista con las cooperativas de iniciativa social. Cuando vemos que es una ley que en diez años no se ha modificado y que en seis meses, con las cooperativas de iniciativa social y con esta nueva ley de cooperativas..., desde luego, creemos que el impulso del Partido Socialista ha tenido algo que ver otra vez en esta cuestión.

Como digo, teníamos una ley que no era pionera ni ejemplo a seguir por otras comunidades, sino más bien al contrario, puesto que Navarra no es una de las comunidades autónomas proporcionalmente a nuestra extensión donde más sociedades laborales y cooperativas se concentren. Aragón, Galicia, País Vasco, Cataluña, Baleares y Valencia son comunidades que nos llevan ventaja, tienen unas legislaciones más adecuadas y modernas y puede ser ese uno de los motivos de que el impulso del cooperativismo sea más eficaz que en Navarra.

La segunda cuestión en la que me parece que es importante hacer hincapié y donde ha sido más dificil encontrar un consenso entre los grupos, aunque yo creo que con las enmiendas in voce eso parece al menos corregido en parte, ha sido lo referente, como decía la portavoz, la señora Alba, a las cooperativas de trabajo asociado.

Según la redacción propuesta inicialmente por UPN y CDN, se invertían los principios básicos del cooperativismo, puesto que se daba prominencia a la condición de trabajador sobre la de socio, contraviniendo no solo el espíritu cooperativo sino las legislaciones existentes en España. Los socios cooperativistas dejan de existir y son simples trabajadores de una empresa ordinaria, y eso, a modo de entender del Partido Socialista, no es como debe ser. La relación es societaria y no laboral, y, además, tal y como estaba redactada la ley, se producía una contradicción importante entre

los artículos 66.1 y 23.2, puesto que aparecía, en el caso de baja, un distinto tratamiento del socio de una cooperativa de trabajo asociado en relación con un socio de una cooperativa agrícola. Era una incoherencia interna importante.

Este mismo espíritu cooperativista, el del esfuerzo personal y directo de los socios, es el que debe prevalecer a la hora de establecer la jurisdicción competente en caso de cuestiones contenciosas, primando y debiendo agotar la vía cooperativa previa y dando competencia a la jurisdicción laboral en caso de conflictos entre socios trabajadores y cooperativas por su condición de tales y a la jurisdicción civil en otras cuestiones. En estos momentos en los que la Administración y las empresas deben apostar por la responsabilidad social corporativa, desde luego, las cooperativas potencian los pilares por los que se entiende la responsabilidad social cooperativa, fomentando políticas de igualdad y ofreciendo soluciones laborales a colectivos más desfavorecidos, salvando en algunos casos, y eso es algo que nos parece muy importante, por la vinculación precisamente y por ese carácter especial de la relación socios-trabajadores-tierra, los riesgos de deslocalización empresarial, primando el capital humano y en el caso de las cooperativas de iniciativa social, como en su momento se dijo, prestando una serie de servicios que la sociedad demanda más. Yo creo que ese es el espíritu cooperativista que hay que fomentar y que va más allá, desde luego, para los socialistas, de unos beneficios de tributación a un tipo inferior en el Impuesto de Sociedades.

Esta ley se ha mejorado notablemente tras el trabajo en Comisión con el esfuerzo de todos los grupos y nuestro trabajo, con las enmiendas presentadas tanto las aceptadas en Comisión como las in voce, y, si me lo permite el señor Presidente, aprovecho este momento para retirar las enmiendas 3, 5, 18, 30, 31, 36, 37, 45 y 47 o, si se lo pongo más fácil, mantenemos la 9, la 13, la 39, la 58 y la 61. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. De acuerdo. Abrimos el turno a favor para las enmiendas que quedan después de esta retirada masiva. ¿Va a intervenir en contra?

SRA. ALBA CUADRADO: Sí, gracias, señor Presidente, si me lo permite, hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve. En realidad me daba igual el turno a favor o en contra porque simplemente quería manifestar que respecto a las enmiendas mantenidas no in voce votaremos en contra pero sobre todo quería aclarar tres aspectos muy concretos. Mantengo que no existe ninguna incoherencia entre el artículo 23.2 y el 66.1 ni con el texto que venía del departamento ni tampoco tal y como queda ahora, creo que lo he explicado

antes también y, bueno, quiero que conste que repito y reitero que no existe ninguna incoherencia.

Y otras dos cosas: una, que la señora Saiz sabe perfectamente que cuando trajo a esta Cámara la iniciativa de las cooperativas de iniciativa social se le dijo que estábamos de acuerdo con el contenido que proponía y que nos parecía muy bien, pero que no era momento de andar retocando esta lev porque en ese momento va se encontraba en proceso de elaboración porque ya el propio sector había promovido la redacción de esta nueva ley. Quiero decir con esto que a nosotros nos da igual, no nos quita ningún protagonismo ni al grupo de UPN ni siquiera el Gobierno de UPN y CDN, porque en todo momento hemos reconocido que la promoción de este nuevo texto ha sido por parte del propio sector cooperativo. No sé cómo les sentará a ellos, pero quiero aclarar que no es cierto que se esté reaccionando a ninguna iniciativa del Partido Socialista en este caso, sino que se está reaccionando a una iniciativa del sector cooperativo de Navarra. Por lo demás, quiero aclararle que respecto a la relación personal que yo pueda tener con el señor Zabaleta, creo que ni él ni yo tenemos ninguna duda del aprecio y respeto que sentimos mutuamente, pero respecto a la relación política no le quepa ninguna duda de que los dos tenemos muy claro y siempre hemos tenido muy claro -hoy no es ningún nuevo día- dónde está Aralar y dónde está UPN, y el resto de los ciudadanos también. De quien no tenemos muy claro dónde anda, si repicando o en misa, es del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Alba. Tiene su réplica, señora Saiz.*

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, Presidente. Seré breve. No quiero estropear este consenso que teníamos entre los grupos y vamos a hablar de lo que verdaderamente importa, que es el cooperativismo y dar trámite a esta ley para que entre en vigor cuanto antes. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saiz. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se han mantenido ocho enmiendas. Señor Nuin, tiene la palabra para defenderlas.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna, aunque seré muy breve, porque lo que voy a hacer básicamente es fijar la posición de mi grupo parlamentario en relación con este proyecto de ley foral de cooperativas, y es una posición de apoyo a la práctica o casi totalidad de la ley, del articulado de este en este caso ya dictamen de este proyecto de ley foral. Por lo tanto, esa es nuestra posición.

Como decía el Consejero, la ley viene avalada con la participación y el apoyo del sector cooperativo navarro, ley de consenso la ha definido, y, a partir de ahí, para un grupo como el nuestro, que apoya el sector cooperativo, que apoya la economía social, a partir de esa posición, desde luego, si una ley viene trabajada, elaborada y apoyada por el propio sector está claro que hay que mantener, como así ha sido, esa posición de apoyo y en todo caso las enmiendas que pudiéramos presentar, como las que hemos hecho, son sobre cuestiones que no cuestionan los aspectos fundamentales de la ley, sino que son, por así decirlo, de contenido menor. Por lo tanto, esa es nuestra posición, la mantuvimos y la hemos mantenido a lo largo del debate de esta ley en Comisión y la vamos a mantener también ahora.

Hay una cuestión que ha surgido en el debate y que a mi grupo no le queda clara por las diferentes interpretaciones que se hacen de esa enmienda in voce que ha sido firmada por grupos que la interpretan de manera diferente. Por lo tanto, está muy bien el consenso del que aquí se está hablando pero no es menos cierto que los grupos que firman la enmienda in voce número 5 sobre las cooperativas de trabajo asociado a la condición de socio trabajador y cómo se relacionan esas dos condiciones en el seno de las cooperativas de trabajo asociado son interpretadas de forma diferente, como se ha constatado ya de forma reiterada en dos o tres ocasiones por parte de la portavoz de UPN y por parte de la portavoz del Partido Socialista.

Por lo tanto, en fin, quede eso ahí, y ya veremos cómo interpreta el Gobierno, porque sí es cierto que en el proyecto del Gobierno, en ese artículo 66.1, se decía que la pérdida de la condición de trabajador determina como consecuencia la de socio y en la enmienda in voce número 5 se cambia esa redacción y se afirma que la pérdida de la condición de socio provocará el cese en la prestación del trabajo. Muy bien, es una redacción diferente, parece un cambio en lo que es este artículo 66, pero también es cierto que el Gobierno interpreta, por lo que dice la portavoz del grupo mayoritario que lo sostiene, que con la lectura o interpretación que hay que hacer del artículo 23 nada cambia. Pues bien, quede eso ahí para ver cómo en su caso se interpreta y se aplica la ley, y, como a mi grupo no le queda nada claro, lo que hará es abstenerse en la votación de este artículo 66 y de esa enmienda in voce número 5, pero insisto, sobre el conjunto del proyecto, esperamos que esta ley, que ha sido elaborada, consensuada y en este caso aprobada con el apovo del sector cooperativo, pueda ser, efectivamente, útil para el desarrollo y el futuro del sector cooperativo en Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Abrimos un turno a favor de las enmiendas de Izquierda Unida. ¿Turno en contra? Me temo, señor Nuin, que no hay réplica. Pasamos a las enmiendas del grupo Aralar, que ha mantenido ocho enmiendas más las in voce. Señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días. Nosotros vamos a retirar todas las enmiendas salvo cuatro, que son las que voy a defender ahora, y las que mantengo, si es más fácil así decirlo, son la 24, la 25, la 26 y la 40. Las demás quedan retiradas.

SR. PRESIDENTE: *Las enmiendas* in voce *no, ¿verdad?*

SR. ZABALETA ZABALETA: No, obviamente. No podría, no son solo mías.

Para nosotros tiene gran importancia el tema de las cooperativas, sobre todo, de cara al porvenir, no solo por el modelo de economía participativa de los socios, sino también porque en tiempos de crisis y en tiempos en los que, de alguna manera, tras las plusvalías generadas por un centro de trabajo puede existir la tentación de la deslocalización, cuestión tan en boga en estos momentos, bueno, pues las cooperativas tienen una relación con el entorno que garantiza, sin duda ninguna, su presencia y su constancia, y eso las hace también instrumentos muy adecuados en muchas ocasiones para reflotar situaciones que en otros modelos y en otros momentos tendrían el peligro de ir al garete.

Además, respecto a la importancia de las cooperativas, no podemos dejar de mencionar que buena parte de muchos barrios de Pamplona se han construido mediante cooperativas, y en transporte, servicios, industrias, las cooperativas han hecho su aportación.

El cooperativismo tiene, sin duda ninguna, como objetivo número 1, el bienestar de sus propios partícipes, pero, en segundo lugar, una visión social, y necesita para ello crear estructuras eficaces y a la vez funcionales, y eso origina, sin duda ninguna, una dialéctica en la que los términos son primar una u otra cuestión, y esa dialéctica a veces tiene confrontaciones sobre si ha de primarse la funcionalidad o ha de primarse el carácter participativo y de miembros de la cooperativa. Por eso, las fórmulas de consenso a las que se ha llegado en algún tema, como es, por ejemplo, la presencia del proceso cooperativo y la presencia del reconocimiento de la posibilidad de ambas jurisdicciones, son fórmulas de consenso, y a nosotros nos parece importante y positivo que sean así y, por lo tanto, así lo decimos. Es verdad que el proceso cooperativo queda supeditado a la constancia o previsión de ese mismo proceso en los estatutos correspondientes, pero, bueno, también es verdad que las cooperativas son por propia definición entidades con mucho dinamismo interno y, por lo tanto, serán conscientes de la necesidad de introducir la presencia de esa previsión y de hacer así frente a esa supeditación.

Dicho todo lo anterior, el objetivo de una norma de cooperativas tiene que ser hacer atractivo el modelo sobre todo a los partícipes. En ese sentido, el desequilibrio que puede haber entre inefectividad o anulación del espíritu cooperativo, en uno u otro sentido si hay desequilibrios que se originen, puede acabar en una especie de crisis en esa dialéctica.

Dicho todo lo anterior, me referiré brevemente a las enmiendas que hemos mantenido. La enmienda número 24 pretende prever la posibilidad de un trabajo no completo de una persona en una cooperativa, y puede haber muchas posibilidades o muchos supuestos en esa situación, por ejemplo, una jubilación parcial o, por ejemplo, la dedicación de una persona que sea cooperativista y que lleve la gerencia a dos cooperativas o a tres o a más. Por lo tanto, nosotros creemos que habría que prever que la reducción de la actividad cooperativa parcial pueda suponer también el reembolso parcial de lo aportado como capital. Esa es una enmienda.

La enmienda 25, que es la siguiente, lo que supone es que, al fin y al cabo, siguiendo el proceso cooperativo interno, previo en cualquier caso a cualquier proceso jurisdiccional, y siendo también en este caso favorecedores de la condición previa de socio a la de trabajador, sin duda ninguna a este respecto, la valoración del reembolso debe ser en última instancia dentro del proceso cooperativo efectuado por la asamblea. Es una especie de garantía para el socio antes de tener que recurrir él o la cooperativa al ámbito jurisdiccional.

La enmienda 26 es una pura cuestión técnica y por eso no voy a decir más que que supone por nuestra parte la supresión de la palabra "inembargable", es decir, nosotros consideramos que la embargabilidad o no embargabilidad corresponde a unos textos legales como la ley de enjuiciamiento civil, etcétera, de otro nivel, de nivel orgánico, y no puede ser trasladada al nivel de una ley foral, por eso la mantenemos, pero es una cuestión meramente técnica.

Y la enmienda número 40 se refiere también a una palabra, pero es una cuestión de cierta trascendencia, esa trascendencia es que el proyecto de ley, y ahora el dictamen de ley, en el artículo 66, número 4 dice que los socios trabajadores podrán percibir con carácter mensual una remuneración por su trabajo, etcétera. Es lo que en lenguaje vulgar, aunque no técnicamente correcto en este caso, se le denomina salario y es lo que en el cooperativismo se denomina adelanto. Bien, la ley del Estado dice "percibirán"; nosotros hemos puesto "tienen derecho a percibir". Creemos que es un

derecho y que además, dado que el objetivo de una norma así es la de ser atractiva para los futuros cooperativistas, bueno, pues tiene que ser con reconocimiento de sus derechos, y la fórmula adecuada por lo menos sería no la de "podrán" sino la de "percibirán", si no se pone la que nosotros decimos de "tendrán derecho a".

En cualquier caso, se ha hecho un esfuerzo importante de consenso, sin decir ninguna otra consideración sí que ratifico que hemos hecho todos un intento de poner en común estas cosas y, por lo tanto, aunque no salgan estas cuatro enmiendas, nosotros votaremos a favor de todo el resto de la lev.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. ¿Turno a favor de las enmiendas defendidas por el grupo Aralar? ¿Turno en contra? No hay réplica.

Vamos con las enmiendas mantenidas por Eusko Alkartasuna. Señora Santesteban, tiene la palabra.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Eusko Alkartasuna también va a retirar las enmiendas 2, 10, 15, 20, 44, 50 y 57 o, lo que es lo mismo, quedarán para su defensa la 7, la 17 y la 51, además de las in voce que tenemos presentadas.

Para Eusko Alkartasuna era muy importante la ley de cooperativas. Nosotros también creemos en las cooperativas, sobre todo porque creemos que dada la situación de Navarra, dada nuestra dispersión geográfica, dado que Navarra todavía tiene pendiente el equilibrio territorial, estamos absolutamente convencidos de que es en el modelo cooperativo donde gran parte de las empresas o una parte de las empresas que en este momento quieran establecerse pueden encontrar su reflejo.

En ese sentido, somos conscientes de que las cooperativas, como manera de organizarse de forma para tener el trabajo, han hecho posible proyectos que en Navarra en este momento tienen una gran importancia, como, por ejemplo, dentro de las cooperativas de enseñanza lo que son mayoritariamente las ikastolas, como un modelo de gestión en el que, desde luego, yo creo que se especifica muy fácilmente qué ventajas tiene el hecho de ser una cooperativa en la que los padres son juez y parte, o sea, son socios y, desde luego, lo que hacen es implicarse en un proyecto. Desde luego, como modelo de economía social Eusko Alkartasuna apuesta por esto.

Es verdad que en la tramitación de la ley habíamos presentado algunas enmiendas que los grupos que apoyan al Gobierno reconocían que podían ser interesantes, pero esta es una ley de cooperativas adaptada para Navarra y, en ese sentido, es verdad que se ha reconocido por parte de los proponentes que algunas de nuestras enmiendas no iban a resultar útiles a la hora de la incorporación en la ley.

Nosotros conocemos el mundo cooperativo por nuestros vecinos, que tienen una tradición y una diversificación muchísimo mayor en lo que supone el mundo de las cooperativas, pero estamos realmente satisfechos de cómo ha quedado la ley, sobre todo porque conocemos que quienes la han propuesto se sienten también satisfechos.

En ese sentido, paso a defender las enmiendas que hemos mantenido, aparte de las in voce.

Respecto a la enmienda número 7, el señor Consejero decía que se había puesto el número mínimo en tres. Nosotros podemos entender que el tres es un número mínimo, y la defensa de que sean dos, aun teniendo en cuenta las dificultades que conlleva porque los acuerdos tienen que ser por unanimidad, porque es que, si no, no hay acuerdos, pensamos que merece la pena intentarlo porque la fórmula, esta buena fórmula tiene que posibilitar que dos personas quieran constituirse en una cooperativa, aunque entendemos la dificultad de llegar a consensos porque ahí sí que sería como decía el señor Alli, ahí sí que sería o es acuerdo o es uno contra otro, y eso lo hace inviable. En todo caso, nos parece que sería bueno intentarlo.

En la enmienda número 17 se trata de añadir un apartado número 13 en el artículo 45 que yo creo que lo que hace es incorporar criterios ya existentes en otras legislaciones de gran importancia que mejoran la capacidad de captación de recursos financieros para las cooperativas.

En la enmienda número 51 de lo que se trata es de modificar el párrafo primero del artículo 50. Creemos sencillamente que nuestra redacción deja de forma mucho más clara y diferenciada las modalidades de cooperativas de servicios que existen ya en la ley foral.

Con respecto a las in voce 2, 3 y 4, que hacen referencia a los artículos 45 y 46, esta enmienda tiene origen en la reciente revisión de la IASB referente a los instrumentos financieros, así como a la emisión de la correspondiente interpretación sobre la aplicación de la NIC 32 en las aportaciones de los socios a entidades cooperativas. Ambas están aprobadas por la Comisión en virtud de los reglamentos 2237 de 2004 y 1703 de 2005, que impiden la consideración como recurso propio de las aportaciones al capital social de las cooperativas tanto obligatorias como voluntarias, debido al derecho incondicional de los socios a su reembolso.

Vamos a felicitarnos todos de que la ley, una ley tan importante como esta, vaya a conseguir la aprobación por unanimidad y sencillamente, ya

- que vemos que cuando se quiere se consigue, a ver si es posible esa flexibilidad para llegar a todas estas leyes que tenemos pendientes, porque yo no creo que esta vez la oposición haya estado más atinada, sencillamente yo creo que ha habido mayores ganas de llegar a consensos y, de todas maneras, eso, en todo caso, será algo que tendremos que llevar al haber de cada uno. Gracias.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. ¿Turno a favor? Señora Alba.
- SRA. ALBA CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Simplemente, quería destacar que apoyaremos la enmienda número 17 mantenida por Eusko Alkartasuna. Es una enmienda que presentaron de forma idéntica tanto ellos como el Partido Socialista como Aralar y, por lo tanto, hacia los tres va el apoyo, pero siempre hemos tenido el criterio de apoyar, cuando hay enmiendas iguales, la que se presenta en primer lugar y por cuestión de número apoyaremos la de Eusko Alkartasuna. Y aprovecho este turno muy brevemente también para felicitar a todos porque en esta legislatura y por primera vez una ley va a salir de esta Cámara con el apoyo de todos. Muchas gracias.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba. Veo que la Cámara tiene hoy ambiente navideño. Se retiran enmiendas, se apoyan enmiendas, halagos. Que dure, por lo menos hasta después de Navidades. ¿Alguien quiere intervenir en contra? Me ha parecido que no. ¿Quiere intervenir en réplica, señora Santesteban? Aunque malamente puede replicar a un apoyo, pero, en fin, he visto cosas más difíciles.
- A los artículos 1 a 8 del dictamen no se ha mantenido ninguna enmienda, por lo que puedo someterlos a votación directamente. Señores Parlamentarios, texto del dictamen, artículos 1 a 8. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se han aprobado los artículos 1 a 8, ambos inclusive. Al artículo 9 Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda número 2. Vamos a votarla (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha sido rechazada la enmienda número 2. Vamos a votar ahora el texto del dictamen, artículo 9. (PAUSA) Señor Secretario.

- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobado el artículo 9. Votamos ahora la enmienda número 2, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.
- SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Señor Presidente, está retirada.
- SR. PRESIDENTE: Pues muy agradecido. Los artículos 10 a 14 no tienen enmiendas, por lo que podemos someterlos a votación. Texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, han quedado aprobados los artículos 10 a 14, ambos inclusive. A los artículos 15 y 16 tampoco se han mantenido enmiendas, por lo que se pueden someter a votación conjuntamente. Dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se han aprobado los artículos 15 y 16. Al artículo 17 hay una enmienda in voce, la número 1. Vamos a votar la enmienda. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido aprobada la enmienda in voce número 1. Vamos a votar el artículo 17 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobado el artículo 17. Votamos ahora los artículos 18 y 19 del dictamen. (Pausa) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, han quedado aprobados los artículos 18 y 19. El artículo 20 tiene una enmienda de Eusko Alkartasuna, la

- número 7, que vamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, se ha rechazado la enmienda número 7. Votamos el texto del dictamen, artículo 20. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 9.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobado el artículo 20. Votamos ahora el artículo 21. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el artículo 21. Al artículo 22 hay una enmienda del grupo socialista, la número 9, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda número 9. Votamos el texto del dictamen, artículo 22. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el artículo 22. Votamos ahora juntos el 23 y el 24 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: La pronunciación me ha hecho equivocar. Es el 23 al 34. ¿Alguien quiere que repita la votación? De acuerdo. Han quedado, por tanto, aprobados los artículos 23 a 34, ambos inclusive. Al artículo 35 hay una enmienda de Eusko Alkartasuna, la número 10, y otra de los socialistas, la número 13. Votamos, en primer lugar, la enmienda de Eusko Alkartasuna.
- SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Señor Presidente, la número 10 también está retirada.

- SR. PRESIDENTE: Pues no sabe usted lo feliz que me hace. ¿Votamos la 13, de los socialistas? Adelante. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 13. Votamos ahora el texto del artículo 35. (Pausa) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 35; en contra, 0; abstenciones, 9.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el artículo 35. Vamos a votar ahora conjuntamente los artículos 36 a 44 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se han aprobado los artículos 36 a 44, ambos inclusive. Al artículo 45 Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda 17, salvo que haya algún error en mi nota, el grupo socialista mantiene la 18 y el grupo Aralar la número 19.
- SRA. SAIZ DELGADO: No, señor Presidente. El grupo socialista ha retirado la 18.
- SR. PRESIDENTE: Pues muy bien. ¿Aralar también?
- SR. ZABALETA ZABALETA: Sí, nosotros hemos mantenido 24, 25, 26 y 40.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En ese caso, empezamos votando la enmienda de Eusko Alkartasuna número 17. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 1; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la enmienda número 17. Votamos ahora el artículo 45 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones. 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el artículo 45. Votamos ahora la enmienda in voce número 2. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.

- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la enmienda in voce número 2. Votamos ahora la enmienda número 17, de Eusko Alkartasuna, de adición... Ya, una confusión. No me descubráis todos los errores. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la enmienda 17. Al artículo 46 se han mantenido por Aralar las enmiendas 24 y 25, y por UPN, CDN y EA las in voce 3 y 4. En primer lugar, votamos conjuntamente si así lo desean las enmiendas 24 y 25, de Aralar.
 - SR. ZABALETA ZABALETA: Son de adición.
- SR. PRESIDENTE: Bien, pues las votamos separadamente.
- SR. ZABALETA ZABALETA: No, como son de adición lo decía por si había...
- SR. PRESIDENTE: Ah, primero votamos el texto del dictamen.
 - SR. ZABALETA ZABALETA: Eso es, por eso.
- SR. PRESIDENTE: Votamos el artículo 46 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el artículo 46. Tenemos ahora las enmiendas in voce número 3 y número 4. ¿Alguna objeción a que las votemos conjuntamente? Votamos conjuntamente. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se aprueban las enmiendas in voce 3 y 4. Votamos ahora la enmienda 24, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda número 24. Votamos ahora la enmienda número 25, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.

- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda número 25. Los artículos 47 a 50 no tienen enmiendas. Sometemos a votación el dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, se han aprobado los artículos 47 a 50, ambos inclusive. Al artículo 51 Aralar tiene mantenida la enmienda 26, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 26. Votamos el artículo 51 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el artículo 51. A los artículos 52 y 53 no hay enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se han aprobado los artículos 52 y 53. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 54. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el artículo 54. Nos queda ahora una enmienda de adición, de Izquierda Unida, la número 32, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 32. A los artículos 55 a 65 no hay enmiendas, por lo que votamos el dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.

- SR. PRESIDENTE: Por tanto, se han aprobado los artículos 55 a 65. Al apartado 1 del artículo 66 Izquierda Unida mantiene la enmienda 35, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda número 35. Votamos ahora la enmienda in voce número 5, de UPN, CDN, Socialistas y Aralar. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 3.
- SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobada la enmienda in voce número 5. Queda votar el apartado 1 del artículo 66, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 1.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el apartado 1 del artículo 66. Los apartados 2 y 3 del artículo 66 no tienen enmiendas. Votamos el dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 0; abstenciones, 12.
- SR. PRESIDENTE: Se han aprobado los apartados 2 y 3 del artículo 66. Al apartado 4 del artículo 66 tengo anotada aquí una enmienda del grupo socialista, la 39, y otra de Aralar, la número 40. Votamos en primer lugar la número 39. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 39. Votamos ahora la enmienda 40, de Aralar. (Pausa) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda número 40. Votamos ahora el texto del apartado número 4, dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.

- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 31; en contra, 0; abstenciones, 13.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el apartado 4 del artículo 66. Votamos ahora el apartado 5 del artículo 66, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 12.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el apartado 5 del artículo 66. Al apartado 6 no hay enmiendas, porque se han retirado. Votamos directamente texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 12.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el apartado 6 del artículo 66. A los apartados 7, 8 y 9 no hay enmiendas, por lo que votamos directamente el dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 12.
- SR. PRESIDENTE: Se han aprobado los apartados 7, 8 y 9 del artículo 66. Al apartado 10 del artículo 66 se ha mantenido una enmienda firmada por UPN y CDN, la enmienda in voce número 6. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 0; abstenciones, 4.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado la enmienda in voce número 6. Vamos a votar ahora el apartado 10 del artículo 66, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 0; abstenciones, 3.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el apartado 10 del artículo 66. Los apartados 11, 12 y 13 del artículo 66 no tienen enmiendas, por lo que votamos el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 3.

- SR. PRESIDENTE: Se han aprobado los apartados 11, 12 y 13 del artículo 66. A los artículos 67 a 69 no hay mantenidas enmiendas, por lo que votamos directamente el dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se han aprobado los artículos 67 a 69, ambos inclusive. Al artículo 70 Eusko Alkartasuna tiene la enmienda 51, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 51. Votamos el artículo 70 del dictamen. (Pausa)
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 35; en contra, 0; abstenciones, 9.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el artículo 70 del dictamen. Los artículos 71 a 80 no tienen enmiendas, por lo que votamos el dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se han aprobado los artículos 71 a 80, ambos inclusive. Al artículo 81 el grupo socialista mantiene las enmiendas 58 y 61, de adición. Por tanto, votamos en primer lugar el texto del dictamen, artículo 81. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el artículo 81. Votamos ahora la enmienda 58, de los socialistas. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 58. Votamos ahora la enmienda 61, de los socialistas. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el

- siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 61. A los artículos 82 y 83 no les quedan enmiendas, por lo que votamos directamente el dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se han aprobado los artículos 82 y 83. Al artículo 84 Izquierda Unida mantiene las enmiendas 63 y 64. Votamos en primer lugar la número 63. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 63. Votamos ahora la enmienda 64, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 64. Votamos ahora el dictamen, artículo 84. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 12.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el artículo 84. Los artículos 85 y 86 no tienen enmiendas, por lo que votamos el dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se han aprobado los artículos 85 y 86. Al artículo 87 Izquierda Unida mantiene tres enmiendas. En primer lugar, votamos la enmienda 65. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones. 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 65. Votamos ahora la enmienda 66. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el

- siguiente: votos a favor, 18; en contra, 25; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 66. Votamos ahora la enmienda 67. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 67. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 87. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 12.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado el artículo 87. A la disposición adicional primera no quedan enmiendas, por lo que votamos el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado la disposición adicional primera. A la disposición adicional segunda Izquierda Unida mantiene la enmienda 68, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda 68. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición adicional segunda. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 12.
- SR. PRESIDENTE: Se ha aprobado la disposición adicional segunda. A la adicional tercera, a la nueva disposición adicional cuarta, a la disposición transitoria única, a la disposición derogatoria única, a las disposiciones finales, al titulo y rúbricas de la ley y a la exposición de motivos no se han mantenidos enmiendas, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Se han aprobado la disposición adicional tercera, la nueva disposición adicional cuarta, la disposición transitoria única, la disposición derogatoria única, las disposiciones finales primera, segunda, tercera y cuarta, el título y las rúbricas de la ley y también la exposición de motivos.

Señorías, solicito de la Cámara, como es costumbre, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas. Se aprueba por asentimiento y, por lo tanto, señorías, ha quedado aprobada la Ley Foral de cooperativas de Navarra.

- Pregunta sobre el motivo por el cual se han establecido incrementos tan sustanciales en las tasas de matrículas para los alumnos de la Universidad Pública de Navarra que se matriculen en segunda, tercera o posterior vez en una asignatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso.
- SR. PRESIDENTE: Como ya hemos señalado al comienzo de la sesión, con la modificación del orden del día entramos en el séptimo punto, titulado Pregunta sobre el motivo por el cual se han establecido incrementos tan sustanciales en las tasas de matrículas para los alumnos de la Universidad Pública de Navarra que se matriculen en segunda, tercera o posterior vez en una asignatura, que ha sido presentada por el señor Izu. Tiene la palabra, señor Izu.
- SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Se trata de una pregunta sobre un hecho que se ha resuelto en los últimos días. Como saben todas sus señorías, hubo una resolución del Director General de Universidades y Política Lingüística allá por el mes de junio en la que se establecieron los precios públicos de la Universidad Pública de Navarra para el presente curso académico. Posteriormente, en agosto hubo una supuesta rectificación de errores, y es esta rectificación de errores la que llegó a provocar lo que podemos denominar una alarma social en el seno de la universidad, sobre todo entre los estudiantes, que se movilizan, que presentan recursos, etcétera, porque a resultas de esa supuesta corrección de errores lo que se hacía era un incremento desmesurado, no del 5,9 por ciento que con carácter general decían estas resoluciones que aplicaban, y que estaba dentro de los límites establecidos con carácter general, sino en el caso de segundas y terceras matrículas eran unos incrementos de más del 30 y más del 50 por ciento respecto al curso anterior.

Supimos por los medios de comunicación, y lo hemos podido confirmar en el Boletín Oficial de Navarra del día 17 de noviembre, que nueva resolución de fecha 9 de noviembre ha venido a corregir de nuevo los errores anteriores y a establecer también ese incremento del 5,9 por ciento en segundas y terceras matrículas.

De todas maneras, nos queda una duda, y me gustaría que nos la aclarara el Gobierno, supongo que el Consejero de Educación, y es que nos diga cuál fue la primitiva intención del Gobierno de Navarra, es decir, dónde estuvo exactamente el error. Cuando se corrige en agosto y se establece ese incremento exagerado ¿es porque realmente había esa intención o es porque hay una confusión y en vez de corregir el error en el anexo donde van las cifras alguien se equivoca y corrige el texto para adecuar el texto a las cifras?, ¿o es que realmente hubo una intención de hacer ese incremento y cuando se corrige ahora en noviembre es porque se ha visto que el error consistía en un incremento que no ha sido bien recibido en la comunidad universitaria?

Nos gustaría que el Consejero nos aclarara estas cuestiones. Y ya de paso, si quiere, aunque lo he preguntado también para contestación por escrito, no acabo de entender por qué son resoluciones del Director General de Universidades las que establecen los precios públicos y no se hacen mediante orden foral del Consejero, que es quien tiene la potestad reglamentaria en el departamento. Los directores generales, conforme a la Ley Foral del Gobierno y también a la Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral, no tienen potestad reglamentaria, y veo bastante claro que estas resoluciones modificando precios públicos tienen carácter reglamentario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izu. En nombre del Gobierno de Navarra, señor Consejero de Educación, don Luis Campoy, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi respuesta y también para evitar a sus señorías las posibles molestias que puedan acarrear las frecuentes salidas y retiradas a las que les vamos a someter en estos momentos.

Como usted muy bien dice, señoría, se trataba de actualizar dentro de los límites fijados por el Consejo de Coordinación Universitaria, que consistía en el IPC más dos puntos, es decir, el 5,9 por ciento. En ningún momento tuvo intención el Gobierno de incrementar los precios públicos más allá de lo que se venía haciendo, de ahí que se hiciese a través de resoluciones y no por orden foral, es decir, al no haber cambio de precios públicos, sino actualización, se hizo por resolución. Si hubiera habido intención de cambio y de incremento fuera de lo establecido en la actualización habríamos hecho una orden foral, eso es lo que demues-

tra de alguna manera que no hubo intención de subir las tasas más allá de lo que se venía haciendo. Hubo un error, es verdad, de cálculo en una ocasión en el reflejo de la letra de la normativa a los números del anexo, y un segundo error de interpretación, ambos errores subsanables, y así se hizo por resolución del 9 de noviembre.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy. Señor Izu, ¿algo para repreguntar?

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Simplemente agradezco la información del Consejero, que nos confirma que no hubo un error sino dos errores sucesivos y por eso ha tenido que haber una tercera resolución subsanando los dos anteriores. En todo caso, espero que en sucesivas ediciones de actualización de estos precios públicos no se cometan tantos errores por las consecuencias que han tenido. En cualquier caso, tampoco me convence la explicación que me da el Consejero sobre por qué se hace por resolución y no por orden foral, porque realmente no hay solo una actualización con el IPC, es el IPC más dos puntos, es decir, es una modificación de precios públicos que sigo entendiendo que se tiene que hacer por norma reglamentaria. En todo caso, esperaré que me dé más argumentos en la respuesta por escrito. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izu. Señor Campoy, ¿algo que añadir?

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Simplemente, reconozco los errores y creo que los errores van por barrios, cada semana le toca a uno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta sobre las medidas que está implementando el Departamento de Educación para aumentar la estabilidad de las plantillas de profesores de los colegios Alejandro Torrea, de Otsagabia, Begoña Mitxeo, de Garralda y Marina Zubiri, de Roncal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas que está implementando el Departamento de Educación para aumentar la estabilidad de las plantillas de profesores de los colegios Alejandro Torrea, de Otsagabia; Begoña Mitxeo, de Garralda; y Marina Zubiri, de Roncal. La ha presentado el señor Telletxea, quien tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En Navarra hay un total de 6.306 profesores y profesoras. De estas 6.306 personas que se dedican a la docencia, 4.770 tienen un puesto fijo y 1.536 tienen un contrato even-

tual, concretamente, el 24,4 por ciento de los profesionales que están trabajando en la educación lo hacen de manera eventual. Si miramos en Secundaria y en enseñanzas de régimen especial, los fijos son 1.963, y 749 los eventuales, un 27,7 por ciento de toda la plantilla que en este momento está trabajando en Educación Secundaria.

Por un lado, este es un problema que nos preocupa mucho, y también nos preocupa mucho lo que nos decían los padres de las escuelas pirenaicas, que nos decían que en los últimos quince años han pasado por estos valles más de cuatrocientos profesores y que de todos ellos son muy pocos los que permanecen de continuo en estos centros. Esto dificulta la organización del curso escolar, la continuidad de los proyectos educativos y además afecta negativamente al alumnado, ya que cada año cambia de profesor.

Tengo que señalar que hay un error en la pregunta, por el cual pido disculpas a todos, el colegio público de Otsagabia no se llama tal y como viene en la pregunta, se llama, sin más, Colegio Público de Otsagabia; lo mismo el de Garralda, que es el Colegio Público Nuestra Señora de Orreaga, y no como aparece en la pregunta; y lo mismo el colegio público de Roncal, que se llama Colegio Público Julián Gayarre y no como aparece en la pregunta.

Pues bien, en estos tres colegios públicos la plantilla, si sumamos todos los profesores, da un total de treinta y cuatro profesores, pero de esos treinta y cuatro solo veinte están en la plantilla orgánica. Por lo tanto, queremos conocer, señor Consejero, qué medidas activas está implementando usted desde el departamento para que los escolares de Roncal, de Garralda y de Otsagabia no se encuentren cada año con todos los profesores nuevos en sus centros educativos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Campoy, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. Como le he dicho anteriormente, intervendré desde el escaño si me lo permite. No empezaré por los errores porque he terminado con ellos y no quisiera empezar con otros. Es interés del departamento dotar de estabilidad a las plantillas, y en ese sentido, en el marco de las actuales negociaciones que se están llevando a cabo con las organizaciones sindicales para suscribir un nuevo pacto de mejora por la calidad de la enseñanza, se está estudiando la adopción de medidas para la consecución de esta estabilidad, que irían fundamentalmente en dos sentidos: por un lado, considerar como mérito aquellas plazas consideradas de dificil provisión o desempeño, en las que entrarían las indicadas por su señoría de los valles pirenaicos; y, por otro lado, tratar de aumentar el equilibrio entre las plantillas funcionales y la orgánica. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy. Señor Telletxea, para repreguntar tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Seré muy breve, señor Presidente. Agradezco al Consejero señor Campoy la información que nos transmite. Nos dice que por vía méritos se van a dar más puntos a estas plazas que son de dificil desempeño y de difícil colocación y, por otro lado, habla de medidas para el equilibrio. En fin, parece que este curso va a haber una convocatoria de más de cuatrocientas plazas en las oposiciones en Educación Infantil y Primaria. Creo que es una buena noticia, por lo tanto, señor Consejero, le animo a que así sea, que salgan todas las plazas posibles y que estos valles pirenaicos no tengan que sufrir este rosario de profesores que van y vienen porque son, lógicamente, las plazas que nadie coge, son las plazas que más lejos están de Pamplona y comarca, las plazas de difícil acceso por carretera, etcétera. Insisto, pues, en que en ese pacto que vayan a alcanzar con los representantes sindicales se logre sacar cuantas más plazas posibles en esta convocatoria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. ¿Algo que añadir, señor Campoy? Muchas gracias.

Pregunta sobre las medidas que está implementando el Departamento de Educación para que el sistema de adjudicación de plazas para el profesorado interino sea más eficiente, eficaz y moderno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el noveno punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas que está implementando el Departamento de Educación para que el sistema de adjudicación de plazas para el profesorado interino sea más eficiente, eficaz y moderno, que ha presentado el señor Telletxea, que hoy tiene un verdadero monopolio de las preguntas.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues sí, tengo un monopolio en las preguntas, pero no por mi gusto, porque creo entender que tres de estas iban en un Pleno anterior y se han juntado con otras tres, por lo que son seis, y si se llegan a juntar con las otras tres del siguiente Pleno hubiera tenido nueve preguntas. En fin, no está el Letrado Mayor, aunque está otro Letrado, yo les pediría que pusieran menos para que el trabajo no sea tan grande.

Entro en la pregunta. Un año más, y ya son muchos, hemos asistido a la elección de plazas del personal contratado para los centros públicos de Navarra. Una vez más, y ya son muchas, denunciamos el trato vejatorio que sufre el personal contratado a la hora de elegir plaza. Muchos son los puntos que podemos reseñar, pero vamos a centrarnos en los más evidentes. El lugar físico, un salón de actos que alberga en muchos momentos más del triple de su aforo, con un ambiente viciado y una temperatura que supera lo máximo razonable. Parece mentira que para este personal se utilice este salón, totalmente insuficiente, y para la presentación de las Jornadas del proyecto Atlante se alquile una sala en el Palacio de Congresos Baluarte, con una capacidad de más de ochocientas personas, y a la que acudieron ciento cincuenta.

Modelo de convocatoria. Parece mentira que con los medios tecnológicos de que disponemos en el siglo XXI Navarra siga modificando en el inicio de cada uno de estos actos de elección las plazas que oferta el día anterior por Internet a través de la página del Departamento de Educación.

Bien, no voy a leer más. Es una crítica del sindicato Afapna, y dice: Afapna acusa a Educación de trato vejatorio hacia el personal contratado, personal que todos los años, a la hora de elegir sus destinos, tiene que elegir estos destinos en un acto casi rocambolesco, por no utilizar ningún otro adjetivo. Entonces, señor Campoy, yo le pido y le exijo con cariño que me diga qué va a hacer usted para que el año que viene esta elección de plazas pueda hacerse no a última hora, sino cuanto antes, en un lugar decoroso para las personas que toman parte, v, en fin, de tal manera que todas las personas puedan estar contentas, dentro del nerviosismo que supone elegir plaza sin saber adónde les va a tocar a estos profesores eventuales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Le corresponde a usted, señor Campoy, como Consejero de Educación, contestar.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna por deferencia ante tantas preguntas, no me gusta quedarme ahí sentado. Ha utilizado unos adjetivos: trato vejatorio, rocambolesco, que yo rechazo, como es natural. Puede ser tan rocambolesco como en el resto de los organismos de la Administración de la Comunidad Foral, puesto que se sigue el mismo sistema, tan rocambolesco como se viene haciendo desde tiempos inmemoriales, pero no ha aparecido el adjetivo hasta ahora. El Departamento de Educación, como sabe muy bien, al inicio del curso escolar convoca a los aspirantes, previa la valoración de sus méritos, para la elección mediante un acto público y adjudicación, en los locales del departamento. Estos actos públicos, que son de asistencia numerosa, se hacen de forma verbal, ofertando las plazas públicamente y eligiendo los aspirantes según orden de prelación. Yo le diría que es tan rocambolesco y tan vejatorio como pueden ser la Bolsa de Madrid o la Bolsa de Bilbao.

Por otro lado, el mismo sistema se sigue en toda la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y en sus organismos autónomos cuando se organizan adjudicaciones públicas.

Tengo que decirle que en algún momento hemos tratado de cambiar el sistema por medios informáticos y la contestación de los agentes sociales ha sido negativa. Sí que es cierto que seguramente intentaremos cambiar el escenario, bien podría ser en el salón de actos del IES Navarro Villoslada o en el salón de actos del Plaza de la Cruz o tal vez, siguiendo sus indicaciones, en el salón mayor de Baluarte. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy. Señor Telletxea, para repreguntar, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Campoy, que las cosas se hagan de una manera desde hace mucho tiempo, desde tiempos inmemoriales, como decía usted, no es una razón de peso, es decir, se trata de dar un servicio, el mejor servicio a los ciudadanos, en este caso a esos ciudadanos que van a ser profesores eventuales, con ese nerviosismo que tienen al comienzo de curso, sin saber si les va a tocar Pamplona o les va a tocar Roncal o les va a tocar Tudela o Cárcar o Cortes. Además, son personas que van a dar clase y que, efectivamente, tienen una incertidumbre laboral importante. Por eso insisto, primero, en que busquen un aforo con más localidades; segundo, hoy en día existen medios informáticos, hay posibilidades mediante un ordenador portátil, un cañón proyector, por los cuales se pueden ofertar y se pueden ver visualmente también esas plazas que se tienen que elegir, aparte de lo que se diga oralmente. En fin, hablen con los sindicatos, lleguen a un acuerdo, hablen con las personas afectadas, insisto, y vamos a intentar que en Navarra el año que viene estas personas contratadas tengan un mejor sistema a la hora de conocer dónde van a trabajar el año siguiente.

Y lo mismo le pediría sobre las plazas, que no haya sorpresas, que no haya sorpresas por las cuales un profesor elige una plaza, va al centro y resulta que esa no es la plaza que tenía que haber cogido. Este año hubo un caso de un profesor que tuvo que hacer más de mil kilómetros, llegar a Navarra, coger un puesto y resulta que no era la especialidad en la cual tenía que estar contratado. Quizás el servicio de recursos humanos, señor

Campoy, necesite más personal. Si necesita más personal, pídanoslo al Parlamento, le daremos el personal necesario para hacer bien la labor. Quizás sea ese el problema, quizás ese servicio de recursos humanos necesite una nueva ordenación y una nueva reorganización en cuanto a la estructura. Pídanoslo, si hacen falta más medios económicos el Parlamento estará encantado de proporcionárselos, si haciendo las cosas como hasta ahora salen mal, vamos a ver si haciéndolas de diferente manera salen mejor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Telletxea. Señor Campoy, para cerrar el debate, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. El número de gente que su señoría ofrece aumentar no evita en ningún momento el error humano de un individuo, por muchos que haya. En segundo lugar, la sorpresa y el nerviosismo también es del departamento en ese día porque muchas de las vacantes a comienzo de curso no se ocupan porque también hay profesores que sabiendo que van a pedir reducción de jornada no lo dicen hasta el último día, por tanto, nuestra sorpresa también la tenemos hasta el último momento, y de ahí que el día que comienza el curso nos sorprendemos de que aquel profesor pide reducción de jornada, y no lo había dicho. Lo hemos querido subsanar por algunos métodos, pero también hemos tenido cierta resistencia sindical. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Pregunta sobre los derechos de los que quieren vivir en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el...

SR. TELLETXEA EZKURRA: Señor Presidente, perdón, una cuestión de orden. Anuncio que retiramos la pregunta número 10 del orden del día.

SR. PRESIDENTE: Bien, queda retirado el décimo punto del orden del día.

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para dar a conocer el mundo del euskera al mundo castellanoparlante, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: Entonces, pasamos al undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para dar a conocer el mundo del euskera al mundo castellanoparlante, presentada por el señor Telletxea, que tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): Eskerrik asko, Legebiltzarburu jauna. Esan bezala, hamargarren galdera erretiratu dugu eta hamaikagarrenari ekinen diot.

Hamaikagarren galdera honetan galdetzen diogu, hain zuzen ere, Hezkuntza kontseilariari, ea zer egin duen Nafarroako Gobernuak legealdi honetan, sentiberatzeari dagokionez, erdal munduari euskararen munduaren berri modu erakargarrian emateko.

Iruditzen zaigu hagitz garrantzitsua dela. Nafarroa honetan bi hizkuntza komunitate bizi gara, erdal komunitatea...

Señor Presidente, parece ser que hay problemas...

- SR. PRESIDENTE: Sí. Le iba a advertir que parece que hay algún problema con la traducción. Le ruego que intente hablar en castellano mientras tanto, para no tener que suspender la sesión.
- SR. TELLETXEA EZKURRA: Bien, señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Gracias. Muy amable.
 - SR. TELLETXEA EZKURRA: Orain bai?
- SR. PRESIDENTE: Parece que está ya. Adelante.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Esaten ari nintzen bezala, Nafarroan bi hizkuntza komunitate bizi gara: erdal hizkuntza komunitatea eta euskal hizkuntza komunitatea. Bien arteko harremanak onak, osasungarriak eta zuzenak izan daitezen, iruditzen zaigu hagitz inportantea dela sentsibilizazioari dagokionez elkarren berri ematea. Eta hori da, hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuari galdetzen dioguna: zer egin duen, zer egiten ari den, erdal hizkuntza komunitateari euskal munduaren berri, euskal komunitatearen berri, emateko. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Don Luis Campoy, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. El departamento hace la sensibilización a través de varias medidas. En primer lugar, mediante algo que entendemos que es muy importante y que va dirigido a los alumnos navarros y, por tanto, como factores multiplicadores que representan para sus familias, y es el currículum de contenidos que hacen referencia a la historia y cultura propia, que incluye los contenidos referidos al vascuence y a la cultura vasca en Navarra.

⁽¹⁾ Traducción en pág. 73.

Por otro lado, está el aspecto de las publicaciones que se hacen en castellano y vascuence sobre diversos aspectos de la lengua y la cultura vasca en Navarra, con el objetivo de darlas a conocer a los castellanohablantes. Puedo citar un buen número de publicaciones, como son La Lengua Vasca, Navarra y su gente, Historia y actualidad del Fuero Navarro, Geografía de Navarra en DVD, Los Fueros y las Instituciones de Navarra, Los símbolos de Navarra, Vascuence y romance, etcétera. Y también se hace a través de exposiciones de carácter divulgativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy. Señor Telletxea, para repreguntar.

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): Eskerrik asko, Legebiltzarburu jauna. Kontseilari jaunak adierazi digu eskola mailan, argitalpen mailan, erakusketetan, zenbait neurri hartu dituela Nafarroako Gobernuak. Guri iruditzen zaigu bestelako sentsibilizazio kanpainak ere egin beharko liratekeela. Esate baterako, prentsa erabiliz, telebista erabiliz, eta euskal mundua modu erakargarrian, modu goxoan azalduz.

Beraz, interesgarria da eskola mailan egiten den lana, argitalpenetan egiten den lana eta erakusketetan, baina baita ere iruditzen zaigu egokia litzatekeela sentsibilizazio kanpainak eta horrelako ekimenak ere bultzatzea. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Algo que añadir, señor Campoy?

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Sí, señor Presidente. Entendemos que el mundo del euskera ya se da a conocer sobre todo en aquellos centros educativos que comparten en cierta forma con otros mundos y que es muy dificil para el departamento superar la eficacia de ese mundo que expone el euskera a ese otro mundo que comparte en el mundo educativo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para fomentar el uso del euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para fomentar el uso del euskera, presentada por señor Telletxea, que tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): Eskerrik asko, Legebiltzarburu jauna. Eserlekutik eginen dut galdera.

Hain zuzen ere, galdera honetan jakin nahi genuen, ez hainbeste erdal munduari begira, baizik eta euskal munduari begira, euskal hiztunei begira, ea zer egin duen Nafarroako Gobernuak, sentiberatzeari dagokionez, euskaraz dakitenei erabiltzearen aldeko mezua igortzeko.

Dudarik gabe, euskal komunitatean bizi garenok komunitate ttikiagoan bizi gara, guttiago gara, eta hortaz oso garrantzitsua da erabileraren aldetik mezua bidaltzea eta horretarako bideak ematea. Jakin nahi genuke zer egin duen Nafarroako Gobernuak hori bermatzeko. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Campoy, Consejero de Educación.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. Se está haciendo en el ámbito de la sensibilización a través de acciones que se llevan con distintos programas cuyo objetivo es fomentar el uso del vascuence, y que se concretan en actividades culturales, campañas de fomento del vascuence enmarcadas dentro del acuerdo firmado por el Gobierno de Navarra con diversos Ayuntamientos y entes locales de la Comunidad, así como todas esas publicaciones culturales que hemos mencionado anteriormente sobre el vascuence y las exposiciones itinerantes, y ahí tenemos el ejemplo de El siglo de la aviación, El mundo del teatro, El mar, principio de la vida, El vascuence en Navarra y sus dialectos.

Hay que destacar también diversas publicaciones dirigidas al público familiar y relacionadas con aspectos escolares que tienen gran interés también para las familias, y desde el Departamento de Educación se vienen realizando anualmente una serie de campañas que motivan a la matriculación en la enseñanza pública en todos los modelos, incluidos el modelo A y el modelo D, como también la enseñanza de adultos, euskaltegis. Y hay un programa que identifica, analiza e investiga la evolución sociolingüística del vascuence en Navarra, que se ha denominado Programa de la realización de estudios. Por tanto, creo que el departamento trata de sensibilizar enviando ese mensaje al mundo vascoparlante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Telletxea, ¿algo que añadir?

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): Eskerrik asko, Legebiltzarburu jauna. Kontseilari jauna, aipatu duzu egiten direla zenbait gauza. Guretzat gutxi dira, hagitz urriak dira egiten diren ekimenak, gero eta gutxiago dira egiten direnak. Eta

⁽²⁾ Traducción en pág. 73.

⁽³⁾ Traducción en pág. 73.

⁽⁴⁾ Traducción en pág. 74.

adibide bezala eta hori ulertzeko, Hizkuntza Politikarako Zuzendaritza Nagusiaren aurrekontuak ikustea besterik ez dago. Ikusten baldin badugu zuzendaritza nagusi horrek urtez urte eta 2000. urtetik hona izan duen jaitsiera, konturatuko gara urtetik urtera gero eta gutxiago direla zuzendaritza nagusi horrek bulkatzen dituen programak eta dituen lerroak, dirukontuak, benetan euskararen erabilera bultzatzeko.

Esate baterako, Nafarroako Gobernuaren iragarkietan zergatik ez da euskara erabiltzen? Nafarroako bulego nagusietan, Iruñean daudenetan, zergatik ez da euskaraz hitz egiteko aukera ematen? Bi neurri txiki horiekin euskararen erabileraren mezua benetan euskaldunei luzatuko genieke.

Beraz, kontseilari jauna, eskatuko genizuke benetan indartzea neurriak, indartzea programak, euskara erabiltzeko, eta dakigunok euskara erabiltzeko aukera izan dezagun. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Campoy.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. Simplemente voy a decirle al señor Telletxea que tiene que entender que en esos procesos sociales de los que él comenta se dan cortes en el proceso, tal vez unos son someros, otros son más profundos, pero que eso no excluye un destino sin interrupción y que estamos hablando de una historia o de un proceso coyuntural y creo que tiene que darse cuenta de que también hay otro proceso estructural, que es el que se está llevando a cabo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy.

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para fomentar los trabajos del Consejo Navarro del Euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el décimo tercer punto del orden del día: Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para fomentar los trabajos del Consejo Navarro del Euskera, que ha formulado el Parlamentario señor Telletxea, que tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): Azken galdera, kontseilari jauna. Hau erantzun ondoren, lasai-lasai joaten ahal zara etxera bazkaltzera edo basoerdi bat hartzera. Azken galdera.

Jakin nahi dugu ea zer egin duen Nafarroako Gobernuak Nafarroako Euskararen Kontseiluaren lanak bulkatzeko. Jakin nahi dugu zenbat aldiz bildu den eta zenbat txosten prestatu dituen. SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Campoy.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. Gracias, señoría, por sus buenos deseos. Siento no haber estado en la anterior sesión del Parlamento, y tengo que decirle que en cuanto a las funciones que tiene encomendadas el Consejo, que son la de informar y emitir su parecer, no ha habido proyectos normativos que lo hayan requerido y, por otro lado, no ha habido propuestas por parte de sus miembros en cuanto al uso y fomento del euskera, por tanto, esas son las razones de que el Consejo del Euskera haya tenido tan poca dinámica.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Campoy. Señor Telletxea, para repreguntar.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muy bien, señor Campoy. Realmente esperaba otra respuesta, esperaba que me dijera usted más, señor Campov. No sé cómo contestarle, de verdad. Dice usted que poca dinámica, pues es que realmente no se ha reunido, y es una de las muestras de esa visión del Gobierno de dejar morir al euskera, dejar que sea una lengua preciosa para que se vea en las vitrinas de los museos con las piezas arqueológicas romanas y algunos cadáveres exhumados musulmanes, esa visión del euskera que va desapareciendo poco a poco de los valles. Y un Gobierno con impetu, con alegría y emoción, claro que le habría dado vida a esa Comisión del Euskera, claro que se hubiera reunido varias veces, no varias, sino infinidad de veces, habría habido multitud de provectos normativos, de propuestas de mejora, de propuestas de sensibilización de uso del euskera. Esta es la prueba del algodón, cuando se habla en ciencia de los indicadores, este es el indicador que muestra efectivamente la política de UPN y de CDN, es decir, ahí está el euskera, qué bonito, pero que desaparezca. Ya lo veremos en las vitrinas, ya lo estudiaremos en los libros, pero que no tenga uso social. Es una pena que el Consejo Navarro del Euskera se haya reunido tan pocas veces, y esperemos que en el futuro, en ese futuro ilusionante que comenzará allá por mayo, cambien las cosas y que esta Navarra más que foral sea una Navarra floral por la cantidad de flores que van a nacer de la ilusión y el ímpetu que vamos a imprimirle tanto al euskera como al castellano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Campoy.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Sí, señor Presidente. En mayo puede cambiar la situación pero no en la dirección que piensa usted, puede cambiar todavía a mejor,

⁽⁵⁾ Traducción en pág. 74.

en otra dirección. Le tengo que contestar que usted me habla de la lengua en esta segunda intervención cuando el motivo de la pregunta era la del Consejo, y usted adjudica tanto a UPN como a CDN poco interés, y ese poco interés yo se lo adjudicaría a todos los que forman parte del Consejo, porque, de hecho, no ha habido nada que informar ni pareceres que emitir sobre proyectos normativos, pero sí eran posibles propuestas por sus miembros, y alguno de sus miembros ha preferido convocar a través del Parlamento una ponencia lingüística antes que acudir al Consejo del Euskera, por lo que entiendo que le han dado más importancia al Parlamento que al Consejo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy. Ya hemos colocado el paquete de preguntas. Muchas gracias, señor Telletxea, por su amabilidad. Muchas gracias también al señor Izu por permitir ambos esta alteración.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de mediación familiar, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: Ahora seguimos con el orden del día normal, con el tercer punto, titulado Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de mediación familiar, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra. Su portavoz, señora Figueras, tiene la palabra para defenderla.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Esta proposición de ley que presenta mi grupo pretende dar cobertura normativa a un nuevo método de resolución de conflictos que, por otra parte, ya se está aplicando en Navarra, que es la mediación familiar. La mediación familiar entendemos que constituye una manifestación particular y una puesta en práctica de mecanismos no judiciales de resolución de controversias. La mediación es conocida desde hace décadas en países de tradición anglosajona y también en la propia Unión Europea, sobre soluciones de conflictos en el ámbito del derecho mercantil y civil, tal como acredita el Libro verde sobre las modalidades de solución de conflictos.

La mediación se manifiesta como un instrumento útil de pacificación de conflictos familiares, especialmente derivados de la ruptura de pareja. No se trata, por tanto, de unir a la pareja que ha decidido libremente separarse, sino de resolver pacíficamente los conflictos que se derivan de esa situación sobrevenida. Entendemos que la mediación no solo es buena forma de resolver los conflictos familiares, sino que es una buena forma de dispensar a través del acuerdo una protección global y adecuada a los hijos menores, que se ven envueltos y afectados por los problemas y la ruptura de sus padres en la relación, con las consecuencias que eso, lógicamente, trae.

La efectividad de la mediación familiar se ha contrastado en algunos ámbitos como instrumento eficaz de solución de discordias entre parejas y con soluciones adecuadas a la problemática en el ámbito particular y de relación de la propia pareja. Por estas razones y porque nos lo han solicitado profesionales desde el ámbito del trabajo social, de la psicología y de la abogacía que trabajan ya en la mediación, es por lo que Izquierda Unida presenta esta proposición de ley, que se divide en seis capítulos integrados en treinta y tres artículos con una disposición adicional, una transitoria y dos finales.

El capítulo primero contiene disposiciones de carácter general referidas a delimitar un poco el marco competencial de este recurso del sistema público de servicios sociales.

El capítulo dos se refiere a los principios de la mediación familiar, la voluntariedad, la confidencialidad, la imparcialidad o la neutralidad del profesional que deben presidir todo el proceso.

El capítulo tres señala los deberes y derechos de las personas mediadoras. El cuarto regula el procedimiento de mediación familiar, caracterizado por la flexibilidad y por la inmediatez de la cuestión.

El quinto habla de un registro de personas y entidades mediadoras en Navarra, entendiéndolo como un instrumento auxiliar al servicio de la Comunidad Foral y de los ciudadanos, garantizando, en todo caso, la profesionalidad de las personas que se dedican al ejercicio de esta actividad en Navarra.

El sexto contempla el régimen sancionador, competencia que se atribuye al departamento competente en materia de servicios sociales y a los colegios profesionales.

Y la disposición adicional habla de la formación de los mediadores familiares. El departamento competente en materia de bienestar social colaborará con la Universidad Pública, con los colegios profesionales y con otras entidades para la organización y el desarrollo de cursos de formación especializada de los mediadores familiares.

Por lo tanto, creemos que es una proposición de ley oportuna y conveniente, porque ya se está haciendo todo lo relativo a la mediación y es necesario, por tanto, regularlo. Y de lo que se trata es de facilitar las cosas en aquellos ámbitos donde la discordia se ha instalado, la diferencia de criterios también y, lógicamente, entienden las partes de acuerdo que lo mejor es resolver la situación de la mejor manera posible evitando los mayores problemas para terceros. Entendemos que es necesario plantearlo.

Esperamos que sea admitida la proposición de ley y no nos cabe ninguna duda de que las propuestas que puedan venir del resto de los grupos van a mejorar la proposición que nosotros presentamos en este momento. Con ese ánimo la planteamos, entendiendo que es beneficiosa para la inmensa mayoría de la sociedad. Ya hay numerosos casos en Navarra que se están resolviendo por esta vía, y, por lo tanto, si es algo interesante y conveniente para la sociedad, para aquellos que ya se ven envueltos en esta situación y para los casos que pudieran darse en el futuro, nos parece interesante que la proposición sea considerada por este Parlamento y luego, lógicamente, ya se desarrollará el trabajo en la Comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Abrimos un turno a favor de la consideración de esta proposición de ley. Señora Lumbreras, por el grupo socialista, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El grupo socialista está de acuerdo con lo que ha dicho la señora Figueras de que es muy oportuno traer aquí esta toma en consideración de esta proposición de ley puesto que la mediación ya se está desarrollando, tanto la mediación hecha por particulares como una mediación hecha desde los Juzgados de Familia por mediadores formados. Por tanto, como es una actividad que se está dando, y además esta portavoz como mediadora desde hace muchos años considera que es fundamental no solamente a la hora de resolver conflictos en el ámbito familiar, que es el caso que nos trae esta toma en consideración, sino en otros aspectos como pueden ser conflictos escolares o conflictos laborales o mercantiles, nos parece que se abre el paso a una nueva forma de entender cómo se deben resolver los conflictos. Los conflictos no solamente se resuelven de la manera tú ganas y yo pierdo, que es un poco como nos han enseñado a nuestra generación a resolver estos conflictos, que, como también se plantean en la vía judicial, las partes están encontradas, sino que también se pueden resolver de una manera pacífica de forma que vo gano, tú ganas. Que sea hablando y dialogando, que es como se entiende la gente, la manera de solucionar estos conflictos en la sociedad. Yo entiendo, además, que esta manera de resolver los conflictos es una manera pedagógica de entender la vida y sería una manera pedagógica de resolver los conflictos ahora que están tan en boga en los colegios y en los institutos. Se solucionarían de otra manera, habría mucho más contacto entre profesores y alumnos, habría no solamente más contactos, sino que habría un entendimiento mejor porque hablarían más y al hablar más se podrían resolver los conflictos entre ellos mismos, teniendo como mediadores, en caso de que hubiera conflictos entre profesores y alumnos, a un profesor y a un alumno, y en el caso de que el conflicto se planteara entre alumnos pues que los propios mediadores fueran los dos alumnos.

Claro que para hacer todo esto, que parece tan bonito y tan utópico, que realmente no lo es y que en muchos casos hasta jueces de carrera están en sentencias que son ejemplarizantes diciendo que mejor que poner unas multas o privar de libertad en centros para menores lo que hay que hacer son unas actividades en beneficio de la comunidad, y también en conflictos vecinales que se plantean muchas veces porque lo que se requiere es más una reparación moral que realmente una reparación económica o de otro tipo que pueda ser más importante.

No entendemos la postura de quienes se van a negar a la toma en consideración, otra cosa es que esta ley sea muy mejorable cuando vayamos a resolverla, pero que se plantee esto que digo que es tan importante en esta sociedad, que realmente está dando tantos quebraderos de cabeza, no solamente en el aspecto de funcionamiento normal, en colegios, en vecindarios, sino en cuestión de dineros, porque luego se plantean muchos problemas a nivel psicológico, pues que alguien diga que no a esta proposición me parece que es una cosa curiosa cuando menos.

Es importantísimo, a mi juicio, que el que realice la formación lo haga de una manera formada, valga la redundancia, no puede ser un mediador cualquiera. Un mediador no puede ser un maestro sin realmente saber cuál es el proceso de mediación, cuáles son las etapas que se producen en este procedimiento y cuáles son las técnicas que se utilizan en el procedimiento de mediación. Es verdad que son técnicas que se utilizan en muchos otros campos de la vida, como puede ser la reformulación, como puede ser la empatía, como puede ser la asertividad, que son habilidades sociales que se requieren, pero que lejos de ser innatas en el comportamiento humano hay que aprenderlas como todas las habilidades de esta vida.

Por tanto, doy la enhorabuena a Izquierda Unida por la oportunidad de traer aquí esta ley para debatir, pues me parece importantísimo que aprendamos a resolver conflictos de forma pacífica, como la de yo gano y tú ganas. Hay aspectos que por lo menos este grupo enmendaría intentando mejorar la ley, aspectos tanto de procedimiento como de formación como de registro, habría que poner las horas, pero estamos absolutamente de acuerdo con que es una proposición de ley que merece la pena que se tome en consideración, que se le dé una vuelta inmediata y que, además, se propugne que la solución de los conflictos se haga de esta manera y no se haga como lo hacemos ahora a tortazos y produciendo unos daños importantes en las personas y en las cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Estamos en el turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley sobre la mediación familiar, le corresponde el turno a Aralar. Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA (6): Eskerrik asko, presidente jauna. Gure taldeak ere baiezko botoa eman behar dio foru lege proposamen honi.

Nik uste dut frogaturik dagoela, azkeneko urte hauetan, bitartekotza sistemen eraginkortasuna edozein gatazka konpontzeko tenorean. Uste dugu frogaturik dagoela arlo aunitzetan, hain zuzen ere, kostu sozial txikiagoa ekartzen duelakoz sistema honek, kostu afektibo txikiagoa ere ekartzen duelakoz, gatazka askoz ere lasterrago eta modu positiboagoan konpontzen ahal delakoz, eta batez ere, guretako inportanteena dena, alde inplikatuendako, guztiendako askoz ere erabaki eta adostasun handiagoak eta baikorragoak lortzen ahal direlakoz.

Ez da gauza bakarra, ez da arlo bakarrean bitartekotza egiten dena; badugu bertze esperientzia bat maila penalean eta espetxeetako mailan ere Nafarroan. Uste dut talde guztiok hartu dugula informazioa. Eta esperientzia piloto honek badu babes inportantea, baita instituzio mailetakoa ere.

Ez dugu ulertzen, jakinik familia bitartekotzaren sistemako zerbitzu hori dagoela esleitua aurtengo urtarriletik honat eta familia zuzendaritzak babestua edo finantzatua, nola ez zareten honen alde agertzen. Hain zuzen ere, zerbitzu hori martxan dago; dudarik gabe, lehenbiziko hilabeteak ditu, oraindik ez dakigu zer-nolako mozkinak, zer nolako erresultatuak izan dituen, baina egia da martxan dagoela eta Nafarroako Gobernuaren sosarekin finantzatua.

Badakigu bitartekotzak behar duela araudi bat. Lumbreras andreak arras ongi adierazi du bitarteko lanak ez dituela edonork egin. Hortaz, horrek eskatzen du arautzea. Eta estatu mailan, Espainiako Estatuan, bertzelako autonomia erkidegoetan, hasi dira arautzen: Katalunian, Galizian, Valentzian, Madrilen badute bere legea, Gaztela eta Leonek ere egin du aurtengo legea, eta uste dut orain Balear Uharteetan ari direla eztabaidatzen legearen proiektua.

Honekin erran nahi dut ez dugula deus berririk edo ez dugula deus asmatu beharrik; dena asmatuta dago. Baina nire kezka da ea Nafarroa honek ez ote duen gelditu behar, beti bezala, oso atzean. Eta benetan zerbitzua eskaintzen ari bagara, eta hor foiletoetan agertzen da gainera zeintzuk diren helburuak, norendako diren zerbitzu hauek, eta batez ere Nafarroako Gobernuak dagoenekoz baldin badu sos bat paratuta zerbitzu hau mantentzeko, iruditzen zaigu, benetan maila profesional batean aurrera eraman nahi baldin badugu, nahitaez arautu behar dugula, derrigorrezkoa dugula arautzea. Zergatik? Bertzenaz, intrusismoa hasiko delakoz. Eta uste dut intrusismoaren arazoa larria izan daitekeela, hain zuzen ere, guretako horren inportantea den afera honetan. Eta intrusismoari uko egiteko eta aurre egiteko modu bakarra guretako arautzea da; arautu egin behar dugu.

Hortaz, berriz diot, ez dut ulertzen gobernua sostengatzen duten bi talde parlamentarioen jarrera. Dena den, zuek hausnartu, mesedez, zeren eta atzean gelditzen baldin bagara, gero arazoak izanen baititugu eta beranduegi ailegatuko da araudia, batez ere intrusismoari dagokionez. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. Le corresponde ahora el turno a Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Muchas gracias. Nosotros vamos a votar favorablemente a la proposición de ley de mediación familiar, presentada por Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Nos parece que es interesante todo lo que sea profundizar en fórmulas de mediación, en definitiva, en fórmulas de resolución de conflictos por la vía del diálogo y, sobre todo, teniendo los referentes que podemos tener para concluir la bondad de este tipo de iniciativas, pues yo creo que la Comunidad Foral de Navarra debe ponerse a trabajar y esta es una buena fórmula para ello.

A nosotros nos parece muy positivo el inicio de este debate, podemos tener alguna discrepancia en algún asunto particular, que la mostraríamos en su caso en el procedimiento de debate de enmiendas particulares. Y, sin más, queremos enfatizar la cuestión que a nosotros nos preocupa y es que debe ser gente formada, con la debida preparación, pues ya en reuniones que tuvimos con la asociación de mediadores recogimos la necesidad de que sea gente formada y con capacidades plenas y recono-

⁽⁶⁾ Traducción en pág. 74.

cidas para ejercer esta labor, que nos parece interesante y por ello votaremos favorablemente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez Erro. En el turno en contra, por UPN, adelante su portavoz.

SRA. BOZAL BOZAL: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señorías, vivimos en una sociedad en la que existen graves problemas de comunicación, de diálogo, que dejan paso en demasiadas ocasiones a la violencia. Nos falta tiempo, nos falta un espacio y un lugar adecuado para hablar, escuchar y entendernos. Formamos parte de esa sociedad que está en continuo movimiento y crecimiento, lo cual nos ha posibilitado ganar independencia, autonomía, competitividad pero hemos perdido en el camino valores como la solidaridad, el compañerismo, la comprensión y el entendimiento.

Como consecuencia de ello, la familia, como institución social viva que es, es centro de muchas y diversas problemáticas que dan lugar a los famosos conflictos sociales y familiares principalmente que en este debate se han mencionado. Para solucionar estos conflictos familiares podemos utilizar el recurso de la mediación familiar, que es un procedimiento voluntario que persigue la solución extrajudicial de los conflictos surgidos en el seno de la familia y que ayudándose de uno o varios profesionales tiene como objetivo y finalidad posibilitar vías de diálogo a la búsqueda de los encuentros.

Mediación familiar que tiene ya larga historia desde los años 70 en Estados Unidos, que la Comunidad Europea últimamente nos ha recomendado a todos los Estados miembros, que el Gobierno de Navarra, siguiendo las directrices europeas, ya en el año 2001 incluyó en su plan de apoyo a la familia para favorecer, precisamente, la negociación y el acuerdo en procesos de separación, ruptura familiar, divorcios, etcétera, servicio que se puso en funcionamiento en el año 2002 y que, como sus señorías han reconocido, funciona muy bien. Desde la implantación de este servicio, como un dato estadístico, se comenzó con veintisiete solicitudes atendidas en el año 2002, y en este año llevamos ya ciento seis.

Entonces, queda claro que la demanda del servicio de mediación familiar, la confidencialidad, la eficacia principalmente en casos de crisis de convivencia y los buenos resultados obtenidos con dicho servicio hacen que el departamento se plantee a corto y medio plazo la regulación de la ley de mediación familiar.

Pero a pesar de que se ha solicitado y se ha dicho que el momento oportuno era este, creo que sus señorías, de verdad, se confunden, y voy a intentar darles los razonamientos de esta confusión. El grupo de UPN no puede apoyar esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en primer lugar y fundamentalmente porque la proposición de ley contiene una regulación contraria al proyecto de ley de servicios sociales, contraria además también a lo que en algunos momentos defendió la portavoz de Izquierda Unida en el debate parlamentario de las enmiendas de la ley de servicios sociales.

Izquierda Unida ha presentado aquí esta proposición de ley, que es una copia literal, desde la primera hasta la última letra, de la ley que tiene aprobada la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Cuando lo desee, podemos contrastarlo conjuntamente. Y esta ley de Castilla-La Mancha está adaptada a la ley de servicios de su comunidad, cuyo texto, desde luego, no responde a nuestra realidad con la nueva ley de servicios sociales que ha sido aprobada hace muy pocas fechas. Por lo tanto, creo que esto es una justificación clarísima de nuestro voto en contra.

Este servicio de mediación familiar se confirma como un servicio social especializado y debe ser regulado por la ley de servicios sociales. Este proyecto de servicios sociales configura un sistema público, como todos sabemos, de servicios sociales que engloba a todos los servicios sociales ofrecidos por las Administraciones Públicas y prevé que los servicios públicos básicos y especializados se establezcan en una cartera de servicios que regulará los requisitos de acceso a los mismos, la intensidad de su prestación y el posible copago. Sin embargo, la regulación contenida en la proposición de ley foral presentada por el grupo de Izquierda Unida altera este sistema al regular un servicio social especializado independiente de la cartera.

Pero, además, el proyecto de ley de servicios sociales del Gobierno dice que los servicios forman parte de un sistema público de servicios sociales y deberán estar homologados tanto cuando sean prestados por las entidades privadas como cuando sean prestados por las entidades públicas; lo contrario es lo que dice el sistema que está contemplado en la proposición de ley, o sea, contraría totalmente al sistema de servicios sociales, porque permite el ejercicio de la actividad a cualquier entidad escrita en un registro, independientemente de que el servicio cumpla los requisitos de calidad necesarios para obtener esa homologación.

Otro de los motivos por el que consideramos que no podemos apoyar esta proposición es que en este momento se está a la espera de una regulación estatal en la materia, regulación que el Estado dictará en ejercicio de lo dispuesto en la disposición final tercera de la Ley 15/2005, del 8 de julio, por la que se modifica el Código Civil y la

Ley de enjuiciamiento civil en materia de separación y de divorcio, regulación que es necesaria tener en cuenta en las mediaciones que se produzcan entre miembros de una pareja de distintas comunidades autónomas, porque en estos momentos hay seis comunidades autónomas que tienen aprobada una ley de mediación familiar, que son Valencia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Canarias, Galicia y Cataluña, algunas de las cuales tienen coincidencias pero otras son totalmente dispares en su legislación, por lo tanto, originan problemas en aquellas parejas que, por desgracia, tienen que dilucidar un conflicto de convivencia y una de ellas está en una comunidad y la otra está en la otra comunidad y ello genera, como decía, esos problemas.

Además de estos dos puntos importantes y fundamentales, también tenemos en estos momentos, gracias a ese elevado cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los procesos de mediación familiar de manera generalizada, no solamente en Navarra, sino en todo el Estado, que el Consejo General del Poder Judicial, así como la Universidad Complutense están elaborando un estudio de investigación que tiene por título Alternativas a la judicialización de los conflictos, es decir, la mediación, en la que están participando servicios de mediación familiar de Navarra, Madrid, Málaga, Sevilla, Cataluña y las Islas Baleares. Este estudio diagnóstico va a servir de base para esa elaboración y aprobación estatal de mediación familiar. También se está pendiente, y es uno de los motivos de menor calado si se quiere, pero también importante, de que se apruebe una directiva del Parlamento Europeo.

Por todo lo expuesto, señorías, creo que queda clarísimamente demostrado que no es conveniente aprobar en este momento esta proposición de ley de mediación familiar. Y, desde luego, estén tranquilos, señorías, porque el Gobierno de Navarra dará cumplida respuesta, como está dando, a las necesidades existentes en mediación familiar, y además a futuro hará una ley que desde luego no es que vayamos a ir por detrás, como decía la señora Egaña, sino que seguro que vamos por delante, porque principalmente será algo que esta Comunidad tiene por costumbre, ir por delante en temas de servicios sociales en relación con otras comunidades autónomas, pero principalmente porque irá soportada y basada en leyes y en dictámenes europeos y también en la ley estatal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bozal. Turno en contra, señora Oreja, por CDN.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on denoi. Convergencia de Demócratas de Navarra siempre ha estado a favor de la mediación familiar, porque

en los países en los que está implantada se ha demostrado que es un instrumento muy útil para gestionar y abordar la ruptura de la pareja. Por un lado, los acuerdos alcanzados, al ser decididos y negociados por los propios protagonistas, son mucho más satisfactorios y se cumplen con más frecuencia, y, por otro lado, ello redunda en beneficio de los progenitores y en especial de los menores. En Navarra, como bien se ha dicho aquí, se está prestando gratuitamente este servicio desde el año 2002.

Nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de la toma en consideración de la proposición de ley que ha presentado en este Parlamento Izquierda Unida no porque estemos en contra de la toma en consideración de las distintas proposiciones de ley que aquí se presenten, todo lo contrario, y tampoco porque estemos en contra de la mediación familiar, ya que nuestro grupo parlamentario en el año 2000 ya presentó en este Parlamento para la toma en consideración una proposición de ley sobre mediación familiar cuando todavía no teníamos la nueva ley foral de servicios sociales. Pero eso actualmente se ha resuelto con la nueva ley de servicios sociales. Como hemos dicho, vamos a votar en contra porque la actitud de Izquierda Unida ha sido de oportunismo político al intentar colar una regulación de mediación familiar en Navarra que es copia total de la ley de Castilla-La Mancha donde todavía tienen una ley antigua de servicios sociales.

Señorías de Izquierda Unida, del Partido Socialista y de toda la oposición, no se enteran, el Gobierno de Navarra va por delante, ya ha legislado recientemente sobre la mediación familiar y actualmente se está debatiendo en el Parlamento ya que la regulación de la mediación familiar viene dentro de la nueva ley foral de servicios sociales, que trata del cuarto pilar del Estado del bienestar, en la que se reconoce la universalidad en el acceso a los servicios sociales y se recoge en la ley por primera vez la aprobación de carteras de servicios que recogerán las prestaciones a las que los ciudadanos van a tener derecho. Además, se introducen elementos homogeneizadores en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra con el fin de garantizar a los ciudadanos de Navarra unas condiciones básicas de calidad independientemente de dónde vivan.

Señorías de Izquierda Unida, ya se ve que todavía no se han concienciado ni han asimilado el derecho subjetivo de las prestaciones sociales recogidas en la cartera de servicios sociales que será exigible por parte de los ciudadanos a las Administraciones y en última instancia ante los tribunales, sino que continúan con el carácter asistencialista de los servicios sociales. Ni creen en los elementos homogeneizadores ni en la cali-

dad de los servicios sociales. Por nuestra parte entendemos que el servicio de mediación familiar se configura como un servicio social especializado y, por tanto, como uno de los servicios a regular por la ley foral de servicios sociales, ya que esta regula todos los servicios sociales ofrecidos por las Administraciones Públicas de Navarra en la Comunidad Foral, y este sistema prevé que los servicios públicos básicos y especializados se establezcan en una cartera de servicios sociales que deberá regular los requisitos de acceso a los mismos, la intensidad de su prestación y los supuestos en que se puede exigir copago.

Además, según la ley foral de servicios sociales, para que los servicios formen parte del sistema público de servicios sociales deberán estar homologados tanto cuanto sean prestados por entidades públicas como por entidades privadas. La proposición de ley foral que presenta Izquierda Unida pretende regular un servicio social sin homologar y fuera o independientemente de la cartera de servicios sociales ya que permite el ejercicio de la actividad a cualquier entidad inscrita en un registro independientemente de que el servicio cumpla los requisitos de calidad necesarios para obtener la homologación.

Señorías del Partido Socialista y de Izquierda Unida, lo que tienen que hacer es que el Gobierno central remita a las Cortes Generales cuanto antes un proyecto de ley sobre mediación basada en los principios establecidos en las disposiciones de la Unión Europea y, en todo caso, en los de voluntariedad, imparcialidad, neutralidad, confidencialidad y en el respeto a los servicios de mediación creados por las comunidades autónomas para poder contar con unos mínimos básicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Para la réplica, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: La verdad es que si no estuviéramos en un foro tan serio como es el Parlamento y porque, además, hay que guardar las formas, yo diría que es un auténtico cachondeo y una falta de consideración la que tienen en este caso tanto UPN como CDN ante cualquier proposición que viene de la oposición.

Señora Bozal, usted no se ha leído la propuesta que ha hecho Izquierda Unida, porque además creo que no tenía ni fuerza para defender lo que estaba defendiendo porque no se lo creía, cuando ha mezclado asuntos que en parte están recogidos en la ley, en parte se supone que si se traducen y se llevan a Comisión se van a mejorar y en parte... Bueno, en todo caso, es un debate que nosotros lo traemos fundamentalmente por dos razones, una de ellas es porque nos lo plantean las profesionales que ya están trabajando en ello, y creo que

además se lo plantearon a todos los grupos de esta Cámara, y aunque solamente fuera por respeto a que ellas están pidiendo una regulación de lo que están ejerciendo ya se tenía que haber tenido en consideración. Este trabajo Izquierda Unida lo coge como lo podía haber cogido cualquier grupo de la Cámara, lo trabaja antes de vacaciones y lo presenta en septiembre por una cuestión única y exclusivamente de oportunidad para que se pueda debatir, señora Oreja; oportunidad en el debate, que es obligación de esta Cámara. ¿Qué ocurre?, ¿que aquí solo es importante e interesante lo que viene del departamento tal o cual del Gobierno?, pues entérense, señores de UPN y CDN, esto es importante en la medida que lo es, pero no es más importante de lo que pueda plantear cualquier otro miembro de esta Cámara y por supuesto de la oposición.

Y están dando una serie de razones para cargarse y no entrar en el debate de esta proposición de ley, que estoy convencida de que iba a mejorarse con las aportaciones incluso de UPN v CDN, que son de risa, porque ahora resulta que la ley de servicios sociales que en Navarra se va a aprobar antes que la de Madrid nos va a solucionar todos los problemas, pero, además, nos los va a solucionar en esa famosa cartera de servicios que nadie conoce, única y exclusivamente son ustedes los que quieren tener la prerrogativa y la posibilidad de elaborar y trasladarlo a la ciudadanía, y hablan de que es una buena práctica, de que es conveniente, de que es necesario que se regule la cuestión para evitar problemas mayores para que no haya intrusismo, pero, como ha dicho la señora Egaña, las profesionales ya alertan de que con un curso de sesenta horas se puede ser mediador familiar, y para evitar todo ese tipo de problemas ustedes no quieren discutir esta proposición de ley.

Yo les quiero decir a ustedes y a la ciudadanía si es que en algo puede traducirse que demasiadas expectativas están planteando en esa futura ley de servicios sociales que solo y exclusivamente ustedes quieren manejar a su antojo o ustedes quieren plantear esa ley con su catálogo, con su cartera y que nadie va a poder meter mano para mejorarla.

Y, desde luego, señora Oreja, si este tipo de leyes son de oportunismo, no sé qué entiende usted por oportunismo político. Simplemente es una obligación de los partidos trasladar cuando hay una demanda de la ciudadanía, y en este caso a través de una proposición de ley, proposición de ley para la que Izquierda Unida se ha basado en otros proyectos y que ha mejorado considerablemente, incluso ha mejorado lo que ustedes planteaban en 2006, bueno no mejorado sino que es sustancialmente distinto al que ustedes planteaban en 2006, porque aquel tenía un tufo de intentar unir a

la familia, cuando resulta que se está hablando de mediación, que daba risa.

Por supuesto que se pueden coger propuestas que se hayan elaborado en otras comunidades, pero en este caso coincide que en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hay una persona, y en este caso voy a hacer referencia pública a ella, que ha trabajado junto con las personas interesadas, Miguel Izu, y no nos hace falta copiar literalmente de nada ni de nadie, simplemente hemos imprimido nuestra opinión respecto a lo que tiene que ser la práctica de la conciliación con un criterio político, lógicamente, como es el de Izquierda Unida, que está lejos, por supuesto, de lo que ustedes planteaban en la exposición de motivos en 2006, pero no pasa absolutamente nada, de lo que se trata es de voluntad, y yo lo que entiendo es que, en este caso, ustedes no han tenido voluntad para atender la demanda de las profesionales, y cuando la tiene la oposición les parece que aparte de un disloque, no hay necesidad, y encima ya se despachan diciendo que eso lo va a hacer la ley de servicios sociales. Es que va a ser la panacea, o sea, la ley de servicios sociales de Navarra va a solucionar absolutamente todo. No, señorías, yo no creo que vaya a solucionar absolutamente todo, y es más, este tema concretamente, aparte de que es un servicio básico creo que debe llevar su propia regulación, ¿o es que al meterla en la cartera tampoco vamos a poder discutir de cómo queremos regular o de cómo queremos plantear esta actividad de la conciliación?

Como decía el señor Burguete en 2006, y sin apoyarme en sus palabras, la verdad es que ustedes como no tienen argumentos de peso, simplemente se han salido por la tangente, una diciendo que la proposición es de un oportunismo imposible e insostenible y la señora Bozal diciendo que es una copia literal de no sé qué ley, que en todo caso desde luego la exposición de motivos no tiene nada que ver con esa ley, porque nosotros, desde luego, hemos imprimido nuestra propia dinámica y nuestro propio concepto de lo que tiene que ser la actividad y la regulación de este servicio.

Y, por otra parte, es increíble que se intente evitar algo que se está haciendo ya, algo que, como ha reconocido la señora Bozal, esta funcionando con satisfacción por todas partes, y que se les quite la posibilidad de la seguridad a los profesionales y a los afectados la posibilidad incluso de que esté regulado. No entiendo absolutamente nada, señorías, simplemente que cuando hay una proposición que en este caso a todos nos parece lógica, oportuna y conveniente, se despachan con una serie de argumentos que son insólitos. Por lo tanto, sigan ustedes por ese camino, los profesionales que están demandando esta regulación estarán encantados de la vida con su postura, y desde luego lo que yo

creo es que tienen muchas veces miedo a poder discutir cuestiones, y además lo que hacen es ningunear en la parte que toca a toda la oposición y desde luego a las personas a las que representa esa oposición les niegan la posibilidad de discutir aspectos que por otra parte son tan lógicos y legítimos como es la conciliación familiar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a proceder ahora a decidir si se toma o no en consideración la proposición de ley de mediación familiar de Izquierda Unida. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la toma en consideración de la proposición foral de mediación familiar. Señoras y señores Parlamentarios, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5. b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores, buenas tardes. Se reanuda la sesión con el cuarto punto del orden del día, titulado Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación del artículo 5. 1 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del vascuence, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra. Su portavoz, señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La proposición de ley foral que presentamos no es en absoluto desconocida para sus señorías porque viene a ser prácticamente la misma que ya presentamos allá por mayo del año 2005. Como entonces, proponemos una alteración de la Ley Foral del vascuence en su artículo quinto relativo a la zona mixta. Lo que proponemos es que se incorporen en la zona mixta cuatro municipios de la comarca de Pamplona que hoy están en la zona no vascófona, concretamente los de Galar, Aranguren, Noáin-Valle de Elorz y Beriáin. Son municipios que están ya integrados en el continuo

urbano de Pamplona y, sin embargo, a diferencia del resto de la comarca, están en zona no vascófona, lo que, como todos saben, produce una serie de inconvenientes a algunos de sus vecinos, sobre todo a la hora de escolarizar a sus hijos en modelos lingüísticos con o en euskera.

El año pasado presentamos esta proposición porque entendíamos que había un consenso mayoritario en la ponencia sobre el euskera que funcionó en esta Cámara en relación con la inclusión de estos municipios en la zona mixta, teniendo en cuenta que habían pasado ya casi veinte años, ahora ya los hemos sobrepasado, desde que se aprobó la Ley Foral del vascuence. Bien, aquella proposición de ley foral fue rechazada en el Pleno celebrado el 30 de junio del año pasado y los grupos que votaron en contra argumentaron que antes que hacer esta modificación de la ley foral y esta modificación de la zona mixta era preferible hacer algo que ya se había aprobado poco antes en un Pleno celebrado ese mismo mes de junio, el día 9 concretamente, una iniciativa del grupo socialista, también tengo que decir, coetánea a nuestra proposición de ley foral. Cada grupo presentó una iniciativa distinta y luego, debido al proceso de tramitación en esta Cámara, primero se tramitó y fue sometida al Pleno la moción del grupo socialista y después la proposición de ley foral del grupo de Izquierda Unida de Navarra.

Como digo, concretamente UPN, CDN y PSN votaron en contra de la proposición porque entendían que lo que había que hacer era cumplir con aquella moción que había sido aprobada poco antes, y esta moción, que fue aprobada, como digo, el 9 de junio, con una redacción proveniente de una enmienda que presentaron los grupos de UPN y CDN, decía lo siguiente: "El Pleno del Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 de la Ley Foral del vascuence, previos los estudios e informe oportunos, proceda en su caso a la revisión de los límites de la zona mixta y zona no vascófona en la denominada cuenca de Pamplona para adecuarla a la realidad sociolingüística de la misma". Bien, estos grupos, que se mostraban en principio favorables a esta revisión de los límites de la zona mixta y zona no vascófona, entendían que había que realizar un estudio sociolingüístico, con lo cual se rechazó nuestra proposición y quedó diferida en el tiempo a que se realizase ese estudio sociolingüístico.

Pues bien, el pasado mes de octubre el Gobierno remitió a esta Cámara ese estudio sociolingüístico y el Consejero de Educación lo presentó en la Comisión de Educación el día 10 de octubre. El Consejero presentó ese estudio como el estudio que le había pedido el Parlamento al Gobierno y, a una pregunta del señor Telletxea sobre las previsiones que hacía el Departamento de Educación para los siguientes cursos -leo del Diario de Sesiones de la Comisión de Educación- decía: "No puedo contestarle puesto que nosotros hemos hecho el estudio con sus resultados. Ha de ser el Parlamento quien lo valore, lo analice y, en su medida, quien lo incorpore o no a una modificación de la Ley Foral del vascuence y, en ese sentido, el departamento variará sus acciones y sus ofertas". Y en otro momento decía: "No deberíamos olvidar en ningún momento cuál fue el objetivo o el motivo de este estudio, que fue proporcionar datos de la población con la intención de incorporar o no determinadas localidades a la zona mixta". Y aclaraba, porque se le había llamado atención sobre si era el Parlamento o era el Gobierno quien tenía que tomar la iniciativa, y vuelvo a leer del Diario de Sesiones: "Cuando me he expresado no he estado acertado al decir que es el Parlamento quien decidirá, pero, en resumidas cuentas, quería decir lo mismo que ha dicho el señor Cristóbal, es decir, el Parlamento al final es el que va a decidir; el Gobierno propondrá y el Parlamento decidirá. De hecho, la moción surgió del Parlamento, surgió la obligación de hacer el estudio v será el Parlamento, en definitiva, el que a propuesta del Gobierno decidirá si se incorporan o no".

Bien, sorprendentemente, cuando parecía que había este acuerdo entre la mayoría de los grupos de la Cámara de que una vez realizado ese estudio sociolingüístico se procedería a la remisión de un proyecto de ley foral con esa modificación, resulta que al día siguiente de que el Consejero de Educación dijera estas palabras, el Presidente del Gobierno, interrogado en este mismo edificio a la entrada de una sesión del Pleno, dijo, y leo literalmente también, tal como se recoge en los medios de comunicación, lo siguiente: "El Gobierno no está en el camino de cambiar la Ley del vascuence bajo ningún concepto".

Bueno, nosotros tomamos la invitación que había hecho el Consejero de Educación y volvimos a presentar esta proposición de ley foral porque entendíamos que ya se daban las condiciones que en junio de 2005 la mayoría de los grupos de esta Cámara habían planteado para ir adelante con esa modificación de las zonas. Y esta es la proposición que presentamos hoy, con el mismo alcance al que me refería que ya defendimos en su día. La verdad es que nos sorprendió que posteriormente, en el último Pleno celebrado el día 9 de noviembre, cuando el señor Cristóbal preguntó al Gobierno si pensaba mandar ese proyecto, el señor Consejero de Presidencia dijera literalmente que "el Gobierno no entiende procedente remitir el provecto". Además, hizo una serie de críticas al estudio sociolingüístico diciendo que, en opinión del Gobierno, en realidad todavía no existen los estudios oportunos, que eso que nos remitieron era una simple encuesta de opinión, con una muestra pequeña en determinados municipios, que era insuficiente y que entonces todavía no existían los estudios oportunos. La verdad es que nos sorprendió esta afirmación cuando fue el propio Consejero de Presidencia el que con fecha 4 de octubre firmó un escrito de remisión al Parlamento de lo que él definía como el Estudio sociolingüístico en Pamplona y su comarca.

En cualquier caso, dado que por lo visto no existe intención por parte del Gobierno de seguir adelante con la modificación de la Ley del vascuence, entendemos más necesario que nunca que sea el Parlamento el que lleve a cabo esa modificación dando trámite a esta proposición de ley foral que hemos traído, que, lógicamente, luego será susceptible de debate en el procedimiento legislativo ordinario. Entendemos que ha quedado sobradamente acreditada la conveniencia de hacer esta modificación en las zonas en la comarca de Pamplona. Entiendo que no ha habido ningún grupo que haya discutido la necesidad de hacer esta revisión, en ese sentido fue la moción aprobada en junio del año pasado y entendemos que no hay otro motivo, salvo que no haya voluntad, no haya coherencia, para no llevar adelante lo que todos hemos dicho que sería conveniente hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Abrimos un turno a favor de la toma en consideración de proposición de ley. ¿Van a intervenir? Señor Puras, por el grupo socialista, tiene la palabra.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Mi grupo interviene en el turno a favor porque obviamente va votar en ese sentido la toma en consideración de esta proposición de ley foral del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El señor Izu ha hecho alusión a que se trata de un tema que hemos tratado en diversas ocasiones y yo les voy a ahorrar hacer el recorrido que él ya nos ha efectuado respecto de las distintas iniciativas que en esta Cámara se han adoptado en esta materia.

En cuanto a la posición de mi grupo, efectivamente, tal y como él refería, mi grupo, derivada de la posición que ya se había mantenido en la ponencia sobre política lingüística, presentó una moción que fue enmendada y que con la enmienda obtuvo finalmente el respaldo de todos los grupos de la Cámara en la que se instaba al Gobierno de Navarra a realizar ese estudio de la realidad sociolingüística de la comarca de Pamplona. Precisamente aquello y ese compromiso del Gobierno nos llevó a que en un momento determinado, cuando se vio en la Cámara por cuestión estricta de calendario la proposición de ley —esta misma proposición de ley en realidad— que había sido presentada en ese año 2005 por el Grupo Parlamen-

tario de Izquierda Unida, dijéramos que creíamos que lo oportuno y razonable era quedar a la espera de lo que a resultas de ese estudio pareciera oportuno y razonable promover como contenido de cualquier iniciativa legislativa en esta materia.

Bien, el estudio está hecho, por lo que parece para algunos presuntamente, y tengo que reconocer que lo entiendo porque, la verdad, tengo la sensación, y eso es algo compartido con el Gobierno, de que el estudio es poco serio, poco riguroso, poco detallado, pero, de verdad, creo que el menor pagano es la empresa o la consultoría que lo ha hecho, si acaso tendrá que ser quien ha formulado el encargo. ¿Para qué se ha hecho un estudio con este contenido?, ¿para a continuación decir que no sirve para nada, que faltan cosas? Pero, bueno, aquí ¿a qué jugamos?, ¿a que resulta que se hizo mal el encargo y, como se hizo mal, además, resulta que los datos y resultados no nos convencen y entonces le quitamos credibilidad? Entonces, ¿para qué se ha gastado ese dinero en esto?, porque habrá que repetirlo, según su tesis, no sé si parcial o totalmente.

Nosotros creemos que con estas cosas hay que ser más serios. Hay que ser más serios y, desde luego, realizar el encargo que se había instado desde este Parlamento con el contenido, la seriedad y el rigor necesarios y atenerse a las consecuencias que aquí todos planteábamos: seguir unos criterios de racionalidad y razonabilidad a estos efectos. En todo caso, nosotros entendemos que el estudio está hecho, creemos que precisamente en relación con el ámbito que viene a incorporar la proposición de ley foral cuya toma en consideración nos pone sobre la mesa el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hay unas consideraciones específicas casualmente, porque la verdad es que parece que el estudio lo hubiera encargado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque donde hay detalle y referencia concreta es respecto de los términos municipales que en la proposición de ley foral de 2005 aparecían como diferenciales sobre la actual zonificación, y nosotros, desde luego, creemos que hay que hacer el estudio porque, como ya dijimos en su día, es para la revisión de la zonificación y su adecuación a la realidad lingüística. Bueno, pues podrá ser en más o podrá ser en menos, lo que no puede ser es que sea un estudio general y particularizado de unos municipios. Pero, insisto, como para nosotros está el estudio hecho, creemos que respecto de esos municipios los datos son concluyentes y conoce además el Gobierno que hay algunos estudios realizados por algunos de los propios municipios en los que los datos son suficientemente solventes y concluyentes y detallados y rigurosos a ese respecto, pensamos que esta proposición de ley foral tiene que ir adelante.

Insisto, el Gobierno ha hecho el estudio según pidió esta Cámara, según había instado mi grupo, pero también habían instado los grupos de UPN y CDN, hay una conclusión clara respecto de los Ayuntamientos que eventualmente pudieran ser incorporados a la zonificación en la zona mixta y, por tanto, coherentemente, y creemos que así lo deberían hacer el resto de grupos de la Cámara, apoyaremos la toma en consideración de la proposición de ley foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, adelante, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario de Aralar, como no puede ser de otra manera, va a apoyar esta proposición de ley foral de modificación del artículo quinto que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por segunda vez, como decía el señor Izu, y por segunda vez parece que Unión del Pueblo Navarro, que no ha intervenido en el turno a favor, va a votar en contra y no sabemos qué va a hacer el CDN, aunque nos tememos lo peor, que también vaya a votar en contra. En aquella ocasión, el día 30 de junio de 2005, la señora Sanzberro, que en aquel momento habló en contra de la proposición de Izquierda Unida, decía -traduzco del euskera-: "Con esta moción -se refería a la aprobada del Partido Socialista- se ha puesto en marcha un proceso y ese proceso se cumplirá". "Mozio horrekin martxan jarri dela prozesua eta prozesu hori beteko dela". Lo decía así la señora Sanzberro. Bien, y el señor Puras decía: "Confiamos, y parece que de las palabras de la portavoz de Unión del Pueblo Navarro se deduce que los grupos que respaldan al Gobierno tienen voluntad y en esa medida constituyen la garantía de que el Gobierno va a formular el estudio y, al mismo tiempo, formulará una propuesta de modificación, en su caso, de la previsión de la zonificación incorporada a la Ley Foral del vascuence. Esperamos que el Gobierno simplemente respete la voluntad del Parlamento y cumpla aquello que disponía la lev". Bien, y el señor Cristóbal cuando se aprobó esa moción, y viene en el Diario de Sesiones, decía: "Pero yo entiendo perfectamente que hoy el Gobierno de Navarra asume el compromiso de hacer esta modificación, que al final es lo importante". Y el señor Pérez-Nievas también decía que es una satisfacción para Convergencia, porque debemos ser respetuosos con el grupo mayoritario, que entendían que una vez apoyada esta moción supone que habrá un cambio. Pues no, señor Pérez-Nievas, parece ser que el sello distintivo del CDN, aquello que le distingue v le diferencia v que hace que su labor del Gobierno con UPN se diferencie en algo cada vez se está difuminando, como se difuminará, como así dicen las encuestas, el número de Parlamentarios que van a tener ustedes en la próxima legislatura, porque ni siquiera en esto han conseguido que el grupo mayoritario, UPN, apruebe esta modificación.

Y, efectivamente, decía el señor Puras con muchísima razón: pero si el estudio ya se ha hecho, y el estudio lo han encargado ustedes. Este estudio no lo ha encargado el señor Izu ni el señor Puras ni el señor Zabaleta ni el señor Ramirez, este estudio lo ha encargado el señor Pejenaute, el ínclito señor Pejenaute que vuelve a salir otra vez a la palestra. Todo lo que toca este señor lo convierte, en fin, en desastre: las tasas universitarias, el estudio sociolingüístico, que resulta que es el estudio que hace él y no es ahora el adecuado. Según nos comentaba el otro día el Consejero de Presidencia, hay que hacer otro estudio. Bueno, señores, o ustedes lo están haciendo a propósito para decir que no valía el estudio v para dilatar... Yo no entiendo este tema. Y de verdad que me duele muchísimo la postura del CDN, que en la ponencia de política lingüística por lo menos manifestó otra posición y que, efectivamente, uno de los aspectos en los cuales más se diferencia y más se distingue su proyecto político, como es el tema del euskera, parece que no se va a ver. Y mientras tanto ¿qué ocurre con los ciudadanos que viven en el continuo urbano?, ¿qué ocurre con los ciudadanos de Aranguren y de Noáin? Pues ocurre que los Ayuntamientos de Aranguren y de Noáin les pagan el autobús para que vayan a los centros de modelo D en la zona mixta, en la comarca, es decir, que están haciendo un cambio o unos ajustes absolutamente no necesarios, o, por ejemplo, ocurre que se empadronan en municipios de la zona mixta para que sus hijos puedan estudiar en euskera, como en muchos casos, que, aunque viven en Aranguren o en Noáin o en la zona no vascófona, empadronan a sus hijos en la zona mixta y así pueden entrar en la zonificación escolar. Esto realmente es algo ilógico, anacrónico, algo, en fin, insostenible. La zonificación lingüística es algo insostenible.

Es cierto que esta modificación es un parche. Nosotros, aun así, vamos a votar a favor, pero decimos, insistimos, ¿quiénes son los del Gobierno para impedir unos derechos ciudadanos? ¿Ustedes se imaginan que el próximo Gobierno de Navarra prohibiera los centros concertados del Opus Dei?, ¿ustedes se imaginan que no dejáramos a los padres que quieren llevar a sus hijos a un colegio concertado del Opus Dei?, ¿se imaginan que lo prohibiéramos como hacen ustedes con el euskera en la zona no vascófona? ¿Adónde llevarían a sus hijos muchos de ustedes? O de la Compañía de Jesús, señor Caballero, imagínese usted que prohibiéramos el concierto con los colegios de la Compañía de Jesús. Dirían: ¿ustedes adónde van? Pues están haciendo ustedes lo mismo con la zona

no vascófona en euskera. ¿Por qué no dejan?, ¿por qué tienen que ir en autobús pagado por el Ayuntamiento de Noáin y por el Ayuntamiento de Aranguren a la zona mixta los hijos de los padres que quieren matricular en euskera?, ¿pero dónde estamos? En el siglo XXI, en el año 2006 esto es absolutamente inentendible.

Bien, hoy en principio se trata de dar trámite a esta proposición de ley foral. Nosotros, aun no estando de acuerdo con la zonificación y con el parcheo que supone este trámite, votaremos favorablemente e insistimos en lo retrógrado, en lo anticuado y en lo absolutamente indefendible en ningún sitio que resulta la zonificación que obliga a los padres que viven en la zona no vascófona a ingeniárselas para que sus hijos puedan estudiar en euskera en la actualidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Telletxea. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on guztioi. Efectivamente, esta proposición de ley pone de manifiesto la situación tan absurda en la que nos seguimos encontrando en esta Comunidad Foral, de tal forma que tenemos que seguir debatiendo cuestiones tan, al parecer, claras en una democracia como que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen que tener el mismo tipo de derechos y la misma posibilidad de ejercerlos en todo su territorio, porque, claro, al fin y al cabo, estamos hablando de una zonificación, que es totalmente inasumible, y esta proposición de ley pone encima de la mesa a las claras lo absurdo de una zonificación en donde los ciudadanos de Navarra nos dividimos o estamos insertados en una denominada zona no vascófona, como es mi caso, yo soy un ciudadano de la denominada zona no vascófona, hay también en esta Cámara ciudadanos de la denominada zona mixta y hay ciudadanos de la denominada zona vascófona, y, por lo tanto, el ciudadano de la zona denominada no vascófona y el ciudadano de la denominada zona vascófona tienen derechos diferentes. Yo no puedo optar por llevar a mi hija a un centro público en modelo D, el ciudadano adscrito a la denominada zona vascófona sí. Yo no puedo llevar, insisto, a mi hija a un centro público del modelo D, sin embargo, un ciudadano o ciudadana de la denominada zona mixta sí. Y este es el problema que están reivindicando y reclamando muchos ciudadanos y ciudadanas de unos municipios que lo único que quieren es tener acceso a que sus hijos puedan matricularse en un centro público en el modelo D. Y es eso lo que están pidiendo, tener derecho a matricular a sus hijos e hijas en el modelo D. Y por ello ¿cuál es la fórmula, según el actual régimen jurídico?, pues que nos inserten también en la denominada zona mixta, porque, de lo contrario, no tendremos derecho, como sí lo tienen los de la zona mixta y los de la denominada zona vascófona.

Por lo tanto, estamos hablando del absurdo de que a estas alturas del siglo XXI tengamos que estar reivindicando todavía que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra tienen que tener iguales derechos para matricular a sus hijos en el modelo lingüístico que consideren oportuno, porque, señorías, ¿no les parece absurdo que un ciudadano o ciudadana de Navarra pueda matricular a sus hijos tanto en Tudela como en Pamplona en el modelo I? Y, sin embargo, no hay división de zona anglófona, zona mixta ni zona no anglófona. Eso les da igual, no hay zonas anglófonas ni zonas mixtas ni zonas no anglófonas. El inglés sí, que se pueda estudiar, da igual, no es cuestión del territorio; ahora bien, el euskera se zonifica, ¿por qué?, porque ustedes no están interesados en que las personas puedan elegir en qué idioma quieren que sus hijos reciban su educación en un centro público. Ese es el problema. Y de esos polvos vienen estos lodos de iniciativas como estas que vienen a reivindicar no tanto la adscripción a la denominada zona mixta como si fuese una pretensión fundada de convencimiento en una ley, lo que quieren hacer mediante esta proposición de ley es dar una solución a aquellos padres y madres que lo único que quieren es poder matricular a su hijos e hijas en el modelo D, y con la legalidad vigente, la fórmula es cambiar su zonificación y adscribirlos a la denominada zona mixta. Y, señorías, en el Parlamento estamos para resolver problemas y estamos para plantear soluciones, por lo tanto, ¿cómo se puede rechazar una proposición de ley cuando hay estudios, hay datos evidentes de que el 71 por ciento de los ciudadanos y ciudadanas de aquella zona consideran que deben tener derecho a matricular a sus hijos en euskera?, ¿cómo nos podemos oponer a que haya una igualdad de trato de todas las personas de Navarra en cuanto a su libertad para elegir en qué modelo quieren que sus hijos estudien en un centro público? De eso es de lo que estamos hablando una y otra vez. Y, al final, la negativa ante propuestas tan coherentes, tan evidentes, tan democráticas como la que se está proponiendo en este momento demuestra, precisamente, talantes contrarios, el talante de un Gobierno que lo que quiere, fundamentalmente, es oponerse e impedir que, en igualdad de condiciones, en igualdad de facilidades, haya ciudadanos que puedan optar por un modelo que, al parecer, les causa, les crea gran resquemor. Y me parece bien. A ustedes no les gusta el euskera. Ustedes no están a favor. Ustedes no estudiarían euskera y, quizás, ustedes no mandarían a sus hijos a un modelo D. Me parece muy bien. Eso es totalmente legítimo. Ahora bien, no impidan que otros, que sí queremos, tengamos el derecho a ello. De eso se trata.

Eso es lo que ustedes están impidiendo. Están obligando, en vez de permitir una libertad de elección, y lo saben.

Por lo tanto, señorías, yo no me voy a extender más, porque es tan lógica, tan transparente y tan demandada la cuestión para que de una vez por todas acabemos con esta gran discriminación, que es lo que se está produciendo, que yo creo que el hecho en sí mismo, con la demanda de las voces de los padres y de las madres, hace totalmente innecesaria cualquier argumentación mayor, porque la evidencia se muestra cristalina en sí misma.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez Erro. En el turno en contra, por UPN, señora Sanzberro.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Yo creo que voy a empezar a comentar, antes de fijar la posición de mi grupo y explicar por qué salimos en el turno en contra, algunas cosas que han dicho algunos portavoces, algunas cuestiones que son comunes. En fin, parece ser que el gran problema de que estos municipios pasen a ser zona mixta o no sean zona mixta es la escolarización de los niños. Se ha hablado de ilógico, anacrónico, insostenible, retrógrado, resquemor, discriminación. Pues yo, ¿qué quieren que les diga? Pues igual de ilógico, igual de anacrónico, igual de insostenible, igual de retrógrado, el mismo resquemor y la misma discriminación que ocurre en la zona vascófona con los castellanoparlantes, algo de lo que en este Parlamento nunca se habla, pero ya, tanto oír hablar de la otra parte, pues como que me han entrado ganas también de hablar de esa situación, sí, de esa situación que permanece ahí bajo las nieblas del norte, ¿verdad?, quizá porque no meten tanto ruido, no arman tanto lío. Pero, por concretar, imagínense que yo quisiera que cualquiera de mis hijos hubiera estudiado en castellano; pues, oigan, la oferta más cercana la tendría a quince kilómetros de mi casa, con una carretera de montaña de por medio; por lo tanto, eso supondría que un niño a partir de los tres años tendría que coger el autobús a las ocho menos cuarto de la mañana e ir a la escuela más cercana, que está en Elizondo. Como digo, igual de retrógrado, igual del resto de calificativos que los pobres chicos de Aranguren, de Galar, de Beriáin..., que no digo yo que estén en la mejor situación, pero que tampoco están en peor situación que esos castellanoparlantes que, en fin, no pueden optar a esa oferta porque la oferta, desde luego, no la tienen en la puerta de casa; en la puerta de casa tienen el modelo D y, por lo tanto..., si me respetan el turno, por favor, como vo he respetado a los demás portavoces, además es la única vez que he sacado esta cuestión en este Parlamento cuando ustedes están sacando la cuestión en cada Pleno, y yo estoy ahí, callandito, en mi escaño,

como les digo, ni mejor ni peor situación. La podemos calificar como quieran ustedes, como ustedes la han calificado; yo, desde luego, no la voy a calificar, pero esa situación existe y existiría para mis hijos, existiría para otros hijos de otros pueblos de la montaña, y ustedes, además de no reivindicar la misma igualdad en este Parlamento, veo que, además, gesticulan y les duele un montón, porque cuando ustedes hablan de discriminación y gesticulan tanto desde el escaño, me da pie a pensar que esa discriminación que ustedes nos adjudican a nosotros están totalmente de acuerdo con ella en la zona vascófona, en que los castellanoparlantes estén discriminados, porque, ya les digo, sus gestos son ostensibles.

Entrando en la cuestión, creo que voy a tener que volver a leer el texto literal de la moción que aprobamos el día 9 de junio de 2005, que decía, ni más ni menos, que el Pleno del Parlamento de Navarra insta al Gobierno a que proceda, previos los estudios -no estudio- e informes oportunos, en su caso, a la revisión de los límites de la zona mixta. El resto ya lo conocemos. Bien, ¿cuál es nuestra postura? Ustedes han hecho alusión también a que yo en ese debate del 30 de junio, cuando por primera vez se debatió esta proposición de ley, hice referencia a un proceso y que ese proceso se cumplirá. Pues, efectivamente, el proceso se está cumpliendo. Y tenemos un primer estudio que, al contrario de lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, a nosotros no es que nos parezca poco serio ni poco riguroso. Al contrario que a usted, a usted le parece poco serio, poco riguroso, pero, sin embargo, parece que va a misa con él. Vale, pues de acuerdo. A nosotros nos parece que de esos estudios e informes que se aprobaron en esa moción, en plural, este es un primer estudio, un estudio de referencia que nos aporta ciertos datos, y no lo vamos a ningunear, pero tampoco lo vamos a llevar a los altares. Y no lo vamos a llevar a los altares porque este estudio-encuesta o como lo queramos denominar, en fin, ahí están los datos. Entrevistas en la zona no vascófona. De una población de entre 1.347 habitantes mayores de quince años hay 149 entrevistas, lo cual a mí, si no me he equivocado con la calculadora, me arroja un porcentaje de un 1 por ciento de encuestados, aproximadamente. Un total de 3.016 encuestas en toda la zona sobre una población de 256.069, con lo cual estaríamos en un porcentaje del 1,2. Nosotros, como referencia, lo damos por bueno, nos aporta datos, pero no creemos que tenga la suficiencia necesaria para adoptar un acuerdo en este momento. Creemos que en un tema tan importante se deben complementar los estudios. No es que lo demos por malo ni lo vayamos a echar a la basura, simplemente pensamos que lo debemos complementar con otros estudios y, además, este estudio se contradice con otros estudios hechos por el

Departamento de Educación en el año 2003, con el cual no concuerdan los datos, ni siquiera concuerdan, de alguna manera, con acuerdos recientes del Pleno en alguno de esos ayuntamientos que entendían que apenas el 4 por ciento de su población entiende y habla en vasco y, por lo tanto, no les merecía la pena hacer un esfuerzo poniendo rotulaciones bilingües, sacando textos en bilingüe.

Como ustedes saben, hace dos días, el martes por la tarde, el señor Burillo comparecía también en este Parlamento y nos arrojaba datos interesantes. Como saben, a los estudiantes que van a realizar la primera matrícula se les pregunta sobre sus conocimientos y sus intenciones de iniciar carreras en vasco y, sin embargo, las intenciones manifestadas anteriormente no se hacen realidad a la hora de hacer la matrícula, con lo cual, pues también es un indicativo de que hay disfunciones entre las consultas que se hacen, que son gratis y sencillas y uno contesta a determinadas preguntas, y luego las intenciones reales, las necesidades reales que pueda haber. Ustedes mismos nos lo han comentado. Por lo tanto, a nosotros no nos parece ni poco serio ni poco riguroso. Simplemente no nos parece suficiente. Y, como no nos parece suficiente y como la moción decía que se harán los estudios y los informes necesarios, vamos a seguir ahondando en ese trabajo y, de alguna manera, ya lo adelantaba en respuesta parlamentaria el Consejero de Presidencia en el pasado Pleno.

Por lo tanto, como conclusión, el Gobierno desde luego está abierto a cambios, pero, evidentemente, al ritmo que crea conveniente y previas las consultas, estudios e informes necesarios. Y una gran consulta nos espera dentro de pocos meses. Entonces no creo que haya que tener tanta prisa, porque tanto decir ustedes en esta tribuna..., no sé si es que lo dicen para convencernos a nosotros, porque si tienen tantas prisas con este tema poco convencidos estarán ustedes, pues si tan convencidos están de que van a tener la mayoría el 27 de mayo, francamente, no creo que este Gobierno tenga que cambiar esto ahora porque ustedes, probablemente, lo vayan a cambiar muchísimo más. Entonces, si tan convencidos están, estén tranquilos, aguanten ustedes hasta mayo, pero, de todos modos, nosotros, como también estamos convencidos de que vamos a ganar, seguiremos a nuestro paso trabajando con ese tema. Por todas estas razones, nosotros en este momento votaremos en contra de esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Sanzberro. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Convergencia va a votar en contra de la toma en consideración de la proposición de ley de Izquierda Unida.

Hacen referencia a palabras de este portavoz en otros Plenos, pero yo creo que la coherencia del partido se ha demostrado desde el principio de legislatura. Convergencia ha pretendido que el tema del euskera fuera una cuestión al margen del debate político en el sentido del debate continuo. Entendemos que tiene que tener un foro de consenso amplio. Entendíamos que el Partido Socialista estaba también en esa línea. Sorprendentemente, o no tan sorprendentemente, vemos que no. En todo caso, esa ha sido la propuesta y el convencimiento que tenía Convergencia en este inicio de legislatura.

Y voy a volver a hablar de la famosa y archinombrada ponencia. Aralar no puede hablar de la ponencia. Aralar no estuvo en la ponencia. Aralar no forma parte de la ponencia, porque Aralar voluntariamente se levantó de la ponencia. Entonces, señor Telletxea y señores de Aralar, no menten la ponencia. Ustedes se ponen la piel de cordero de que han hecho todo lo posible por avanzar y por apartar del debate político el tema del euskera. Falso. Como se dice ahora, falso de toda falsedad. Es que eso no puede ser así. Es que ustedes no quieren participar en el debate y, con ustedes, los otros partidos nacionalistas vascos en esta Cámara, Eusko Alkartasuna y Partido Nacionalista Vasco. No tienen ninguna intención de alcanzar ningún acuerdo de mínimos en esta materia. Y yo decía y digo que hay que respetar a la mayoría. Hay veintitrés Parlamentarios aquí a mi derecha en este momento y ustedes tienen cuatro. Ustedes pretenden, como les he dicho quinientas veces, que los veintitrés se plieguen a las pretensiones de cuatro, literalmente, numéricamente, cuatro. Pues creo que eso no es razonable. A pesar de todo ello, estos señores, veintitrés en esta legislatura, lo último que han conseguido y han aceptado es concertar en la zona no vascófona el estudio del euskera. Ustedes díganme qué paso han dado por mejorar el euskera en esta legislatura en Navarra. Ninguno. Ustedes, Eusko Alkartasuna y el PNV. No les interesa. No tienen ninguna intención. Se agarran a este tema como a un clavo ardiendo. Adelante, si les da réditos. Parece ser que dicen las encuestas que les viene bien, y el PSOE, que ve que eso tira para adelante y que eso es bueno, pues ahora, de repente, cambia de criterio y ahora el PSOE quiere apoyar la modificación de la Ley del euskera. Es que esto, lo que se propone con esta ley, es una ley, sí, no es más que enumerar una serie de localidades de Navarra, pero todo esto no es tan inocente, señor Izu, que indudablemente y frustrantemente, por lo menos para este portavoz, estos temas no son tan inocentes. Estos temas tienen una carga de profundidad total en la política, que yo, francamente, no comparto.

Yo no discuto que ustedes en Izquierda Unida vayan con toda la buena fe del mundo, con bonhomía para tratar de que esto sea simplemente una cuestión ajena al debate político, pero están dando pie a quienes no comparten esos criterios y lo utilizan. Hemos tenido una oportunidad, yo creo que de oro, para haber llegado a acuerdos y no se ha podido. Y UPN, que votó en contra cuando Aralar se salió, estaba en condiciones de haber aceptado cosas que luego, no en la ponencia, se han aceptado y se han incluido, y se ha modificado el decreto de rotulación y se han concertado las ikastolas de la zona no vascófona. Y, claro, si CDN tiene que unirse a ustedes y dejar a su socio después de la legislatura para quedar bien, pues no nos importa nada quedar mal aunque ustedes digan que quedamos mal. Tenemos perfectamente clara nuestra posición y estamos en un acuerdo de Gobierno donde estamos y no nos vamos a mover, porque tenemos intención de reeditarlo. Y trataremos la próxima legislatura de volver a tener un consenso y esperamos que el Partido Socialista participe de ese consenso desde el principio y que no se apunte a criterios de ahora sí, ahora no. Yo creo que ustedes perdieron la oportunidad del debate del euskera en esta legislatura con esta ponencia y hemos votado en conciencia, pero no vamos a hacer modificaciones porque a ustedes les parezca el momento oportuno, es que no puede ser, porque cambiar la Ley del euskera o la Ley del vascuence no es solamente permitir que estudien en euskera, que eso se puede hacer. Yo no he oído decir que eso no se va a tratar, yo no he oído decir que no se va a poder estudiar en euskera en aquellas localidades de la zona no vascófona de la comarca de Pamplona, porque yo creo que una cosa es no cambiar la Ley del euskera o la Ley del vascuence y otra cosa es no permitir que se estudie porque, repito, en la zona no vascófona, en la Ribera de Navarra, tan lejana de la comarca, se puede, se podía y se ha legalizado plenamente su estudio. Los genocidas del euskera, fijese usted, señor Ramirez, en Tudela se puede estudiar en tantos centros en inglés como en euskera. ¿En cuántos centros estudian en inglés en Pamplona? ¿En cuántos centros estudian en euskera? No hagamos demagogia. Claro, en los mismos centros se estudia. Cualquiera diría que está todo el mundo aquí con centros. Pues, entonces, hay el número de centros públicos y la educación en ambos es gratuita. La enseñanza en ambos, señor Ramirez, es gratuita, porque gracias al concierto, que es la beca universal, resulta que la educación es gratuita. ¿Que pagan el autobús? Como otros centros. ¿Que pagan el comedor? Como otros centros. Exactamente igual. No hagan demagogia, porque en Tudela cuesta lo mismo la educación en euskera que la educación en inglés. Exactamente lo mismo. Esa es la realidad.

Por lo tanto, cambiar esto, que no solamente supone estudiar o enseñar o aprender en euskera, sino que supone que cuente como mérito para plazas en la Administración y una serie de cuestiones que están en la ley que, de incluirlas, repito, no es tan inocente como usted lo ve. No es solamente atender el derecho de unos padres, que está ahí y que se atenderá. Este Gobierno no ha dicho que no vaya a atender ese derecho a educarse en euskera, pero ustedes quieren cambiar la ley, y cambiar la ley, que se puede y que estamos dispuestos en Convergencia, y que UPN ha mostrado mayor flexibilidad que los grupos nacionalistas, y lo haremos, pero no en el último tercio de legislatura sino cuando tratemos de hacerlo para sacar este tema del debate político. Los de siempre no quieren. Nosotros seguimos queriendo, pero, desde luego, se hará a principios de legislatura.

Por todos esos argumentos, y desde luego también por la anécdota, a la que alguna referencia habrá que hacer, porque a nosotros, y lo decimos muy claramente -no está el Consejero de Educación y lo siento-, nos parece que esta encuesta ha sido un error. Nos parece un error porque se ha hecho mal. Yo creo, sinceramente, que se ha hecho muy mal. Yo no sé... Bueno, pues habrá que decírselo a quien lo haya hecho, pero Pamplona no sé qué tiene que decir si quieren ellos que sea Aranguren o que sea en este caso Noáin. Pues, bueno, no pasa nada. El 71 por ciento dice sí. Probablemente, si se hiciera bien, sería el 64. Si nos da igual, si nos parece bien, si se toma nota. Lo que pasa es que no se agarren ustedes al 71 por ciento, porque estarán conmigo que estadísticamente es un dato que no tiene ningún valor real, pero no pasa nada, ya se hará una nueva encuesta.

El portavoz del Partido Socialista dice que es una chapuza de encuesta, pero como dice el 71 por ciento, nos agarramos. Pues yo creo que hay que ser más serio. Si es mala, es mala. El señor portavoz del Partido Socialista ha dicho que le parece, y comparte con alguno del Gobierno, que es una muy mala encuesta pero, como dice lo que dice, la apoyan. Pues muy bien. Si cada uno es libre de equivocarse en donde quiere.

SR. PRESIDENTE: Ruego que se callen sus comentarios. Estamos en el Parlamento.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Esto no es un diálogo sino que es una intervención del portavoz de Convergencia. En todo caso, cualquiera tiene el derecho a equivocarse en lo que quiera. Yo lamento que un tema como este, que es modificar la Ley del vascuence, el Partido Socialista se lance directamente a aceptarlo, no sé si por las urgencias del momento, por las necesidades, que todo criterio es legítimo, como ahora está tan de moda decirlo, pero yo no entiendo que, en un asunto tan trascendente como

este, alegremente se lance a apoyar una modificación diciendo: bueno, luego debatiremos. No, si ya hemos debatido, señor Puras. Si hemos debatido aquí. Y ustedes y nosotros estábamos de acuerdo en parte, pero es que los demás no han querido y, entonces, ¿qué hacemos?, ¿hacer caso a los demás?, ¿a esa minoría?, minoría, que son ocho contra veintitrés. Yo creo que habrá que estar más con la postura del mayoritario, porque no son nuestros conocidos del Parlamento, representan prácticamente al 50 por ciento de la población navarra y esos, a nosotros en Convergencia, nos merecen bastante respeto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Izu, su réplica.

SR. IZU BELLOSO: Pues agradecemos a los grupos que van a votar a favor de esta proposición, que va a ser derrotada, y lamentamos que otros grupos no la voten. Y yo tengo que decirlo; por supuesto que es legítimo votar en contra de esta proposición, como de cualquier propuesta que haga aquí cualquiera, y se puede discrepar de la necesidad de modificar la Ley del vascuence, pero, bueno, no creo que sea lo que esté sucediendo aquí, sino que simplemente creo que este debate no es serio, y no es serio por la actitud de los grupos que van a votar en contra de esta proposición de ley. Yo tengo la sensación de que nos están tomando el pelo, primero a los grupos de la oposición pero, en última instancia, a los ciudadanos.

Nos dice la señora Sanzberro que hablemos de la discriminación de los castellanoparlantes en la zona vascófona. Pues vamos a hablar. Quiero recordar que la Comisión de Educación de este Parlamento hace ya un tiempo hizo una visita al colegio público de la Ulzama y la verdad es que no sé si todos, pero desde luego algunos de los miembros de esa Comisión nos quedamos perplejos cuando nos contaron que los alumnos de la Ulzama que quieren estudiar en castellano se tienen que venir todos los días hasta Villava, porque allá, en la Ulzama, zona vascófona, resulta que no se les daba modelo A. Lo decía el equipo directivo de ese colegio público y nos decía: si le hemos pedido al Departamento de Educación que se ponga aquí; si hay suficientes alumnos; si estamos de acuerdo el equipo directivo, los profesores, los padres y no entendemos por qué no se hace. Y los Parlamentarios, algunos por lo menos, tampoco lo entendimos. Nos quedamos perplejos. Por lo menos en la Ulzama yo le doy la razón; no se trata igual a los castellanoparlantes. Ahora, esto, ¿quién lo hace? No este lado de la Cámara. ¿Quién gobierna en esta Comunidad? ¿De qué partido es el Consejero de Educación? Es que parece que vamos a tener la culpa los grupos de la oposición y, sobre todo, por traer este tema aquí. ¿Puede haber otros casos de discriminación en la zona vascófona? Pues es posible que sí, claro que sí, claro que puede haber, pero vamos a buscar entonces de quién es la responsabilidad. Será de los que gobiernan en esta Comunidad, me imagino, no de los que no gobernamos.

Nosotros siempre hemos dicho que estamos contra la zonificación, contra esas tres zonas lingüísticas de la Ley Foral del vascuence, y lo hemos dicho siempre, porque produce discriminaciones, en las tres zonas seguramente, y por eso hemos criticado la zonificación. Y hemos criticado la política lingüística del Gobierno de Navarra y hemos dicho que produce discriminaciones, y no solo discriminaciones, es que produce situaciones aberrantes, y hoy se ha mencionado aquí, otra vez, otra situación que a nosotros nos parece aberrante, que haya ikastolas en la zona no vascófona, a las que llamamos eufemísticamente alegales, por no decir ilegales, que no solo no se cierran, que sería lo que habría que hacer con algo ilegal, no, no, es que se subvencionan y, además, el Gobierno suele presumir, y, además, salen más caras que si fueran legales, que si estuvieran concertadas en la zona vascófona o en la zona mixta. Y llevamos así un montón de años v ahora el Gobierno presume de que lo va a solucionar. Bueno, a nosotros no nos parece seria una política lingüística que tenga estos resultados. Me gustaría saber, si esto pasara en alguna otra comunidad, qué se estaría diciendo de cómo se puede permitir eso. Bueno, pues así estamos.

Nosotros criticamos la Ley Foral del vascuence, la zonificación, la política lingüística por estas cosas y esta política no la hacemos nosotros -entonces tendría que ser una autocrítica-, no, es que la está haciendo el Gobierno de Navarra que está sostenido por UPN y CDN. Entonces, que ahora venga la señora Sanzberro y saque estos temas aquí, pues le diré que tiene toda la razón, pero cuéntelo en su grupo parlamentario, cuéntelo en el Gobierno, hagan algo con esto. Y, aunque somos críticos con la zonificación, entendimos que dentro del marco legal, que aunque no nos guste nosotros aceptamos, se podía arreglar, por lo menos, una situación, porque veíamos que había bastante consenso por solucionar esta situación y por eso presentamos esta proposición de ley foral, pero ahora resulta que no sabemos cuál es la postura de los grupos que, precisamente, presentaron el texto que aprobamos en junio del año pasado. No sabemos cuál es la postura del Gobierno. No sabemos cuál es la postura de UPN, porque cada uno que viene nos dice una cosa. El señor Campoy viene y nos dice: este es el estudio sociolingüístico que pidieron ustedes, ya está acabado, ahora ya podemos hablar de la reforma de la ley. Al día siguiente el señor Sanz dice lo contrario...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Acabo inmediatamente. Dice el señor Sanz: en ningún caso vamos a modificar la Ley Foral del vascuence. Luego viene el señor Caballero al Pleno y nos dice: bueno, a día de hoy no la vamos a modificar. Y hoy viene la señora Sanzberro y nos dice: no, no, estamos abiertos a cambios, pero ya veremos cuándo. ¿Que el estudio es malo, que es insuficiente? Lo dijimos el día que se trajo a la Comisión de Educación, pero ya se ha dicho, ¿quién lo ha encargado? Es que parece que lo hemos encargado nosotros. Lo ha encargado el Departamento de Educación. ¿Es un estudio malo? Pues sí. Nos gustaría saber quién lo va a pagar. Bueno, ya lo sabemos. Los ciudadanos vamos a pagar un estudio malo que no se debería haber hecho y que era innecesario, porque la Ley Foral del vascuence no lo exige.

Y acabo con lo que decía el señor Pérez-Nievas. Nos dice: es que aprobar esta ley en el último tercio de legislatura... A ver, señor Pérez-Nievas, ¿cuántos proyectos de ley estamos aprobando en este Pleno, en el anterior y en el siguiente? ¿Cuántos proyectos de ley está mandando el Gobierno en los últimos meses de legislatura? Seamos serios, pero, bueno, ya veo que una vez más CDN no es coherente entre lo que dice y lo que hace. Dice que quiere cambiar la ley foral pero, desde luego, en las dos ocasiones que hemos tenido oportunidad no lo ha hecho. Y nos hace el discurso siempre. Se ha dirigido a los grupos nacionalistas vascos de esta Cámara, habla de que esto es una...

- SR. PRESIDENTE: Señor Izu, el tiempo ya se ha rebasado.
- SR. IZU BELLOSO: Sí, señor Presidente, acabo inmediatamente. Y nos ha dicho que este es el peligro vasco. Ese discurso lo hemos oído muchas veces y lo único que nos dice a nuestro grupo es que somos ingenuos, que tenemos buena fe, es decir, nos llama tontos. Bueno, esto mismo se lo decían al señor Alli cuando era Presidente del Gobierno, que no hiciera unos decretos forales porque estaba manipulado por los nacionalistas.
- SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izu. Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de modificación de la Ley Foral del vascuence. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral...

- SR. JIMÉNEZ HERVAS: ¡Fuera!
- SR. PRESIDENTE: ...de modificación del artículo... Va a ir fuera usted.
- SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Presidente, es que si no lo digo reviento. Me rebelo ante...
- SR. PRESIDENTE: Salga usted del Pleno inmediatamente. No, no, no, lo siento mucho.
- SR. JIMÉNEZ HERVAS: Pues me voy, no tengo ningún problema.
 - SR. PRESIDENTE: Naturalmente que se va.
- SR. JIMÉNEZ HERVAS: Pero es una más con las de su grupo.
- SR. PRESIDENTE: Hombre, lo que no se puede hacer es lo que ha hecho usted y encima tener la cara de... Ya que yo no lo identifico, no se identifique usted para ponerme en peor condición.
- SR. TELLETXEA EZKURRA: Señor Presidente, una cuestión de orden. No ha habido tres avisos, por lo que no puede ser expulsado del Pleno. Quiero un receso para consultar el Reglamento de la Cámara.
- SR. PRESIDENTE: Muy bien. Ya lo reclamará usted mañana. Hoy a la calle.
 - SR. JIMÉNEZ HERVAS: Encantado.
- SR. PRESIDENTE: A ver si vamos a perder el tiempo aquí en consideraciones.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Eso no es una forma de actuar, señor Presidente. Si le piden que consulte...
- SR. PRESIDENTE: El lunes me lo cuenta usted.
- SR. ZABALETA ZABALETA: ... el Reglamento consúltelo.
- SR. PRESIDENTE: Si eso es no es una alteración grave, ya me lo contará usted.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Hombre, ¿usted ve en la televisión lo que hacen los del PP todos los días cuando habla Zapatero? (MURMULLOS).
- SR. PRESIDENTE: Conmigo no lo harían, desde luego.
 - SR. ZABALETA ZABALETA: ¿Seguro?
- SR. PRESIDENTE: Ni ellos ni ninguno. Tampoco los de Aralar.

Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación del artículo 5.1.b de la Ley Foral 18, del vascuence. Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra para la puesta en marcha del acuerdo de este Parlamento para la implementación de un Órgano Común Permanente de encuentro con la CAV, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día: Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra para la puesta en marcha del acuerdo de este Parlamento para la implementación de un Órgano Común Permanente de encuentro con la Comunidad Autónoma Vasca. La ha formulado el Parlamentario de Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Diez años después de la aprobación por la mayoría política de este Parlamento, mayoría política también hoy representada aquí, del órgano común permanente entre Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca o acuerdo de cooperación, si lo prefieren, traemos otra vez el tema a debate a esta Cámara en forma de interpelación para hacer justicia a la naturaleza y al contenido democrático de una iniciativa avalada por el Parlamento el 11 de junio de 1996 a propuesta de un Gobierno legítimo como lo fue el tripartito formado en 1995 por el Partido Socialista de Navarra, Eusko Alkartasuna y Convergencia de Demócratas de Navarra. Una iniciativa que, en origen, fue de Eusko Alkartasuna, por aquel entonces miembro del Gobierno de Navarra y del Gobierno Vasco, y que pretendía, tal y como reconocieron en sus respectivas intervenciones a favor los representantes del Partido Socialista de Navarra, CDN e Izquierda Unida, contribuir a normalizar las relaciones entre la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra e introducir una dosis de racionalidad en una cuestión históricamente dominada por el fundamentalismo radical de una derecha cuyo único sustento ideológico había sido y es su antinacionalismo vasco y sus prejuicios frente a la comunidad vecina.

El órgano común permanente fue un acuerdo basado en la naturalidad que debe presidir las relaciones entre territorios con unas afinidades históricas, sociales y culturales evidentes. Por parte de Eusko Alkartasuna pretendía ser no solo un foro de encuentro entre instituciones sino también entre sensibilidades políticas opuestas al objeto de facilitar el acuerdo en aquellos proyectos y realidades comunes que afectan a la ciudadanía de ambas partes y, además, un cauce de expresión para esos miles de navarros y navarras que, por el hecho de serlo, nos sentimos vascos y aspiramos a un proyecto común con el resto de Euskal Herria.

Su aportación práctica era igualmente incuestionable en tanto que aspiraba a sustituir la política de confrontación que había regido hasta entonces por un compromiso permanente de

cooperación y colaboración entre los cuatro territorios de Euskal Herria sur en materias comunes tan diversas como la defensa de la soberanía foral, el impulso de grandes infraestructuras o el desarrollo conjunto del turismo, el comercio, la agricultura, la industria y, por supuesto, realidades culturales compartidas como el euskera. Podríamos poner el ejemplo de la polémica del tren de alta velocidad para evidenciar lo práctico que resultaría un órgano de estas características. Tomo palabras literales del señor Alli en aquel Pleno del 11 de junio de 1996, cuando, en defensa de una iniciativa que hoy combate, justificaba su oportunidad haciendo la siguiente afirmación: Existe en la sociedad navarra históricamente una necesidad ampliamente admitida para ello. Es más, en su afán por hacer frente a las acusaciones de UPN, que como ahora decía, mintiendo, que dicha iniciativa era una cesión al nacionalismo vasco más extremista, llegó a citar palabras literales del señor Aizpún en 1978: Es preciso llegar a algún tipo de conexión que no supusiera la integración en Euskadi, que no nos gusta, pero sí llegar a algún tipo de colaboración para satisfacer la ambición de quienes propugnan la integración aludiendo a unas conversaciones que él inició y de las que puso por testigo al señor Garaikoetxea -citó el señor Alli-.

Hoy el señor Alli se ha aliado con las tesis más furibundas de UPN, no solo renunciando a su posición de hace diez años en esta Cámara sino coparticipando en su estrategia de intoxicación y en el boicot del que acusaba a UPN hasta hace bien poco. Cito aquí sus palabras en una entrevista concedida a un periódico con motivo de la publicación de su libro y en la que decía que UPN utilizó todo tipo de maniobras para cargarse el órgano Comunidad Autónoma Vasca-Navarra. 1 de noviembre de 2004, en el periódico Deia. Resulta que aquel órgano de encuentro, tal y como el señor Alli lo definió aquel 11 de junio de 1996, sería hoy, según el mismo señor Alli, una cesión a las pretensiones de ETA y Batasuna. Un órgano que en su día HB ni siquiera votó, dejando el escaño vacío cuando se sometió al refrendo de la Cámara, y ante el que Herri Batasuna, en boca de Adolfo Araiz -lo recordará, sin duda- manifestó su posición de rechazo, al igual que lo hizo UPN. Un órgano que para Eusko Alkartasuna resultó finalmente escaso y poco osado y que se debería haber realizado con muchas más pretensiones, y reproduzco las palabras del representante de EA en aquel Pleno, Fermín Ciáurriz, pero que no obstante apoyamos, al igual que el Partido Socialista de Navarra, CDN e Izquierda Unida, por responsabilidad, y anteponiendo a nuestras consideraciones particulares el bien general de la ciudadanía navarra y la necesidad urgente de dar un cauce permanente de coordinación a territorios con múltiples elementos e intereses compartidos, porque de eso se trataba aquel órgano.

Fue el único resultado posible entonces frente al extremismo de unas posiciones de imposible conciliación, un esfuerzo de síntesis democrática de la pluralidad de Navarra, tal vez insuficiente pero importante y ejemplarizante. En ningún caso, como lo demuestran las intervenciones de entonces, fue una concesión a maximalismo alguno, ni de lejos, se lo aseguro, en lo que me toca.

Y así lo defendió también Eusko Alkartasuna ante un auditorio bien distinto el 16 de junio de 1996 en la Cámara de Gasteiz, cinco días después del Pleno celebrado en Iruña, por medio de un buen conocedor de la realidad política y social de Navarra como es Carlos Garaikoetxea.

Mienten descaradamente a la sociedad navarra los partidos del Gobierno cuando atribuyen esta iniciativa y cualquier futuro acuerdo de esta índole a una organización armada como ETA, y lo hacen consciente, deliberadamente y a sabiendas por un interés mezquino: obtener rendimiento electoral del engaño. Señor Alli, si UPN hizo todo tipo de maniobras para cargarse el órgano común, qué no hemos de decir de usted por mantenerse en el Gobierno. Su actitud no se justifica ni siquiera en ese esencialismo que tanto ha criticado en UPN y que ahora abraza con entusiasmo, sino en un desvergonzado interés electoral. ¡Qué rápidamente cambia de bando, señor Alli! ¿Con quién está ahora?, ¿con los agramonteses o con los beamonteses? Recordará aquella expresión en el debate de entonces. Su interés no es la defensa de la identidad de Navarra, sino la de sus propios intereses partidistas y de poder, aunque para ello tenga que engañar e instrumentalizar todo lo instrumentalizable. Primero fue aquel acuerdo propuesto por CDN, señor Alli, por el que haciendo una utilización partidista de esta institución negaba la legitimidad de un futuro gobierno plural semejante a aquel de 1995, pasando por encima de la propia voluntad de los navarros y las navarras en las urnas, ahora es el órgano común, ¿cuántas tropelías más van a cometer contra el ejercicio democrático y contra la libertad de los navarros y las navarras en esta Cámara? ¿Hasta dónde pretenden llevar su fanatismo en los próximos meses, hasta la cita electoral de 2007? ¿Cuál será su próxima invención?

Han existido y existirán múltiples razones para crear un órgano común entre Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, díganme una sola razón, un solo argumento por el que no se deban estrechar lazos con la Comunidad a la que nos unen tantos vínculos e intereses. Díganme un solo argumento en contra de una cooperación necesaria, díganme, señorías, por qué no es conveniente para el bienestar de los navarros y de las navarras fór-

mulas que además de agilizar la resolución de sus problemas den cauce de manifestación a su pluralidad a los miles de navarros y navarras que compartimos un sentimiento de pertenencia al pueblo vasco. Díganme razones, señorías, no prejuicios, apórtenme argumentos, no temores inventados, y expongan claramente en qué nos perjudicaría una reedición de este instrumento de colaboración que ya aplican otras comunidades en su bien propio y en el de sus proyectos e intereses comunes y que es más necesario en Navarra, donde una parte de la ciudadanía reivindica abiertamente y desea profundamente el entendimiento con el resto de territorios vascos.

En los últimos meses hemos oído auténticas barbaridades del órgano común. Se esta convirtiendo en el caballo de Troya de la campaña electoral de la derecha, que insta constantemente al resto de partidos y especialmente al Partido Socialista de Navarra a que se posicione al respecto, olvidando, al parecer, que el primero en proponer un órgano de estas características fue el propio señor Del Burgo en 1987, al presentar una propuesta de resolución en esta Cámara en la que se instaba al estudio de las posibilidades legales para la creación de un órgano común permanente para servir de cauce de encuentro entre los Gobiernos de ambas comunidades en orden a la formalización de futuros convenios de cooperación en materias de interés común. Su apostilla al respecto y desde sus posiciones era que ello no implicara la atribución a dicho órgano de funciones de representación política o de carácter decisorio o vinculante para ambas comunidades. Aquel órgano común permanente de 1996 cumplía ese requisito y, pese a que nosotros, Eusko Alkartasuna, defendemos abiertamente otro proyecto más ambicioso, por descontado opuesto al del señor Del Burgo y al del resto de fuerzas políticas que también apoyaron aquella iniciativa y lo seguiremos defendiendo mientras tengamos el mandato de la ciudadanía para ello, respaldamos también ese órgano común porque entendíamos que suponía un mayor desarrollo para Navarra y para el bienestar de su población, incluso para la convivencia.

Nosotros reivindicamos un proyecto común con el resto de territorios vascos en una Euskal Herria independiente, pero nunca hemos antepuesto ni antepondremos nuestras máximas ideológicas...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Voy terminando. ... a cualquier iniciativa que suponga un avance social, político, económico o democrático para el conjunto de la sociedad navarra, al contrario, porque somos demócratas. UPN en 1996 maniobró con todos los medios a su alcance para cargarse una decisión de esta Cámara. Primero utilizó la mayoría del Parti-

do Popular en el Senado para paralizar su tramitación y posteriormente, una vez que cayó el Gobierno, el nuevo Presidente, el señor Sanz, lo retiró sin más. Unos por fundamentalismo, otros por oportunismo, lo cierto es que ambos, UPN y CDN, por intereses coyunturales de poder abanderan en este momento una campaña violentamente desvergonzada contra todo lo que signifique...

SR. PRESIDENTE: Señor Ramirez Erro, su tiempo.

SR. RAMIREZ ERRO: Termino en seguida, señor Presidente. ... un paso hacia el entendimiento, hacia la distensión y hacia una mejor convivencia entre las distintas sensibilidades de Navarra.

Finalmente, y termino, señorías, se les acaban los argumentos, se les acaba el tiempo para 2007 y, como carecen de propuestas, necesitan desautorizar al contrario con sus mentiras, sus elucubraciones y falsas sospechas que no se creen ni ustedes mismos. Más que nunca están dejando en clara evidencia que su único sustento político es el miedo y el complejo y su único objetivo movilizar estos bajos sentimientos humanos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramirez Erro. Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Presidente, don Miguel Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Permítame su señoría que en primer lugar muestre la condolencia a quien había firmado la interpelación por la muerte de su padre, y de esta forma comienzo quitando visceralidad a una interpelación que se ha formulado al Gobierno de Navarra, aunque más bien parecía formulada contra el señor Alli.

La posición del Gobierno de Navarra, que es, en definitiva, lo que se nos pregunta en esta interpelación, señor Ramirez, es de sobra conocida. La intervención del señor Alli en aquel entonces también es de sobra conocida; también es de sobra conocida la posición adoptada por el Partido Socialista en el año 95, con aquel Gobierno, y también es conocida la posición del Partido Socialista cuando cayó aquel Gobierno en otras iniciativas que se tomaron en el Parlamento en relación con esta materia, que fue contraria, precisamente, en relación con el órgano común, a la que había tenido cuando estaba en el Gobierno. También es conocida la posición del Partido Socialista ahora, según declaraciones públicas, en relación con el órgano común permanente, que es contraria a la que fue en aquel acuerdo que se adoptó con el Gobierno tripartito. Por tanto, puestos a hablar aquí del señor Del Burgo, que tomó o tuvo una vez una posición, o del señor Alli, que tuvo una vez una posición y ahora otra, tengo que decirle que las posiciones se derivan o se fijan o determinan en función de las circunstancias políticas y las situaciones sociales-institucionales, que no son iguales en cada uno de los momentos que le toca vivir a una sociedad, son muy diferentes.

Por tanto, le digo que la posición del Gobierno de Navarra de ahora, de estos momentos, en relación con el órgano común, con el soporte de los dos partidos, Unión del Pueblo Navarro y el CDN, es de sobra conocida, es decir, es una posición contraria absolutamente a constituir un órgano de colaboración permanente y común con la Comunidad Autónoma Vasca. Esa es la posición de este Gobierno y de los partidos que lo sustentan. La posición del Gobierno que vo también tuve el honor de presidir del año 96 también fue conocida por el hecho relevante de que el Gobierno de Navarra presidido por mí, en cuanto comenzó su andadura, retiró de su tramitación en el Senado el órgano común permanente, el acuerdo que había aprobado el Parlamento de Navarra.

Y es que, señorías, repito una vez más, las circunstancias políticas, institucionales y sociales son completamente diferentes en un momento y en otro, y los grupos están legitimados para posicionarse en un sentido o en otro. Aquí yo he visto hace muy poco un debate agrio y ácido en relación con una proposición de ley que pretendía modificar la Lev Foral del vascuence en un apartado en concreto, y he visto algún grupo, concretamente el grupo de Aralar, que ha tenido una posición favorable a esta proposición de ley, y en otras iniciativas de este Parlamento en el mismo sentido algún miembro de los que hoy están en Aralar, aunque estuviese en otro grupo, votó en contra, muy legítimamente. Tan legítima era aquella postura como lo es la de hoy, y es que todos tenemos la oportunidad y la legitimidad de valorar y determinar nuestra posición política, repito, en virtud de las circunstancias sociales o de los tiempos.

Esa fue la posición del Gobierno de Navarra en el año 96 y en estos momentos, en una situación de negociación política con ETA-Batasuna, nuestra posición es contraria a la creación de un órgano común permanente. Punto. En esta situación en la que se integra un proceso de negociación política, nosotros, el Gobierno de Navarra, decimos no, y nosotros no mentimos descaradamente, usted se puede creer que nosotros mentimos, yo también me puedo creer que ustedes mienten. Nosotros no apoyamos ni determinamos nuestra posición desde el fanatismo, serán los ciudadanos los que valoren quiénes añaden más fanatismo en la defensa de sus posiciones, si los miembros en este caso de Eusko Alkartasuna o los miembros de los partidos que conformamos el Gobierno. En cualquier caso, sí que le decimos que nosotros no estamos en contra de estrechar lazos con la Comunidad Autónoma Vasca, eso es lo que ustedes pretenden hacer ver a la opinión pública, quieren hacer ver que posicionarnos en contra de la creación de un órgano común lleva implícito nuestra negativa a conformar o estrechar lazos de colaboración o cooperación con la Comunidad Autónoma Vasca, y nada más lejos de la realidad, porque los hechos son tozudos, señor Ramirez, y ahí están los acuerdos alcanzados en materia de infraestructuras, últimamente los acuerdos alcanzados para construir, por ejemplo, la carretera de Endarlatsa u otros acuerdos relacionados con otras políticas sectoriales, para dejarles a usted y a su grupo en evidencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente.* Señor Ramirez Erro, tiene su réplica.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señor Sanz, si a usted única y exclusivamente le hubiésemos escuchado en esta intervención parecería que su posición entra dentro de la razonabilidad. Usted siempre ha estado en contra de un órgano común permanente, sin embargo, señor Sanz, lo que no se puede obviar es que usted ha puesto en el debate público y ha vinculado un órgano legítimamente aprobado por este Parlamento como si fuese un elemento de negociación en una mesa de negociación política, como si fuese una pretensión de ETA, una imposición de ETA, v usted es quien ha hablado de moneda de cambio, de vender Navarra, de órgano común permanente como cesión a ETA, ahí están las hemerotecas, por tanto, de eso es de lo que estamos hablando. Es un órgano legítimo, y me parece muy bien que usted lo reconozca, porque de su intervención se puede concluir que es un órgano legítimo, solo que a usted no le gusta, pues vale, perfecto, pero es un órgano democráticamente legítimo y que tuvo toda su legitimidad en junio de 1996, cuando se aprobó. Pero es que usted lo ha utilizado, lo ha sacado al debate público como si fuese algo vinculado a ETA, cuando usted sabe como yo que tanto Batasuna, Herri Batasuna entonces, como usted, los dos se unieron de alguna forma para oponerse a ese órgano común permanente, otra cosa es que otros hayan cambiado de parecer y donde entonces dijeron digo en estos momentos digan Diego, pero un órgano común permanente vinculado con ETA realmente me satisface que usted reconozca que son cosas distintas.

Ahora bien, entonces, ¿por qué usted ha introducido en el debate político sobre la pacificación y normalización políticas que el posible órgano común permanente que se pueda constituir será un precio político que se pagará a ETA? ¿De dónde se lo ha sacado usted? ¿Qué informaciones tiene? Usted ha dicho tanto en Madrid como en Navarra cada vez que tiene ocasión, para meter miedo a la ciudadanía, que se va a vender Navarra y que por

encima de nuestra voluntad se nos va a imponer un órgano común permanente. Por favor, aclárelo: no, no, el órgano común permanente es democráticamente defendible y fue fruto de un Gobierno legítimo como el que se constituyó en 1995, porque es legítimo que tres fuerzas representativas de la ciudadanía navarra puedan hacer un Gobierno. El señor Alli, que propuso aquella resolución, que usted aprobó, por cierto... Al parecer, lo único legítimo en Navarra es que ustedes gobiernen, lo demás es ilegítimo y democráticamente indeseable, pues no, miren, yo creo que en 1995 también era legítimo, será cuestión de pareceres.

No obstante, le he planteado una cuestión, señor Sanz, dígame una sola razón, un solo argumento para negar las bondades que tendría un órgano permanente de encuentro con la Comunidad Autónoma Vasca para defender nuestra foralidad, nuestros intereses comunes en materia de infraestructuras, de comercio, de industria, en materia cultural, pregúnteselo al señor Consejero de Cultura qué oportunidades tendríamos en la creación de circuitos con otros... Sonríe y es que, efectivamente, es conocedor de las posibilidades que ofrecería. Dígame un solo argumento para negar las virtudes, las posibilidades positivas de las que podríamos gozar las instituciones navarras y la ciudadanía en general de tener un órgano común permanente de estas características, pero no las dice porque no existen, señor Sanz, no existe ninguna razón, ningún argumento realmente planteable desde una tribuna para negarlo, por eso ha recurrido a la vinculación de ese órgano con ETA mintiendo descaradamente diciendo, no sabemos cómo ni por qué, que usted tiene informaciones o, al parecer, que a usted se le sugiere que será el precio político que ha de pagar Navarra por una paz, cuando está claro que Navarra ha de ser lo que los navarros y las navarras queramos.

Y, por cierto, efectivamente, de su intervención en esta interpelación, al parecer, queriendo quitarle visceralidad, ha llegado a decir que, bueno, que usted, con toda naturalidad, se opone, se opuso y se opondrá, pero es que hay quien sugiere en su libro, señor Sanz, que en una concatenación lógica de los hechos usted hubiese estado dispuesto a encubrir un delito en el caso de que este órgano común permanente se quedase sin efecto y lo retirase el Presidente entonces, el señor Otano. Eso lo dice un libro y, por lo tanto, señor Sanz, efectivamente, en política conviene quitar visceralidad, dramatismo a las cosas, pero es que estamos ante un elemento muy serio ante el que usted, al parecer, y según declaraciones en prensa, se siente muy dolido ideológicamente en el sentimiento cuando se habla de cualquier posible colaboración con un instrumento y un órgano de estas características, un órgano y un instrumento de estas características que nos aportaría muchos beneficios. Nosotros lo creemos así, pero, al parecer usted no.

SR. PRESIDENTE: Señor Ramirez, su tiempo.

SR. RAMIREZ ERRO: Y termino, señor Presidente. Por lo tanto, finalizo con la cuestión fundamental: ¿por qué no? Quiero un argumento. ¿Qué coyuntura política hace que los beneficios y las virtualidades que tendría un órgano común permanente ahora y después no se den en estos momentos? ¿Eso quiere decir que antes sí, quizás en el futuro sí, pero ahora no? No lo entiendo. Queremos un argumento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramirez Erro. Señor Presidente, tiene un turno de réplica de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Intervendré muy brevemente, señor Presidente, para decir que todas las relaciones entre comunidades basadas en la lealtad y en el reconocimiento a las diferentes realidades institucionales son, desde luego, positivas. Otra cosa es que entendamos o queramos que sean positivas cuando no existe esa lealtad y ese reconocimiento mutuo a las diferentes realidades políticas e institucionales que sin duda representan hoy por hoy la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca.

Mire usted, señor Ramirez, yo no cuestiono la legitimidad del Gobierno del año 95 para aprobar el acuerdo que aprobó, yo no la cuestiono, ahora, lo que pretendo es que usted no cuestione la legitimidad y la legalidad que también tuvo en el año 96 el Gobierno que vo presidí para retirar de su tramitación en el Senado aquel acuerdo, y pretendo que usted no cuestione sino que reconozca, de la misma manera que vo reconozco la legitimidad del acuerdo del 95, que ahora la posición del Gobierno de Navarra sea también contraria a la creación de este órgano común de carácter permanente. Por lo tanto, tan legítimo y tan legal es la posición adoptada en el año 95 como la adoptada en el año 96 como la adoptada en el año 97 ante iniciativas planteadas en este Parlamento como la posición fijada y determinada por este Gobierno soportado por los dos partidos UPN y CDN.

¿Qué información tengo para decir que esto es una consecuencia derivada del proceso de negociación? Pues la misma que usted, señor Ramirez. Y usted sabe muy bien que, con la denominación que quiera, el concepto de territorialidad es una exigencia y una demanda que se está poniendo encima de la mesa en este proceso de negociación política, y usted sabe muy bien que para poder complacer o compensar o corresponder a esa exigencia de territorialidad se han planteado instrumentos como el del órgano común permanente o un instrumento de colaboración o con otras deno-

minaciones. Sí, sí, usted lo sabe, de la misma manera que lo sé yo, entre otras cosas porque sabe leer, y sabe leer las declaraciones de uno y de otro lado, y lo ponen de manifiesto. No hace falta tener información privilegiada, que me consta que usted también la tiene, para saber que eso es así.

Por lo tanto, ese es el argumento contundente que usted me demandaba. ¿Por qué dicen que no? Pues porque consideramos que en estos momentos es una exigencia planteada por la organización terrorista ETA a efectos de poder determinar su demanda de territorialidad, que no es otra que la de integrar, en los tiempos que se quieran, Navarra en esa entelequia que ustedes denominan Euskal Herria. Y como usted me dice por qué no, y yo ya le he dicho por qué no, espero que usted me diga por qué sí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Conforme a lo previsto en el Reglamento, puede hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, a excepción del grupo de Eusko Alkartasuna, que ha formulado la interpelación. Por UPN, adelante, señor García Adanero, su tiempo es de cinco minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias. señor Presidente. Señorías, yo creo que en una cuestión como esta, más que hablar de lo que pasó hace diez años, que siempre resulta interesante, a mí esta mañana el señor Zabaleta me decía que era propio o más de café que de estar aquí, pues quizás hablar de lo que ocurría en esta Comunidad hace diez años sea más propio también de café que de hemiciclo, sobre todo en una cuestión como esta, en la que se puede hablar del futuro, porque está en la agenda política en estos momentos, y yo creo que más interesante que saber cuál fue nuestra opinión hace diez años, que ahí está, ahí están los Diarios de Sesiones, las declaraciones, las opiniones, las contraopiniones, es saber qué piensan los partidos políticos de esta Cámara de esta cuestión de cara al futuro. Yo creo que a los ciudadanos les puede parecer más interesante saber lo que pensamos de cara al futuro que lo que pensábamos hace diez años, pues en su día ya mostraron su voluntad sobre si estaban o no de acuerdo con lo que pensaba cada uno.

En ese sentido, esta es una cuestión recurrente por parte de Eusko Alkartasuna, el 30 de junio del año pasado ya presentaron una moción sobre esto, y yo le decía entonces a su compañera la señora Errazti que, desde luego, con un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro no iba a haber ningún órgano común con la Comunidad Autónoma Vasca. Es así de claro, cada uno tiene sus ideas y eso se podía decir hace un año y lo volvemos a decir ahora, y además ahora sabiendo, como decía el Presidente, que por mucho que se empeñen, esa cuestión ha salido en las mesas de nego-

ciación. ¿De dónde sacan ustedes eso? Oigan, leemos los periódicos como los demás, y más enterados pueden estar otros que nosotros, pero ahí está. Por lo tanto, desde luego, sabiendo que en estos momentos eso es una exigencia que forma parte de la territorialidad y como un primer paso, porque parece que el paso definitivo no se puede dar sin violentar a las instituciones, ese es un acuerdo que se quiere que sea un acuerdo político, y nosotros decimos que, aparte de que ya hemos dicho lo que hemos pensado siempre, desde luego, en esta situación con más contundencia todavía.

Por eso yo creo que es interesante saber lo que pensaremos en el futuro, porque, como digo, en ningún caso habrá, con un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, ningún órgano común con la Comunidad Autónoma Vasca, porque entendemos que no es necesario para el buen entendimiento y la buena colaboración, y teniendo en cuenta que aquí no nos caemos nadie de un guindo, porque es que ustedes son un partido político con toda la legitimidad del mundo pero que lo que quieren es que Navarra desaparezca como comunidad política diferenciada y, por lo tanto, no vamos a ayudar a ello, y como entendemos que eso es un paso para ayudar a ello, por lo tanto, estamos en contra. Ustedes tienen toda legitimidad para querer que Navarra desaparezca, nosotros, como no queremos que desaparezca, estamos en contra.

Y, al final, yo creo que una opinión demandada era la del Partido Socialista y, si bien es cierto que el señor Puras esta semana ha hecho unas declaraciones, supongo que ahora se ratificará en las mismas, también habrá que recordarle que hace cuatro días, en concreto el 19 de octubre, decía en esta Cámara que las posiciones políticas, así como los candidatos de su partido, las tomaba el Partido Socialista Obrero Español. Por lo tanto, con todos los respetos, señor Puras, yo entiendo que usted dirá lo que diga, pero, claro, cuando el Partido Socialista Obrero Español está diciendo lo contrario que usted, permítame que por lo menos pueda dudar de que eso que dice usted se pueda llevar a buen término porque, lógicamente, según sus propias palabras, quien toma las decisiones políticas de su partido es el Partido Socialista Obrero Español. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Puras, son cinco minutos.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. La verdad es que cada vez que tratamos un tema de esta naturaleza los debates toman un tinte bastante lamentable. No creo que se pueda encontrar esa referencia en el Diario de Sesiones. Yo lo único que dije es que no le cupiera duda a nadie de que el PSN era una federación del PSOE, pero, evidentemente, también nuestros estatutos y nuestra nor-

mativa establecen un ámbito de autonomía absolutamente propio. Y que somos el PSOE, naturalmente. Pero, en fin, de todas maneras, si el esfuerzo es de confrontación de un lado y de otro, desde luego, seguiremos profundizándolo.

Yo creo que, efectivamente, en las últimas semanas, porque no es esta semana, esta semana igual se habrá leído más, pero, desde luego, se ha repetido por parte de este portavoz hasta la saciedad que, desde luego, nuestra posición en relación con el órgano común permanente era absolutamente, rotundamente de falta de procedencia, contraria a la constitución del mismo, pero creo que, abordando el debate en estas coordenadas, no hacemos más que alentar, por un lado, la anatematización de una figura jurídica y, por otro lado y por añadidura, las relaciones de cooperación. Y ya saben sus señorías que mi grupo y también este portavoz somos absolutamente partidarios de desplegar relaciones de cooperación con las distintas comunidades autónomas y también con la del País Vasco. Pedía el señor Ramirez un argumento, y para nosotros el argumento precisamente está ahí, y es que todavía, si hay intereses comunes, hay mucho camino que recorrer. Despliéguense las relaciones de cooperación y dispónganse los mecanismos de coordinación proporcionados a las relaciones que se establecen, pero, claro, lo que no vemos oportuno, no vemos procedente en absoluto, y por eso nos mostramos contrarios, es que se dispongan unos órganos cuyo desarrollo, cuyo contenido se irá fijando y, por tanto, se irán fijando las relaciones de cooperación que entre ambas comunidades ya se establecerán. Pues creemos que no, creemos que esto hay que tratarlo si acaso en unos términos de normalidad, de relaciones normales entre comunidades autónomas. Esa es nuestra posición. Decía el señor Sanz que no estaban en contra de estrechar lazos de colaboración y cooperación, pues hágase, aváncese en ese terreno. Nosotros creemos que ese es el terreno en el que hay que avanzar y disponiendo, insisto, de los mecanismos de coordinación que sean necesarios.

Y, desde luego, no elevemos a este tono los debates porque, insisto, resulta que al final estigmatizamos un concepto, que es el de la cooperación, que puede favorecer y que puede afectar perjudicialmente precisamente a muchas personas que podrían verse beneficiadas de una acción común, de la prestación común y recíproca de algunos servicios que podrían estar mucho más a mano y de manera mucho más eficientemente prestados por parte de una comunidad autónoma o de otra en unos y otros casos.

Desde luego, saben sus señorías que nuestra posición es muy clara: Navarra no es ni será moneda de cambio, Navarra no está en juego, no está en riesgo, y en este tema, señorías, decidirán las instituciones de Navarra y en el futuro será lo que quieran los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Eso será, señorías, porque irán decidiendo cómo y hacia dónde quieren dirigir el rumbo de nuestras instituciones, y así lo vemos, pero creemos que poner en marcha órganos de esta naturaleza esencialmente política, porque sus funciones van a definirse a futuro, no tiene sentido y por eso nos mostramos contrarios a disponer la creación de uno de estas características. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puras. Por Izquierda Unida, adelante, señor Taberna. Son cinco minutos.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que la política de Navarra tiene una serie de tótems, una serie de demonios familiares, uno de los cuales es el órgano común permanente, ya que, como se ha comentado aquí, llevamos discutiendo más de veinte años en este Parlamento sobre el órgano común permanente. Otro de los demonios familiares: los derechos históricos y la foralidad de Navarra. También llevamos discutiendo sobre eso desde hace va muchos más años. La disposición transitoria cuarta y su deseo de acabar con ella o de renovarla o de hacerla efectiva es otro gran debate en el cual la política de Navarra y luego los medios de comunicación siguen brindándonos ríos, y nunca mejor dicho, de tinta.

Y la verdad es que a una formación política como la nuestra, que no participa ni del nacionalismo vasco ni de un latente nacionalismo navarro, que es la expresión de UPN y CDN con su navarrismo, estos temas le traen un tanto al pairo, con perdón, y le traen al pairo porque nosotros, desde luego, reafirmando nuestra posición política, que la tenemos, por un ámbito de decisión propio de Navarra, por un sujeto colectivo portador de derechos, partiendo de ese ámbito de decisión propio, creemos que hay otros focos de atención mucho más ciudadanos, mucho más sociales, de mucho más interés, por lo menos a nuestro modo de ver, y, en cualquier caso, nosotros sí que creemos que la cooperación, las relaciones institucionales son algo importante, pero entre otros aspectos porque a ver si nos damos cuenta de que Navarra no es el eje del mundo, como aquella disputa con Galileo, sino que Navarra está dentro de la Unión Europea y, por lo tanto, las regiones transfronterizas, las eurorregiones son elementos de coordinación, son elementos de cooperación y de crear sinergias mediante la unión de las propias actividades y programas. Por lo tanto, nosotros estamos a favor de la cooperación, de la coordinación con las comunidades autónomas vecinas, y especialmente damos un plus político a la Comunidad Autónoma Vasca.

Creo que en esta cuestión algunos partidos, y especialmente Unión del Pueblo Navarro, recuerdan al pasaje de El Quijote en el cual don Quijote ya había perdido la razón desde hacía tiempo y se disponía a combatir contra lo que él entendía que eran gigantes, y no lo eran, eran simples molinos de viento. Este es el calado y la naturaleza de este debate político. Unión del Pueblo Navarro cree que va a luchar contra los gigantes, ellos solos defendiendo Navarra, y no se da cuenta de que no nos hace falta ningún partido, que son los ciudadanos y ciudadanas los que definimos y trabajamos, en definitiva, por nuestro futuro. Y a mí me parece un craso error, otra cosa es que haya un interés partidario y electoralista, pero es un craso error unir el futuro de Navarra al futuro del Gobierno, son dos cosas radicalmente diferentes, una cosa será el futuro de un Gobierno, que tendrá una dirección política determinada, la que expongan con sus propuestas electorales, pero, desde luego, el Gobierno que sea no va a hacer temblar el futuro de Navarra, y unir como hacen ustedes, el Gobierno de UPN en este caso con la connivencia de CDN, el futuro de Navarra al futuro próximo Gobierno es un flaco favor que se está haciendo a la democracia y a las instituciones navarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Por Aralar, su portavoz, señor Zabaleta, tiene cinco minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Alego en primer lugar, señorías, nulidad de pleno derecho de todo lo que estamos haciendo y de lo que hagamos hasta la finalización de este Pleno por conculcación por el señor Presidente de los artículos 118 y 119 del Reglamento. No tiene usted autoridad para despachar a nadie sin haberle avisado tres veces, por lo tanto, entiendo que lo que estamos haciendo es nulo y pido que se le llame a Txentxo Jiménez para que venga aquí a actuar a continuación.

SR. PRESIDENTE: Léase el artículo 121 y verá que no hace falta avisar tres veces. De todas formas, con sumo gusto leeré su recurso. Adelante.

SR. ZABALETA ZABALETA: Sí, señor. Ya está hecho y presentado.

Hecha esa alegación, tenemos que entrar en este debate en el que una vez más se sacan a relucir y a pasear los demonios. Cuando a la derechona le van las cosas mal saca a pasear la disposición transitoria cuarta y cuando le van peor saca lo del órgano permanente de encuentro, frente al cual tienen, sin duda ninguna, complejo político sexual, por eso de órgano, encuentro, permanente, etcétera, porque no otro nivel de réplica merecen las palabras de ayer del señor Sanz, en las que ofendió, sin duda ninguna queriendo ofender a otros, a los navarros y navarras, ofendió a Nava-

rra, ofendió a los fundadores de UPN, que fundaron el partido con base en una idea, el derecho de decisión política de los navarros. Y el señor Sanz dijo ayer, y si no que lo desmienta, que uno tenía que estar en estado etílico para defender la capacidad de decisión política de los navarros y navarras. Y yo, que estoy absolutamente sobrio, defiendo y digo que esa es la cuestión, la capacidad política de los navarros y navarras a decidir el estatus y el futuro de Navarra. Y lo defiendo así porque no se pueden tener relaciones de normalidad sin capacidad de decisión. ¿Cómo se va a tener capacidad de relación si no se tiene capacidad de decisión? Ese es el desafío, todo lo demás son cuestiones sacadas de quicio para tratar de dislocar, para tratar de desnaturalizar, para tratar de falsear la cuestión a debatir. Desde la lealtad a Navarra, la cuestión que se plantea es si estamos a favor, si asumimos, si defendemos la capacidad de decisión política de los navarros y navarras y si estamos dispuestos a llevarlo a efecto, si sí o si no.

Recuerdo unas declaraciones de un tal Miguel Sanz Sesma, acompañado de Juan Cruz Alli, en Egin, hace muchos años, en las que decía: Si cesan las armas, se puede hablar y negociar la alternativa KAS. Usted ha sacado ejemplos de que si Aralar antes hizo esto y ahora ha hecho lo otro. Al margen de que no está usted en lo cierto, usted sí ha dicho esas cosas, y están en las hemerotecas, y ahora saca a relucir y a pasear las monedas de cambio, la disposición transitoria cuarta, los ataques al órgano permanente de encuentro, etcétera. Todas esas cuestiones se reducen democráticamente a una sola, igual que el concepto de territorialidad, igual que todo lo demás, lo que pasa es que UPN va no defiende a Navarra, UPN se está rindiendo al centralismo porque el que le está quitando competencias a Navarra en materia de función pública, en materia de capacidad de gasto, ¿quién es? El centralismo de Madrid. Y frente a eso, ¿qué hace UPN?, se calla y se rinde. El proyecto de presupuestos que han mandado ahora lo demuestra. UPN ya no es capaz de defender a Navarra...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: ... UPN no defiende a Navarra, esa es la cuestión, y la falta de lealtad es la de UPN con Navarra, primero, porque no defiende y, segundo, porque trata de falsear la realidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli, tiene la palabra. Son cinco minutos.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Nosotros, que somos un partido que cree en la España constitucional y democrática, entendemos que la cooperación hori-

zontal entre comunidades autónomas es algo que va implícito en la naturaleza del propio sistema descentralizado, y así lo ha ratificado el Tribunal Constitucional y lo prevén el artículo 145 de la Constitución y el artículo 70 del Amejoramiento del Fuero.

Tanto gusta a EA invocar el pasado que hace diez años, por iniciativa suya, en el pacto de gobierno se propuso, y lo aceptó el Partido Socialista y lo aceptamos nosotros, establecer un vínculo de cooperación interadministrativa entre los dos Gobiernos y, efectivamente, lo apoyamos y lo defendimos. Y es cierto que se opusieron en el Parlamento de Navarra UPN y Batasuna, unos porque sostenían en ese primer momento que era una federación encubierta, prohibida por el artículo 145.1 de la Constitución, y otros, los de Batasuna, porque sostenían que eso no era absolutamente nada para su idea de la unidad territorial. De eso, evidentemente, todos hicimos lecturas distintas, pero quienes tergiversaron desde el primer momento el propósito de un acuerdo de cooperación entre Gobiernos en el marco constitucional en el que creíamos otros partidos fueron, señorías, los nacionalistas vascos. El PNV no tiene hoy aquí a su representante, pero quiero recordar que cuando al señor Urbiola, Presidente del Napar Buru Batzar en aquel momento, le preguntan si después del acuerdo estaría más cerca de Ardanza, del Plan Ardanza, y de las convicciones de UPN, dijo: "De lo segundo, jamás. Ya se están produciendo cambios en Navarra, la gestación del órgano común permanente Navarra-Euskadi no tiene que ver con el PP y para nosotros, para el PNV, es un paso más en el caminar hacia la integración de Navarra y la unidad territorial". Quizá para el PSN-PSOE el órgano común sea un fin, pero es evidente que para el PNV era solo un medio para caminar hacia la integración de Navarra, criterio que, evidentemente, no compartíamos ni entonces ni ahora en Convergencia.

Pero, y lamento que no esté la señora Errazti, a quien también le expreso –lo he hecho en privado– mi condolencia fraterna y de buena amistad por el fallecimiento de su padre, vino la señora Errazti y se pronunció en los mismos términos. Dijo: "De todas maneras, es necesario que se entienda también la postura de EA a la hora de defender el órgano, que es nuestra idea de conformar el país con todos los territorios formando un solo Estado vasco. Lo que ocurre es que, dada la situación, entendíamos que suscribir convenios permanentes era dar un pequeño paso en esta línea; hasta entonces solo existían convenios puntuales y creíamos que era importante crear un convenio permanente entre los diferentes territorios del país, de Iparralde, la CAV y Navarra".

Señorías, quien ha manipulado desde el primer momento y lo sigue haciendo hoy, evidentemente, un instrumento de cooperación interadministrativa para convertirlo en un instrumento de acuerdo político para establecer la unidad territorial, para establecer un nuevo Estado, es única y exclusivamente el nacionalismo vasco, que está donde está. No se nos puede reprochar ni al Partido Socialista ni a nosotros que hayamos cambiado de actitud, en absoluto, estamos en el 145 de la Constitución, estamos en la cooperación prevista en el Amejoramiento, y ustedes, evidentemente, no han cambiado porque están pretendiendo utilizar algo que puede ser normal en el marco institucional como un medio para su objetivo soberanista, y eso, señorías, a pesar de todo el intento de manipulación conceptual que están manejando ustedes en este tiempo, y de lo que hoy hemos tenido un claro exponente en la intervención del señor Ramirez, es lo que están haciendo, porque ustedes saben tan bien como nosotros que Batasuna no ha aceptado nunca esta fórmula sencillamente porque no es la unidad territorial, porque esto es un instrumento de la Constitución Española, porque esto no es el camino a la desaparición. Pero tampoco el Plan Ibarretxe, que ustedes apoyaron, aceptó la cooperación, estaban en otra dimensión. Ya saben que esta cooperación es la de la Constitución Española. Ustedes, en el Plan Ibarretxe, que apoyaron, lo que buscaban era la configuración de un espacio político común, y lo que Batasuna ha propuesto, y así lo han reconocido sus portavoces y ha salido en los medios, no es una cooperación interadministrativa, que es a lo que respondía el acuerdo de 1996, que ya lo rechazaron entonces en esta Cámara y en el Parlamento Vasco...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señor Presidente. ... es un espacio político, que quieren disfrazarlo invocando el pasado, invocando esta cooperación que nada tiene que ver. Lo que ustedes están buscando es una Cámara, una dieta entre Parlamentos con competencias propias, con carácter político para transmitir la idea de que la soberanía del pueblo vasco está en esa nueva Cámara, y eso es así, y todo lo demás, señorías, es manipular y engañar. A ustedes el órgano común y el acuerdo de cooperación les importa un comino, no creen en él...

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, su tiempo.

SR. ALLI ARANGUREN: ... simplemente lo consideraron, como decía la señora Errazti, un paso para la soberanía, un paso para la territorialidad y un paso para el Estado, y ahí no van a cazar a Convergencia. Tampoco, evidentemente, a UPN y tampoco al Partido Socialista, porque tene-

mos un común denominador, creemos en la España de las autonomías.

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, le retiro la palabra.

Pregunta sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra en relación con las realizadas por el Sr. Del Burgo sobre los atentados del 11 de marzo en Madrid, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra en relación con las realizadas por el señor Del Burgo sobre los atentados del 11 de marzo en Madrid, que ha sido presentada por el señor Nuin. Tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En relación con los atentados terroristas producidos el 11 de marzo de 2004 en Madrid el Partido Popular viene desplegando un discurso continuado de deslegitimación de las instituciones del Estado democrático de derecho, tanto de la investigación judicial como de la policial en curso.

El Partido Popular traslada en sus posiciones e iniciativas políticas que para conocer la verdad sobre la autoría de los atentados confía en la supuesta investigación de algún medio de comunicación, pero no confia ni cree en la investigación de jueces y policía, y entre los responsables del Partido Popular que realizan este discurso destaca el Diputado de Unión del Pueblo Navarro en el Congreso de los Diputados, Jaime Ignacio del Burgo, hasta el punto de que este Diputado ha llegado a pedir en reiteradas ocasiones la realización de una auditoría, de una investigación al juzgado de la Audiencia Nacional que ha instruido la investigación judicial de los atentados, es decir, que se investigue al que está facultado constitucionalmente en este Estado de derecho para investigar esos atentados. Es algo bastante inaudito y grave. Que el primer partido de la oposición hoy en España no crea en las instituciones del Estado de derecho para investigar los atentados más graves cometidos en España y en Europa genera un escenario poco tranquilizador para la democracia misma.

Pues bien, en relación con esta posición del Partido Popular y del Diputado Del Burgo, el pasado 6 de octubre el Presidente del Gobierno de Navarra realizó unas declaraciones en las que daba su apoyo de una forma bastante explícita a la posición y a las actuaciones del Partido Popular y del Diputado Jaime Ignacio Del Burgo. Declaró: "No tiene otra misión, y lo ha repetido

por activa y por pasiva, que la de la verdad, investigar y conocer lo que realmente no se conoce".

Todos queremos saber la verdad y esto es lo único que le mueve en estos momentos a Jaime Ignacio del Burgo, el Diputado que pide que se investigue al órgano jurisdiccional legitimado para investigar los atentados, por lo tanto, que cuestiona permanentemente la labor de este juzgado de la Audiencia Nacional. Y en esa posición recibe el apoyo bastante explícito del Presidente del Gobierno, y esto es lo que a nosotros realmente nos preocupa.

Es por eso por lo que queremos conocer del señor Presidente del Gobierno si el Gobierno de Navarra cree y confía en que deben ser el Estado de derecho y los tribunales los que investiguen y determinen la verdad sobre los atentados del 11-M o si, por el contrario, considera que esta misión les corresponde a otros. Y queremos saber si el Gobierno de Navarra considera que determinar los hechos ciertos de los atentados terroristas del 11 de marzo es lo único que trata de realizar el tribunal encargado de su investigación o si, por el contrario, este responde a otros objetivos y a otros intereses.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. Señor Presidente del Gobierno, don Miguel Sanz, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de responder a esta pregunta, que dice así: ¿Cree y confia en que deben ser el Estado de derecho y los tribunales los que investiguen y determinen la verdad sobre los atentados del 11-M o por el contrario considera que esta misión les corresponde a otros? Pues mire usted, efectivamente, considero que determinar sí les corresponde a los tribunales de justicia, pero dentro del Estado de derecho existen, como usted muy bien sabe, otras instituciones, instituciones de carácter político, como pueden ser el Congreso, el Senado, el Gobierno, los Parlamentos autonómicos, que también tienen la capacidad y el deber de investigar y perseguir la verdad, de ahí que en múltiples Parlamentos se hayan constituido comisiones de investigación que no tienen otro motivo que perseguir la verdad. Por tanto, creo que perseguir la verdad nos corresponde a todos quienes creemos en el Estado de derecho, y, en cualquier caso, a los tribunales de justicia lo que les corresponde es determinar los hechos, descubrir a los culpables e imponer las sanciones correspondientes.

Segunda pregunta: ¿Considera que determinar los hechos ciertos de los atentados del 11-M es lo único que trata de realizar el tribunal encargado de su investigación o que por el contrario esto responde a otros intereses y objetivos? Efectivamente,

determinar los hechos ciertos de los atentados del 11-M es lo que debe tratar de realizar el tribunal encargado de la investigación, y no seré yo, repito, y no seré yo quien diga que los tribunales de justicia responden a otros intereses y objetivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Nuin, si lo desea, dispone de minuto y medio.

SR. NUIN MORENO: Señor Presidente, en Izquierda Unida de Navarra, en este caso yo como portavoz, creemos que el ataque a las instituciones del Estado de derecho encargadas de investigar estos terribles atentados, la Audiencia Nacional y la Policía como policía de la Audiencia Nacional, policía judicial, desde luego, los ataques que están recibiendo de deslegitimación en su trabajo, insisto en que se ha pedido una investigación del investigador, que se haga una auditoría y una investigación sobre el tribunal encargado de investigar judicialmente esos atentados, los ataques y cuestionamientos constantes, repito, que están recibiendo del Partido Popular y también de otros sectores y medios de comunicación, etcétera, sobre el trabajo que están haciendo deberían recabar un apoyo de las instituciones y también del Gobierno de Navarra mucho mayor del que hoy ha dado aquí con su respuesta tibia.

No es normal ni es un tema menor lo que está sucediendo con el cuestionamiento permanente de la instrucción judicial y de la investigación judicial y policial que se está llevando adelante por estos terribles atentados, porque en esa deslegitimación del trabajo que está haciendo el Estado de derecho en la investigación de unos actos tan graves nos estamos jugando ante la sociedad y ante los ciudadanos buena parte de la credibilidad que la democracia y el Estado de derecho tienen ante los ciudadanos para resolver estas cuestiones.

SR. PRESIDENTE: Señor Nuin, se le ha agotado el tiempo.

SR. NUIN MORENO: Termino. Por lo tanto, cuando se producen estos ataques nosotros creemos que las instituciones deben tener una reacción en defensa de la democracia mucho mayor que la tibia respuesta que hoy ha dado usted aquí.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. ¿Va a contestar, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muy brevemente, simplemente para decirle al señor Nuin que espero que la próxima vez no me pregunte sobre las declaraciones del señor Erro y del señor Larrea en relación con las actuaciones judiciales en el caso Orkoien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pregunta sobre las acciones previstas para regularizar la infraestructura necesaria como es el aeródromo del Monte Plano en Tafalla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Pregunta sobre las acciones previstas para regularizar una infraestructura necesaria como es el aeródromo del Monte Plano en Tafalla, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. La cuestión es que, como saben sus señorías y se desprende de la lectura de la pregunta, en Tafalla, dentro del término denominado Monte Plano, el Gobierno de Navarra tiene ubicado un aeródromo con el objetivo de utilizarlo como infraestructura al servicio de la extinción de incendios, y para ello establece un convenio con el Ayuntamiento de Tafalla que una y otra vez incumple sistemáticamente, de tal forma que el aeródromo, que, sin duda, cumple unas funciones fundamentales para la extinción de incendios, se encuentra de una forma totalmente irregular debido a la, permítame la expresión, desidia del Gobierno de Navarra y del departamento encargado de esta cuestión. Por lo tanto, quisiéramos saber qué acciones tiene previstas el Gobierno de Navarra para regularizar una infraestructura necesaria como es un aeródromo al servicio de la extinción de incendios. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez Erro. En nombre del Gobierno, señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. También por la brevedad intervendré desde el escaño, ya que, como es habitual, para formular sus preguntas el señor Ramirez parte de premisas que no se adecuan a la realidad, de premisas que son falsas. La disposición o la utilización que hace el Gobierno de Navarra del aeródromo no deriva de ningún convenio, y en ese sentido no me consta la existencia de ningún convenio que pueda incumplirse sistemáticamente año tras año. Afirmo que no es cierto que la situación del aeródromo sea irregular, el aeródromo está amparado por un acuerdo de cesión que está en período de prórroga y, por tanto, dificilmente hemos de prever acciones para regularizar lo que ya es regular.

En cualquier caso, sí quiero quedarme con la afirmación que ha realizado el señor Ramirez, porque me parece que es importante, de que estamos ante una infraestructura necesaria y, por tanto, espero que a partir de ahora empiece a no poner trabas para que se pueda seguir utilizando por el bien de nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Ramirez Erro, ¿desea repreguntar o replicar? Dispone de cuatro minutos.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Resulta que tengo aquí el documento, y es un acuerdo de 1992 en el que se establecen unas condiciones. Si dispone de él lo leerá y verá que, efectivamente, hay un acuerdo con don José Iribas Sánchez de Boado, que entonces era el alcalde de la ciudad, y lo tengo aquí. En ese acuerdo se disponía que las dimensiones de la pista tenían que ser de novecientos de largo por treinta de ancho, sin embargo, la pista tiene mil doscientos noventa y uno de largo por cuarenta de ancho, sin ningún tipo ni de solicitud ni de permiso del Ayuntamiento, sino a la brava, porque me apetece y con una actitud como la que usted tiene en las respuestas.

En segundo lugar, la dimensión de la zona de maniobras era sesenta por sesenta, y es de ciento veinte por sesenta. El Gobierno de Navarra nunca ha presentado ningún proyecto de obras de ampliación de la pista. La mala utilización del aeródromo ha supuesto perjuicios graves al medio ambiente, en especial la paralización de la plantación en esta zona y el año pasado la roturación ilegal realizada incumpliendo expresamente la autorización municipal.

De forma unilateral, su Gobierno, el Gobierno del que usted forma parte, ha cerrado el paso de un camino público, aunque luego volvió a abrirlo, y ha colocado señales de prohibido el paso. Tenían el compromiso de quitar y poner en cada campaña todas las casetas. Ha habido problemas de seguridad con una laguna que tienen para almacenar agua, y desde el Ayuntamiento se ha pedido que la cerquen, que hagan el favor de cercarla porque se ha ahogado algún que otro animal y puede ahogarse alguna persona. Y resulta que ustedes, en un plan de desidia absoluta... No quería entrar en estos datos, señor Consejero, porque esperaba que me dijese que realmente iban a tomar las riendas del asunto, iban a cogerlo con cierto cariño y lo iban a resolver, pero ya veo que su actitud es la de seguir haciendo lo que quieran, y poner al Ayuntamiento de Tafalla en la tesitura de ser el que soporte todas las ilegalidades y los incumplimientos del convenio del Gobierno de Navarra porque, efectivamente, hace falta un aeródromo. Claro que hace falta, y los Ayuntamientos están dispuesto a colaborar, pero, claro, cuando sistemáticamente... Puedo seguir con los incumplimientos, pero como irían en demérito de una institución con la que nosotros estamos comprometidos, como es el Parlamento, y del Gobierno de Navarra, por si accedemos al mismo, no voy a seguir, pero, por favor, señor Consejero, coja la cuestión con cierto cariño y resuélvala porque realmente está manga por hombro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramirez Erro. ¿Algo que añadir, señor Caballero?

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Es necesario añadir alguna cuestión porque creo que es importante por lo menos poner de manifiesto los medios que se están utilizando por el señor Ramirez en su particular campaña en el Ayuntamiento de Tafalla. Vamos a ver, en el año 92, que yo sepa, lo que existió fue un acuerdo del Ayuntamiento de Tafalla cediendo un terreno por diez años para su utilización como aeródromo y, finalizados esos diez años, ese mismo acuerdo del Ayuntamiento de Tafalla, que no un convenio entre dos Administraciones, se prorrogó por otros diez años, con lo cual estamos en el período hasta 2012.

A partir de ahí, desde la perspectiva de que lo que existe es un acuerdo en cuyo período de prórroga estamos, en mi concepción de lo que es el trabajo por el interés general lo que busco siempre es la colaboración interadministrativa, el diálogo entre las Administraciones, la búsqueda de acuerdos. Creo que hay ejemplos en Tafalla de realizaciones recientes en esta misma legislatura, y lo que siento es que al parecer ni usted ni el Ayuntamiento de Tafalla lo entiendan así porque a mí no me han llamado para nada en relación con esta cuestión. La señora Alcaldesa en absoluto me ha transmitido que exista ningún tipo de problema. Yo he visto que hay algunas cuestiones, efectivamente, a través de la prensa. Por cierto, el año pasado, año 2005, existió un requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente porque había que hacer determinadas actuaciones, y lo que existió fue una resolución del Ayuntamiento de Tafalla autorizando la actuación para la campaña forestal. Existe el amparo correspondiente por medio de la resolución municipal correspondiente, y lo que sí existe es una actuación, de la que me he enterado por la prensa, en la que creo que con una irresponsabilidad manifiesta usted planteó en el Ayuntamiento de Tafalla que este año no se pudiese utilizar el aeródromo para los incendios forestales, votó a favor y perdió la votación, que salió adelante con el voto de calidad de la señora Alcaldesa. Me remito a lo que leo en la prensa. La señora Alcaldesa tuvo que utilizar su voto de calidad para ceder el aeródromo al Gobierno. Leo bien claramente que Eusko Alkartasuna votó en contra de la utilización.

Desde esa perspectiva, insisto, señor Ramirez, en que nosotros no tenemos ningún problema en abordar ni en este ni en ningún otro asunto cualquier problema que exista. Creo que el Ayuntamiento de Tafalla está recibiendo distintas compensaciones que ustedes se callan sistemáticamente, desde el Departamento de Medio Ambiente, por ejemplo, en relación con Valdiferrer o en relación con el plan de ordenación de montes, que ha sido presentado este año gratuitamente para el Ayuntamiento de Tafalla, a fin de que tenga acceso a subvenciones mayores que las de las masas forestales que no están ordenadas. De todas estas cosas se están ustedes aprovechando en su relación con el Departamento de Medio Ambiente. En ese sentido, no tengo ninguna pega, y si ustedes tienen alguna pega en relación con la utilización del aeródromo, insisto, estoy dispuesto a recibir en cualquier momento a la Alcaldesa, como a cualquier Alcalde o Alcaldesa de Navarra, con todos me pongo al teléfono y a todos recibo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero.

Pregunta sobre las medidas para racionalizar el actual entramado de empresas públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el decimoquinto punto del orden del día, titulado Pregunta sobre las medidas para racionalizar el actual entramado de empresas públicas, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Ramirez Erro. Adelante.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, y quizá porque no tenga que utilizar el turno de réplica, porque es una pregunta simplemente para saber, y espero poder darme por satisfecho, intervendré desde el escaño. El señor Consejero y Vicepresidente del Gobierno anunció en una comparecencia, ante un requerimiento de Eusko Alkartasuna por la preocupación que tenía este grupo parlamentario por la quizá excesiva, digamos, proliferación de empresas públicas, que consideramos que era necesario racionalizarlas, que estaban previendo la posibilidad de agruparlas en holdings de tal forma que resultasen algo más lógico y de acuerdo con las necesidades actuales. Simplemente, ¿qué tal va este asunto? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Para contestar la pregunta en nombre del Gobierno, señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. El sector público foral de empresas públicas agrupa a más de setenta empresas y más de mil empleos, y da unos resultados generalmente positivos, por lo tanto, interesantes, pero, como dije en aquella ocasión y vuelvo a decir ahora, creo que es nece-

sario reestructurarlo y regularizarlo. ¿Cómo lo estamos haciendo? Con dos tipos de medidas. Primero, con medidas legislativas. Hemos procedido a incluir dentro de la Ley 15/2004, de la Administración de la Comunidad Foral, todo el capítulo II que regula el tema de empresas públicas, y lo hemos hecho también en la Ley Foral 6/2006, de contratos, en la que también hay unos apartados específicos para regular todo lo que es el sector público empresarial foral: encomiendas, etcétera, y estamos ahora ultimando lo que es hoy el borrador del proyecto de ley foral de patrimonio, que agrupa muchas cosas, que si le parece se las voy a decir. Lo que queremos es detallar cómo actúan cada uno de los sectores, cómo está definido el sector público empresarial foral, qué son entidades públicas, qué son empresas públicas, qué son empresas participadas, cómo proceder a la reestructuración del sector público empresarial, cómo deben ser los cambios de titularidad y reordenación, cómo deben ser las transmisiones en las entidades públicas empresariales, cuál es el régimen patrimonial y el régimen jurídico en las empresas públicas, cómo se crean, modifican o disuelven, estatutos, aportaciones no dinerarias, adquisición v enajenación de títulos representativos del capital, representación de la Administración de la Comunidad Foral en empresas públicas, órganos de Gobierno y Administración, responsabilidad e incompatibilidad, adscripción de empresas públicas, adscripción de bienes del patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra e inventario, comisión de auditoría y control, porque pensamos que es necesario tener una comisión de auditoría y control, y lo mismo de empresas participadas, o de participaciones empresariales en las que también vamos regulando cada uno de estos aspectos.

De forma adicional a lo que sería una regulación jurídica hemos querido ver cómo están haciéndolo otros en materia de reordenación del sector público, y hemos querido mirar qué están haciendo otras Administraciones y se va a sorprender, pero nos hemos encontrado con que solo hay una experiencia en lo que es reordenar el sector público empresarial, y en este caso es en Extremadura y a través de una ley por la que se crea la sociedad de gestión pública de Extremadura, que va dirigida a lo que sabe usted que comenté en aquella ocasión, que era crear un holding empresarial. Es la única experiencia que hemos visto, sí que hay intentos en Galicia, intentos en Madrid, intentos en Canarias, pero la única experiencia real que conocemos es la de Extremadura. La hemos mirado y no nos inclinamos por un holding único, nos inclinamos por varios holdings empresariales o por varias agrupaciones.

De momento, hemos identificado las siguientes agrupaciones, que no se las tome al pie de la letra, pero sí que indican por dónde vamos. Tendríamos una de desarrollo económico y tecnológico de la Comunidad Foral, donde estarían el CEIN, Sodena y la Agencia Navarra de Innovación.

Tendríamos otro holding previsible, hipotético todavía, con todos los temas relacionados con el medio ambiente, saneamiento y depuración de aguas, donde podrían estar Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones, Nilsa, Namainsa, Riegos de Navarra, incluso Riegos de Canal de Navarra—que sería otro sector—.

Tendríamos otro de desarrollo de la Sociedad de la Información, que es en el que más hemos avanzado, a través de la sociedad Navarra para la Gestión de la Administración, NGA, donde ya tenemos cosas, y dentro de ese holding estarían PIN, Tracasa y pensamos que también debería estar Opnatel, en ese holding integraríamos todo.

Podríamos tener otro del sector agroalimentario, agrícola y ganadero, donde estarían los ITG, donde estaría Nasersa, el ICAN, etcétera.

Y otro de actividades financieras, donde estaría Nafinco, donde podría estar Start Up, donde podría estar Gedesa, donde podría estar SPRIN.

Otro, de gestión y ejecución del planeamiento urbanístico, donde podría estar Vinsa, Nasursa, Nasuinsa, Miyabi, etcétera.

Otro de infraestructuras donde estarían Riegos de Navarra, Riegos del Canal de Navarra, SPRIN, Nasursa, Nasuinsa, Baluarte y Ciudad del Transporte.

Y, por último, uno que es mucho más indirecto, que es el tema de sales, donde estaría Saldosa y Potasas de Subiza; yo creo que este último lo quitaríamos.

Verá usted que algunas empresas están en más de un grupo y es porque todavía no tenemos orientado hacia dónde dirigirlas, pero, como ve usted, hay medidas legislativas, medidas de reordenación legislativa y medidas también organizativas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Iribarren.* Si lo desea, señor Ramirez Erro, puede repreguntar.

SR. RAMIREZ ERRO: No, gracias, señor Presidente. Simplemente agradezco la información al señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía, y le diré que nos satisface que aquel anuncio parece ser que tiene su consecuencia y se va a proceder a racionalizar el entramado de empresas públicas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones pertinentes para que se aborde con urgencia la reparación de los puntos aún pendientes de adecuación en el recorrido del antiguo Plazaola, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el décimo sexto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones pertinentes para que se aborde con urgencia la reparación de los puntos aún pendientes de adecuación en el recorrido del antiguo Plazaola, que ha sido tramitada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz señor Telletxea tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Abordamos el último punto del orden del día de hoy y no voy a extenderme en la explicación y el razonamiento de la moción que presentamos ante la Cámara. Es una moción en la cual se insta al Gobierno a que realice las gestiones pertinentes para abordar con urgencia...

SR. PRESIDENTE: Les ruego que guarden silencio o salgan del Salón de Plenos.

SR. TELLETXEA EZKURRA: ... la reparación de los puntos aún pendientes de adecuación en el recorrido del antiguo Plazaola entre Irurtzun y la muga con Guipúzcoa para su posible uso como recorrido peatonal, etcétera. Concretamente, faltarían el túnel de dos kilómetros y cien metros entre los términos de Uitzi y Leitza y uno de los quince túneles sitos en Leitza, en el paraje denominado de Tellería. También se insta al Gobierno para que aborde la adecuación del recorrido desde Irurtzun hasta Pamplona.

En este momento esta vía del antiguo Plazaola se usa fundamentalmente desde Lekunberri a Uitzi, pero efectivamente hay otros tramos que están sin acondicionar y sin realizar, es justamente lo que pedimos, nos parece que sería una iniciativa muy interesante de cara a promocionar el turismo local, el turismo verde. Consideramos que las vías de los ferrocarriles, como en este caso el del Plazaola, son un patrimonio de un gran valor histórico y cultural que está amenazado de caer en el olvido y en su desaparición total a pesar de que tiene un potencial enorme para poder desarrollar iniciativas de reutilización con fines ecoturísticos o de otro tipo.

Por otro lado, consideramos que incluir, revisar y poder acondicionar estos recorridos antiguos en vías verdes, pudiendo formar parte también del programa de vías verdes hace que las personas con movilidad reducida, especialmente

minusválidos, ancianos y niños, puedan ser beneficiarios de estas infraestructuras que son seguras, que son fáciles y que son accesibles.

Y tampoco voy a extenderme más, quiero insistir en que estas vías verdes constituyen un instrumento ideal para promover en nuestra sociedad una nueva cultura del ocio, del deporte, del aire libre, de la movilidad no motorizada, es un claro apoyo a la cultura de la bicicleta, en fin, creemos que puede desarrollar un importante papel educativo y creemos que en este momento el Gobierno de Navarra no ha apostado con fuerza en este programa. Creemos que debería haberse desarrollado esta vía del Plazaola desde Pamplona hasta la muga con Guipúzcoa, que tiene una potencialidad muy grande, que quizás los dineros invertidos en este tipo de programas podrían dar muchos más recursos turísticos que otros dineros que se han invertido en fastos como el de la celebración de Javier.

Consideramos que el señor Corpas aquí tiene una idea buena, una idea de desarrollo, de inversión de dinero, a la cual se puede dedicar el dinero de todos los navarros y de todas las navarras. Lo dejo aquí y luego en el turno de réplica ya profundizaré más si hace falta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Vamos a abrir turno a favor y en contra de la propuesta de resolución. En primer lugar, turno a favor. Adelante, por el grupo socialista, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Vuelve el clásico de obras públicas, en este caso con la ausencia de su protagonista en estos vuelos, que es el señor Jiménez, y simplemente diré en nombre de mi grupo que vamos a votar a favor de esta propuesta de resolución. Nos parece que es una idea interesante, es verdad que esta vía verde está desatendida y a mí me parece que este puede ser un buen momento para que el todavía Presidente Sanz tome nota del asunto y lo incluya en los temas de su agenda de despedida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Por Izquierda Unida.

SR. TABERNA MONZÓN: Sí, gracias, señor Presidente. También hablaré desde el escaño para expresar el apoyo a la moción que presenta el grupo Aralar y para expresar también los mismos deseos que ha transmitido el portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré

desde el escaño. Votaremos a favor de la moción que presenta Aralar. Nos parece muy importante sobre todo para la zona norte, que es la zona que la Estrategia Territorial de Navarra considera como turística, me parece que esta iniciativa podría ayudar mucho para su desarrollo, y aprovechando el desarrollo de la vía verde podría ser un incentivo para todas y cada una de las poblaciones por las que pasa. Es verdad que también existen otras vías verdes que están en proceso de recuperación y lo que pedimos en este momento para la del Plazaola, porque estamos seguros de que es intención del Gobierno recuperarla y ponerla en práctica, más adelante lo pediremos para otras que también están necesitadas de un empuje como este.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. En el turno en contra, por UPN, señor Úcar:

SR. ÚCAR ZARATIEGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo va a votar en contra de esta moción presentada por Aralar porque entiende que el Gobierno de Navarra siempre ha apoyado y sigue apoyando la recuperación de la vía verde del Plazaola. Para el Gobierno de Navarra la vía verde del Plazaola ha sido y es un producto turístico de gran interés. Prueba de ello es la colaboración intensa que se ha producido entre distintos departamentos del Gobierno y el consorcio turístico del Plazaola para la recuperación del trazado y de diversos inmuebles que sin su compromiso no hubieran podido llevarse a efecto. Primero fueron las gestiones administrativas, como fue el plan sectorial de incidencia supramunicipal para la recuperación del recorrido del Plazaola, con la finalidad de utilizar su recorrido como eje vertebrador de actividades turísticas y recreativas. Su aprobación provisional en el año 90, su aprobación definitiva en el año 91, y en el año 93 y a iniciativa del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente se aprobó la modificación del mismo y con ello el fin de adecuarlo en su aspecto normativo a los usos tradicionales del territorio y compatibilizarlo con las actividades sociales y económicas que en su entorno pudieran desarrollarse.

Una vez hecho este trabajo, primero se pagaron las expropiaciones de los bienes y derechos afectados con una aportación del Gobierno de Navarra de 1.400.000 euros. A partir de aquí la recuperación la asumió el Ministerio de Medio Ambiente dentro del programa de recuperación de caminos naturales. En el 98 se iniciaron las obras de la primera fase, y en el año 2000 se inauguran los primeros siete kilómetros que van desde Lekunberri hasta la boca sur del túnel de Uitzi.

Más adelante se acondicionan otros doce kilómetros que van desde la boca norte hasta la muga con Guipúzcoa y en ambas ocasiones el túnel se queda sin recuperar. No obstante, el Gobierno de Navarra, además de haber abonado las cantidades determinadas en las expropiaciones, ha efectuado directamente o en forma de subvenciones diferentes actuaciones en el consorcio turístico Plazaola. En el año 98 se rehabilita el edificio de la estación del Plazaola de Lekunberri y se instala luego en la planta baja la oficina de información turística, y la planta primera se cede al Ayuntamiento de Lekunberri como sede del consorcio.

En aras de potenciar la actividad turística de la zona, y por resolución del Director General de Comercio y Turismo, se concede al consorcio turístico Plazaola y al Ayuntamiento de Lekunberri una subvención de 19.000 euros para la redacción del proyecto de potenciación del recurso turístico vía verde Plazaola, cuya ejecución contó además con una subvención de 137.452 euros.

En junio de 2003 se concedió una ayuda al consorcio turístico de 6.000 euros para la redacción de un estudio geotécnico para el acondicionamiento de los túneles de Muguiro y Urriza, asociado a la ejecución posterior de las obras de recuperación de la vía verde, que por cierto estaba previsto que hiciera el Ministerio de Medio Ambiente. En el año 2004 el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, con el fin de colaborar en dar una solución al túnel de Uitzi y poder acondicionar los tramos comprendidos, concede una ayuda al consorcio de 7.000 euros.

Por otra parte, se está procediendo a la redacción del proyecto de consolidación de los edificios de la estación del Plazaola en Leitza y está previsto ejecutarlos en el año 2007. Dentro del plan de dinamización Montaña de Navarra, el Departamento de Cultura y Turismo ha concedido para el año 2006 una subvención de 77.072 euros que está permitiendo la reforma del antiguo almacén Plazaola y su habilitación como zona de ocio y esparcimiento.

Con respecto al segundo punto que insta al Gobierno de Navarra a que aborde la adecuación para los mismos del recorrido desde Irurtzun hasta Pamplona, les diré que está prevista la recuperación y está pendiente a día de hoy de la definición de la titularidad de los terrenos por los que transcurre en aras a su efectiva recuperación.

La Dirección General de Turismo ha mantenido conversaciones con el Ministerio de Medio Ambiente en las que se ha puesto de relieve la importancia de la recuperación de este tramo, habiendo recibido desde el Ministerio la intención de financiarlo en la medida de sus posibilidades.

Y se puede afirmar, y ya con esto acabo, que el compromiso del Gobierno de Navarra con la vía verde del Plazaola ha sido y sigue siendo patente. Que está dando los pasos necesarios para recuperar la vía verde y se espera que en coordinación con el consorcio y los Ayuntamientos se siga avanzando, que para ello el compromiso del Ministerio de Medio Ambiente es determinante ya que su colaboración permitiría hacer realidad el proyecto que tanto el Gobierno como el consorcio como los Ayuntamientos que aglutina vienen trabajando desde hace tiempo.

El voto en contra de la moción viene dado porque la voluntad, el compromiso y la actuación del Gobierno ya son patentes y está permitiendo que la vía verde sea una realidad. Ahora, lo que verdaderamente es necesario es conseguir el compromiso del Ministerio de Medio Ambiente, y le puedo asegurar al portavoz del PSN que si el Ministerio de Medio Ambiente entra, el que inaugurará ese túnel será el Presidente Sanz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Úcar. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Sí, señor Presidente. Seré breve y también hablaré desde el escaño porque creo que los argumentos y las cuestiones ya se han puesto sobre la mesa en este Pleno. La realidad es que aquí hay un compromiso desde el año 98 del Ministerio de Medio Ambiente dentro del programa de recuperación de caminos naturales que está pendiente de ejecutar. Se ha hecho a la salida del túnel, antes de llegar al túnel, etcétera, pero parece que al Ministerio le da miedo entrar en ese túnel o no sabe cómo ejecutar la obra.

En todo caso, no voy a reiterar los argumentos expuestos por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, pero queda claro que el compromiso del Gobierno de Navarra ha sido económico tanto con la expropiación como con diversas actuaciones realizadas en el trazado. Por lo tanto, el compromiso está ahí, y nosotros entendemos que instar al Gobierno a que haga lo que ya está haciendo normalmente suele ser objeto de rechazo en las mociones.

Tranquiliza saber que ya se han tomado las medidas oportunas y se ha percibido una buena intención por parte del Ministerio de Medio Ambiente de llevar a cabo la ejecución de las obras dentro del túnel pero hasta ahora no ha sido así. Por lo tanto, nosotros creemos que a quien debe instarse, y ha sido instado por el propio Gobierno de Navarra, es al Ministerio de Medio Ambiente, y simplemente este portavoz reitera que en el momento en que haya un acuerdo lo que se hará será facilitar la posibilidad de que esa vía verde que en este momento ya es un activo dentro de la zona se complete perfectamente para un uso en condiciones. En ese sentido entendemos que quien

debe ser instado es el Gobierno central, y así se ha hecho por el Gobierno de Navarra, y en todo caso reitero que en todos estos años, más de quince, el Gobierno de Navarra ha mantenido una política de apoyo económico y real hacia la recuperación de ese trazado. Yo espero que el Ministerio de Medio Ambiente asuma sus responsabilidades y sus obligaciones contraídas con anterioridad y que lleve a cabo la ejecución de esa obra que falta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Telletxea, su réplica.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Gracias, señor Presidente. Lo único que puedo decirle al señor Corpas, que ha tenido la deferencia de quedarse hasta el final del Pleno, lo cual le agradezco, es que aquí lo que hay que hacer es gestión, no se puede andar diciendo: y tú más y mandar la pelota a Madrid. Lo cierto es que han pasado o van a pasar cuatro años y todo el recorrido del Plazaola no está habilitado como vía verde, y se han hecho cosas pero no todas las que se podían haber hecho, y no se puede venir a este Pleno y decir que ya lo hará el Ministerio. Lo que tenía que haber hecho el señor Corpas es ser un buen negociador, un buen Consejero y haberlo conseguido y haber conseguido que todo el recorrido del Plazaola estuviera preparado para que fuera un foco de atractivo turístico. Y quizás algo de esos millones que se han utilizado para otros programas del Departamento de Cultura se podría haber derivado para poder acondicionar lo que falta, que realmente no es mucho, los túneles de Uitzi y de Tellería, poco más. Gestión es lo que hace falta, y lo que no se puede hacer es mandar pelotas fuera, al Ministerio de Medio Ambiente y a Madrid, y estamos en eso. ¿No somos los navarros suficientes y Navarra siempre p'alante? Pues si Navarra siempre p'alante hay que hacerlo, no mirar a Madrid.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Telletxea. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones pertinentes para que se aborde con urgencia la reparación de los puntos aún pendientes de adecuación en el recorrido del antiguo Plazaola. Señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias por su trabajo, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 38.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Como he dicho, hemos retirado la décima pregunta, o sea que ahora me voy a referir a la undécima.

En la undécima pregunta queremos que el Consejero de Educación nos diga qué ha hecho el Gobierno de Navarra durante esta legislatura en cuanto a la sensibilización, en el sentido de dar a conocer el mundo del euskara de una manera que resulte atractiva al mundo castellanohablante.

Nos parece que se trata de algo muy importante. En esta Navarra nuestra vivimos dos comunidades lingüísticas, la comunidad castellanohablante...

Señor Presidente, parece ser que hay problemas...

SR. PRESIDENTE: Sí. Le iba a advertir que parece que hay algún problema con la traducción. Le ruego que intente hablar en castellano mientras tanto, para no tener que suspender la sesión.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Bien, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Muy amable.

SR. TELLETXEA EZKURRA: ¿Ahora sí?

SR. PRESIDENTE: Parece que está ya. Adelante.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Como decía, en Navarra vivimos dos comunidades lingüísticas: la comunidad lingüística castellanohablante y la comunidad lingüística vascohablante. Para que las relaciones entre ambas sean buenas, saludables y correctas, nos parece que es muy importante, desde el punto de vista de la sensibilización, que cada una tenga conocimiento de la otra. Y es eso precisamente lo que le preguntamos al Gobierno de Navarra: qué es lo que ha hecho, qué es lo que está haciendo, para dar a conocer el mundo del euskara, dar a conocer la comunidad vascohablante, a la comunidad lingüística castellanohablante. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 39.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. El señor Consejero nos ha indicado que el Gobierno de Navarra ha tomado una serie de medidas plasmadas en el ámbito de las escuelas, publicaciones y exposiciones. Nosotros consideramos que se deberían hacer también otro tipo de campañas de sensibilización. Por

ejemplo, utilizando la prensa y la televisión, y presentando el mundo del euskara de forma atractiva y entrañable.

Por tanto, es interesante el trabajo que se realiza en las escuelas y mediante publicaciones y exposiciones, pero nos parece que también sería conveniente llevar a cabo campañas de sensibilización y otras iniciativas de esa índole. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 39.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Formularé la pregunta desde el escaño.

Lo que pretendíamos por medio de esta pregunta, que se refiere no tanto al mundo castellanohablante, sino al vascohablante, era saber qué es lo que ha hecho el Gobierno de Navarra en cuanto a la sensibilización, para hacer llegar a los vascohablantes un mensaje a favor de su uso.

No cabe duda de que quienes vivimos en la comunidad vascohablante vivimos en una comunidad más pequeña, somos menos; por tanto, resulta muy importante hacer llegar un mensaje centrado en el uso de la lengua y que se arbitren los medios para posibilitarlo. Quisiéramos saber qué es lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para garantizar eso. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 39.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted ha dicho que se hace un conjunto de cosas. A nosotros nos parecen pocas, nos parece que son muy escasas las iniciativas que se llevan a cabo, y cada vez son menos. Y, como ejemplo ilustrativo de lo que digo, no hay más que ver los presupuestos de la Dirección General de Política Lingüística. Si nos fijamos en la disminución que dicha dirección general viene experimentando año tras año desde el año 2.000, nos daremos cuenta de que cada año son menos los programas que impulsa dicha dirección general, así

como las líneas y presupuestos destinados a impulsar realmente el uso del euskara.

Por ejemplo, ¿por qué no se emplea el euskara en los anuncios del Gobierno de Navarra? ¿Por qué en las oficinas principales, sitas en Pamplona, no se da la opción de hablar en euskara? Esas dos discretas medidas servirían para hacer llegar de manera efectiva a los vascohablantes un mensaje a favor del uso del euskara.

Por tanto, señor Consejero, le pediríamos que de verdad refuerce las medidas y programas para utilizar el euskara, y para que los que ya lo sabemos tengamos la opción de utilizarlo. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 40.

SR. TELLETXEA EZKURRA: La última pregunta, señor Consejero. Después de contestarla, podrá usted marcharse tranquilamente a comer a su casa o a tomarse un trago. La última pregunta. Queremos saber qué ha hecho el Gobierno de Navarra para impulsar la labor del Consejo Navarro del Euskera. Queremos saber cuántas veces se ha reunido y cuántos informes ha elaborado.

(6) Viene de pág. 43.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a votar a favor de esta proposición de ley foral.

Yo creo que a lo largo de los últimos años ha quedado demostrada la eficacia de los sistemas de mediación a la hora de resolver cualquier tipo de conflicto en diferentes ámbitos, debido a que este sistema implica un menor coste social y también un menor coste afectivo, porque permite resolver el conflicto con mucha mayor celeridad y de forma más positiva y, lo que para nosotros es más importante, sobre todo porque permite llegar a decisiones y consensos mucho más amplios y positivos para todas las partes implicadas.

No se trata del único ámbito en el que se desarrolla la mediación; en Navarra contamos con otra experiencia en el terreno penal y penitenciario. Creo que todos los grupos hemos recibido ya la información, y lo cierto es que esta experiencia piloto cuenta con un importante respaldo incluso por parte de las instituciones.

No podemos comprender, sabiendo que ese servicio del sistema de mediación familiar está adjudicado desde enero de este año y apoyado o financiado por la Dirección de la Familia, cómo es que ustedes no lo apoyan. Es un servicio que está en marcha; está todavía en sus primeros meses, y todavía no sabemos qué beneficios, qué resultados ha obtenido, pero es verdad que está en marcha y financiado con fondos del Gobierno de Navarra.

Somos conscientes de que la mediación requiere una normativa. La señora Lumbreras ha explicado perfectamente que las labores de mediación no las ha realizado cualquiera. Ello requiere una regulación. En el Estado español, en otras Comunidades Autónomas, han comenzado ya a regular el tema: en Cataluña, Galicia, Valencia y Madrid tienen su ley, Castilla y León cuenta también a partir de este año con su propia ley, y tengo entendido que las Islas Baleares están en estos momentos debatiendo su proyecto de ley.

Lo que quiero decir con esto es que no tenemos que andar inventando nada nuevo; todo está ya inventado. Pero mi motivo de preocupación es si Navarra no va a quedar muy rezagada, como siempre. Y si de verdad estamos ofreciendo este servicio —y ahí, en los folletos, se dice además cuáles son los objetivos—, a quién están destinados estos servicios. Sobre todo, si el Gobierno de Navarra cuenta ya con un dinero destinado a mantener este servicio, y si de verdad queremos que se haga de manera profesional, consideramos que estamos obligados a regularlo, es imprescindible regularlo. ¿Por qué? Porque, si no, comenzará el intrusismo. Y pienso que, en este ámbito que a nosotros nos es tan importante, el problema del

intrusismo puede ser grave. A nuestro modo de ver, la única manera de hacerle frente al intrusismo y atajarlo consiste en establecer una regulación.

Así que insisto: no comprendo la actitud de los dos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. De todos modos, reflexionen ustedes, por favor; porque si nos quedamos atrás luego tendremos problemas y la normativa llegará demasiado tarde, sobre todo en lo que respecta al intrusismo. Muchas gracias.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre	
Dirección	
Teléfono (- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
·	
C. P Provin	ıcia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA

«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA